



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y vivienda – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
DEFINICIONES [OPCIONAL, EN CASO DE NO APLICAR, ELIMINE ESTE NUMERAL]	4
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	4
Aspectos económicos	4
Aspectos técnicos	5
Aspectos regulatorios	5
Acuerdos comerciales	5
Acuerdos Marco de Precios	5
[Indique otros aspectos relevantes del mercado]	6
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	6
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	6
Tabla xx: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la compra de [inserte el bien, obra o servicio objeto del Proceso de Contratación]	7
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	7
Tabla xx: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la compra de [inserte el bien, obra o servicio objeto del Proceso de Contratación]	7
Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado	8
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	8
Tabla xx: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la compra de [inserte el bien, obra o servicio objeto del Proceso de Contratación]	39
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA	42
ANÁLISIS DE LA OFERTA	63
Identificación de proveedores de [inserte el bien, obra o servicio objeto del Proceso de Contratación]	63
Tabla xx: Identificación de proveedores de [inserte el bien, obra o servicio objeto del Proceso de Contratación]	64
Cadena de suministro	66
Estructura de costos	68
Análisis de precios	69
Tabla xx. Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Palmira	72
ANÁLISIS FINANCIERO	73



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Tabla xx Indicadores financieros de empresas que proveen [inserte el bien, obra o servicio objeto del Proceso de Contratación]	42
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA	77
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES	80
CONCLUSIONES	93

Introducción

La contratación estatal constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales las entidades públicas materializan los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, garantizando la satisfacción de las necesidades colectivas mediante la adecuada inversión de los recursos públicos y el desarrollo de infraestructura que contribuya al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto, la etapa de planeación adquiere especial relevancia dentro del proceso contractual, en atención a los principios que orientan la gestión contractual de las entidades estatales y a la necesidad de estructurar procesos de selección sustentados en análisis técnicos, jurídicos, económicos y financieros suficientes, que permitan identificar adecuadamente la necesidad, conocer las condiciones del mercado, promover la competencia, administrar los riesgos y procurar el uso eficiente de los recursos públicos.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la **Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda del Municipio de Palmira** elabora el presente Estudio del Sector como instrumento de planeación del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos que soportan la estructuración del proyecto.

El proyecto se enmarca en la necesidad de disponer de una infraestructura física adecuada, segura, accesible, funcional y sostenible para la prestación de servicios de salud a la población del corregimiento de Rozo y su área de influencia, de acuerdo con el alcance definido para el proyecto y con las condiciones técnicas y normativas aplicables a las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

La estructuración del proceso deberá observar, además del régimen general de contratación estatal contenido, entre otras disposiciones, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la normativa sectorial y técnica aplicable a la construcción y funcionamiento de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud, así como las disposiciones urbanísticas, de ordenamiento territorial, accesibilidad, seguridad estructural, instalaciones eléctricas, iluminación, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables de acuerdo con las características y alcance definitivo del proyecto.

En particular, para la ejecución de la infraestructura deberán considerarse, según corresponda, las disposiciones relacionadas con ordenamiento territorial y licenciamiento urbanístico; accesibilidad e inclusión de personas con

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

discapacidad; construcción sismo resistente; reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas e iluminación; gestión integral de residuos de construcción y demolición; seguridad y salud en el trabajo, así como las normas y estándares técnicos que regulen las condiciones de infraestructura requeridas para la prestación de los servicios de salud previstos en el proyecto.

El presente Estudio del Sector tiene como finalidad **conocer y analizar el mercado relacionado con la ejecución de la obra**, considerando sus condiciones económicas, técnicas, regulatorias, comerciales, financieras y organizacionales; caracterizar la oferta disponible; analizar la contratación histórica y experiencias comparables; identificar las condiciones de competencia y abastecimiento; analizar la estructura de costos y el comportamiento de los precios; y generar información que contribuya a la adecuada estructuración de los requisitos habilitantes y demás condiciones del futuro proceso de selección.

Para tal efecto, el estudio se desarrolla atendiendo las recomendaciones y buenas prácticas contenidas en la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, instrumento orientador para comprender el mercado del bien, obra o servicio que pretende contratar la Entidad y diseñar el proceso con información que contribuya al logro de objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuado manejo del riesgo. La actualización de la Guía incorpora, además, elementos dirigidos a fortalecer el principio de **mayor valor por dinero**, la inclusión de los diferentes proveedores del mercado y la utilización de metodologías de análisis acordes con las características y complejidad de cada proceso de contratación.

De manera complementaria, y atendiendo la naturaleza del proyecto, el análisis incorpora los lineamientos de la **Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable**, elaborada por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, considerando progresivamente las dimensiones **económica, ambiental y social** dentro de la planeación contractual. En consecuencia, se tendrán en cuenta aquellos aspectos que resulten pertinentes para la obra, relacionados con el uso eficiente de los recursos, gestión de residuos de construcción y demolición, economía circular, eficiencia energética, durabilidad de los materiales, accesibilidad, condiciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, impactos sobre la comunidad y demás criterios de sostenibilidad susceptibles de ser incorporados y verificados durante la ejecución contractual.

La incorporación de estos elementos busca que las decisiones de estructuración no se fundamenten exclusivamente en el precio inicial de la obra, sino que, de acuerdo con su pertinencia y proporcionalidad, consideren aspectos asociados a la **calidad, desempeño, durabilidad, vida útil, costos de operación y mantenimiento, riesgos e impactos ambientales y sociales**, contribuyendo a la obtención de mayor valor por los recursos públicos y a la sostenibilidad de la infraestructura durante su ciclo de vida.

La construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza constituye una actuación de infraestructura pública orientada al fortalecimiento de las condiciones físicas requeridas para la prestación de servicios de salud en este territorio. Por esta razón, la estructuración contractual exige un conocimiento suficiente del mercado de la construcción, particularmente de las condiciones asociadas a edificaciones institucionales y de infraestructura para la prestación de servicios de salud, así como de la capacidad técnica, financiera y organizacional de los

**ESTUDIO DEL SECTOR**

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

potenciales oferentes y de las condiciones de suministro de los principales materiales, equipos y servicios requeridos para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, el presente documento desarrolla el análisis del sector integrando el estudio de los **aspectos generales del mercado, la demanda, la oferta, la cadena de suministro, la estructura de costos y precios, las condiciones financieras y organizacionales del mercado y los aspectos técnicos relevantes**, incorporando transversalmente, cuando resulte aplicable, consideraciones relacionadas con competencia, abastecimiento, sostenibilidad ambiental y social, gestión del riesgo y mayor valor por dinero, con el propósito de generar información objetiva y suficiente que sirva de fundamento para la estructuración del proceso de selección y la celebración del correspondiente contrato de obra pública.

Definiciones

Para efectos del presente Estudio del Sector y con el propósito de facilitar la comprensión de los conceptos técnicos, económicos, ambientales y contractuales utilizados en el análisis del mercado relacionado con la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza en el municipio de Palmira**, se adoptan las siguientes definiciones:

Concepto / sigla	Definición	Fuente
CCE – Colombia Compra Eficiente	Agencia Nacional de Contratación Pública encargada de desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes de los procesos de compras y contratación pública.	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Estudio del Sector	Análisis realizado durante la etapa de planeación que permite a la Entidad conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas que resulten relevantes y obtener información para sustentar las decisiones asociadas a su estructuración.	Decreto 1082 de 2015 y Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – CCE
Valor por Dinero	Enfoque orientado a obtener el mayor beneficio posible de los recursos públicos, considerando no solamente el precio de adquisición, sino factores como calidad, desempeño, costos asociados, riesgos, sostenibilidad y resultados esperados durante el ciclo de vida, cuando resulten aplicables.	Colombia Compra Eficiente – Guías de Estudios del Sector y Contratación Pública Sostenible
Ciclo de vida	Conjunto de etapas sucesivas e interrelacionadas asociadas a un bien, obra o servicio, desde la obtención de materias primas y su producción	Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

	hasta su utilización, mantenimiento y disposición o tratamiento al final de su vida útil, según corresponda.	Responsable – CCE / MADS
CPS – Contratación Pública Sostenible	Enfoque de contratación mediante el cual las entidades incorporan consideraciones económicas, ambientales y sociales pertinentes en sus procesos de adquisición, procurando satisfacer sus necesidades y generar valor durante el ciclo de vida.	Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable – CCE / MADS
Economía circular	Modelo orientado a mantener productos, componentes y materiales en uso durante el mayor tiempo posible y reducir la generación de residuos mediante estrategias como prevención, reutilización, aprovechamiento, recuperación y reincorporación de materiales a los ciclos productivos.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Guía CPS
RCD – Residuos de Construcción y Demolición	Residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas.	Resolución 472 de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus modificaciones
APU – Análisis de Precios Unitarios	Herramienta mediante la cual se determina el costo unitario de una actividad de obra a partir de los recursos requeridos para su ejecución, tales como materiales, mano de obra, equipos, herramientas y transporte, según corresponda.	Documentos técnicos y presupuesto del proyecto
AIU – Administración, Imprevistos y Utilidad	Componentes asociados a los costos indirectos de administración, contingencias o imprevistos y utilidad considerados dentro de la estructuración económica de una obra, de acuerdo con las condiciones particulares del proyecto.	Presupuesto y análisis económico del proyecto
UNSPSC	Sistema de clasificación estandarizado de bienes y servicios utilizado en la contratación pública para identificar y organizar los bienes, obras y servicios objeto de adquisición.	Colombia Compra Eficiente – Clasificador de Bienes y Servicios
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, utilizada para clasificar las unidades productivas de acuerdo con su actividad económica principal.	DANE



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública, mediante el cual se publica y gestiona información relacionada con los procesos de contratación de las Entidades Estatales.	Colombia Compra Eficiente
RUP – Registro Único de Proponentes	Registro que contiene información relevante de las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiran a celebrar contratos con las Entidades Estatales, en los casos establecidos por la normativa.	Ley 1150 de 2007 / Decreto 1082 de 2015
MiPymes	Micro, pequeñas y medianas empresas clasificadas de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa colombiana vigente.	Ley 590 de 2000, Decreto 957 de 2019 y normas concordantes
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente que establece requisitos técnicos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones, de acuerdo con su ámbito de aplicación.	Ley 400 de 1997 / Decreto 926 de 2010 y modificaciones
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas que establece requisitos técnicos orientados a garantizar la seguridad de las instalaciones eléctricas dentro de su ámbito de aplicación.	Ministerio de Minas y Energía – RETIE vigente
RETILAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público que establece requisitos aplicables a sistemas de iluminación y alumbrado público dentro de su ámbito de aplicación.	Ministerio de Minas y Energía – RETILAP vigente
Accesibilidad universal	Condición que deben cumplir los entornos, espacios, bienes y servicios para posibilitar su acceso y utilización de manera segura y autónoma por todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.	Ley 1618 de 2013 y normativa aplicable
Infraestructura para la prestación de servicios de salud	Espacios físicos y condiciones de infraestructura requeridos para el funcionamiento de los servicios de salud, de acuerdo con los servicios habilitados o proyectados y la normativa sectorial aplicable.	Ministerio de Salud y Protección Social
SST – Seguridad y Salud en el Trabajo	Disciplina orientada a la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de	Decreto 1072 de 2015



ESTUDIO DEL SECTOR

	trabajo y a la protección y promoción de la salud de los trabajadores.	
Cadena de suministro	Conjunto de actores, actividades y relaciones que intervienen en el suministro de materiales, bienes, equipos y servicios necesarios para la ejecución de la obra, desde productores o fabricantes hasta su utilización en el proyecto.	Elaboración propia con fundamento en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – CCE
Abastecimiento estratégico	Enfoque de análisis de las necesidades de adquisición y del mercado proveedor que permite identificar condiciones de oferta, competencia, riesgos, oportunidades y alternativas para orientar la estrategia de compra hacia una utilización eficiente de los recursos públicos.	Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico
PMA – Plan de Manejo Ambiental	Instrumento que reúne las medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación y seguimiento de los impactos ambientales asociados a la ejecución de un proyecto, cuando resulte aplicable.	Normativa ambiental aplicable / documentos ambientales del proyecto

Fuente: Elaboración propia

Aspectos generales de mercado

El mercado relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, correspondiente a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, se enmarca principalmente en el sector secundario de la economía, específicamente en el subsector de la construcción de edificaciones, con énfasis en infraestructura pública de carácter institucional y social destinada a apoyar la prestación de servicios de salud.

Desde una perspectiva económica, el sector de la construcción constituye una actividad con importantes encadenamientos productivos y capacidad de dinamización sobre diferentes ramas de la economía, debido a la demanda de materiales e insumos, mano de obra, maquinaria y equipos, transporte y logística, servicios profesionales y actividades especializadas de ingeniería y arquitectura. En consecuencia, su comportamiento se encuentra estrechamente relacionado con la evolución de variables macroeconómicas y sectoriales tales como la inflación, las tasas de interés, los costos de construcción, los precios de los materiales, los costos laborales, los combustibles, las condiciones de financiamiento y la disponibilidad de insumos.

**ESTUDIO DEL SECTOR**

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Para efectos del presente Estudio del Sector, el mercado relevante no se limita a las empresas que eventualmente puedan presentar oferta dentro del proceso de selección. Comprende igualmente los diferentes agentes que participan directa o indirectamente en la cadena de valor de la obra, entre ellos empresas constructoras, sociedades de ingeniería, productores y fabricantes de materiales, distribuidores y comercializadores, proveedores de maquinaria y equipos, transportadores, subcontratistas especializados y profesionales de las distintas disciplinas técnicas requeridas para su ejecución.

En este contexto, el mercado potencial para la ejecución del proyecto puede estar integrado por personas naturales o jurídicas con capacidad para contratar con el Estado, así como por estructuras plurales constituidas mediante consorcios o uniones temporales, que desarrollen actividades relacionadas con la construcción de edificaciones y cuenten con las capacidades necesarias para atender las condiciones técnicas, económicas y contractuales propias del proyecto. La determinación de la composición, tamaño, ubicación, experiencia y capacidad efectiva de este mercado será desarrollada posteriormente en el análisis de la oferta, evitando anticipar conclusiones respecto de la pluralidad de oferentes sin contar previamente con evidencia suficiente.

La construcción de la nueva planta física del Centro de Salud de Rozo corresponde a una inversión en infraestructura social, orientada a fortalecer las condiciones físicas requeridas para la prestación de servicios de salud en el corregimiento y su área de influencia. En consecuencia, el análisis del mercado debe considerar las particularidades propias de una edificación destinada a este uso, especialmente en materia de funcionalidad, seguridad, accesibilidad, condiciones sanitarias, calidad constructiva, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas aplicables.

De acuerdo con el alcance previsto en los estudios y diseños que soportan el proyecto, su ejecución podrá involucrar diferentes especialidades y componentes constructivos, entre ellos obras preliminares, cimentaciones, estructuras, arquitectura y acabados, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, iluminación, telecomunicaciones, sistemas especiales, accesibilidad, obras exteriores, urbanismo y demás actividades requeridas para garantizar la funcionalidad de la nueva infraestructura. Los componentes específicos deberán corresponder, en todo caso, a los estudios, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto oficial adoptados para el proyecto.

Esta característica genera una demanda derivada sobre diferentes mercados especializados, dado que el contratista de obra requiere adquirir materiales, equipos y servicios provenientes de distintos segmentos económicos. Entre los principales insumos susceptibles de incidir en la estructura de costos se encuentran cemento, concreto, acero, agregados, mampostería, tuberías y accesorios, conductores y componentes eléctricos, elementos de iluminación, carpinterías, impermeabilizantes, pinturas, revestimientos, aparatos sanitarios y demás materiales y equipos contemplados en los diseños.

Por lo anterior, las condiciones de disponibilidad, procedencia, transporte y comercialización de estos insumos, así como la evolución de sus precios, constituyen variables relevantes para la estructuración económica del proceso. Las fluctuaciones en los costos de materiales, mano de obra, maquinaria, combustibles y transporte pueden incidir sobre los Análisis de Precios Unitarios – APU, el presupuesto oficial, el flujo de caja requerido para la ejecución y la exposición

**ESTUDIO DEL SECTOR**

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

del contrato a determinados riesgos económicos, razón por la cual deberán ser analizadas con información actualizada y fuentes objetivas dentro de los apartados correspondientes del presente estudio.

Desde el punto de vista de la demanda, el mercado de infraestructura pública para salud se encuentra asociado principalmente a las inversiones adelantadas por entidades del orden nacional y territorial y demás entidades competentes, destinadas a la construcción, ampliación, adecuación, reposición y mejoramiento de instalaciones para la prestación de servicios de salud. Para el presente proceso, el análisis de la contratación histórica permitirá identificar proyectos comparables y evaluar variables tales como presupuestos, plazos, modalidades de selección, número de participantes, experiencia exigida, requisitos financieros y organizacionales, garantías, personal mínimo y demás condiciones que permitan obtener referencias objetivas para la estructuración contractual.

Desde el punto de vista de la oferta, el estudio buscará identificar y caracterizar los agentes económicos que potencialmente pueden satisfacer la necesidad de la Entidad, teniendo en consideración su tamaño empresarial, ubicación geográfica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y demás variables que resulten pertinentes. Este análisis permitirá determinar posteriormente las condiciones reales de competencia del mercado y contribuirá a que los requisitos establecidos en el proceso sean adecuados, necesarios y proporcionales a la naturaleza, cuantía, alcance y riesgos de la obra, evitando generar barreras injustificadas a la participación.

Este enfoque se encuentra acorde con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente¹, según la cual el Estudio del Sector debe proporcionar herramientas para comprender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende contratar y suministrar información que permita diseñar el proceso bajo objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, incorporando además, cuando sean pertinentes, factores socioambientales, de género e innovación.

En esta misma línea, el análisis deberá procurar la obtención de mayor valor por dinero, entendido no simplemente como la selección de la alternativa de menor precio, sino como la utilización íntegra, efectiva, eficiente y económica de los recursos destinados a la contratación. La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector señala que el sistema de compras debe orientarse a satisfacer la necesidad de la Entidad y obtener el mayor valor por el dinero público, considerando también aspectos socioambientales que puedan resultar relevantes para la contratación.

Enfoque de sostenibilidad y responsabilidad social del mercado

Atendiendo la naturaleza del proyecto y los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable², el análisis del mercado incorpora igualmente una perspectiva que busca equilibrar las dimensiones económica, ambiental y social de la contratación. La Guía señala que la contratación pública sostenible integra estas dimensiones en la adquisición de bienes, obras y servicios y extiende dicho enfoque desde la identificación de la necesidad hasta la ejecución y etapa poscontractual.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

² <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Guia-de-Compras-Publicas-Sostenibles-y-Socialmente-Responsables-2025.pdf>



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Para una obra de infraestructura social como la nueva planta física del Centro de Salud de Rozo, este enfoque implica analizar, en cuanto resulte técnica y económicamente pertinente, aspectos asociados con la gestión de residuos de construcción y demolición, uso eficiente de agua y energía, selección y durabilidad de materiales, posibilidades de aprovechamiento y economía circular, control de emisiones de material particulado y ruido, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, accesibilidad, impactos sobre la comunidad y condiciones sociales asociadas a la ejecución contractual.

La incorporación de estas variables deberá efectuarse de manera proporcional, objetiva y verificable, procurando que las condiciones ambientales o sociales que eventualmente se incorporen al proceso guarden relación con el objeto contractual y no se conviertan en restricciones injustificadas a la participación. En este sentido, la Guía de Estudios del Sector 2025 establece que el análisis debe buscar un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental y considerar criterios orientados a mitigar impactos negativos sobre el ambiente y la sociedad.

De igual forma, el enfoque de sostenibilidad deberá considerar, cuando sea pertinente, el ciclo de vida de la infraestructura, de manera que la estructuración contractual no se concentre exclusivamente en el costo inicial de construcción, sino que reconozca factores relacionados con calidad, desempeño, durabilidad, mantenimiento, consumo de recursos y disposición o aprovechamiento de materiales. La Guía de Contratación Pública Sostenible identifica precisamente entre sus principios rectores el Valor por Dinero, análisis del ciclo de vida, consumo sostenible, economía circular, crecimiento verde e inclusivo y responsabilidad social.

Asimismo, la aplicación del principio de Valor por Dinero supone procurar que la adquisición optimice los recursos y satisfaga de la manera más conveniente la necesidad pública, considerando conjuntamente aspectos económicos y factores de calidad que permitan alcanzar los resultados esperados de la obra.

En consecuencia, el análisis del mercado para la construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo se desarrollará bajo una perspectiva integral que permita conocer las condiciones económicas y técnicas del sector constructor, caracterizar la oferta y la demanda, comprender su cadena de suministro, analizar las variables que inciden en la formación de precios e identificar aspectos ambientales y sociales relevantes. Los resultados obtenidos constituirán insumo para sustentar las decisiones posteriores relacionadas con el presupuesto oficial, requisitos habilitantes, experiencia, capacidad financiera y organizacional, condiciones técnicas, asignación de riesgos y demás elementos necesarios para estructurar un proceso de selección competitivo, proporcional, eficiente y orientado a la generación de valor público.

Aspectos económicos

El mercado relacionado con la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo en el municipio de Palmira** se encuentra sujeto a condiciones económicas y sectoriales que inciden directamente en la formación de los precios, la estructura de costos, las necesidades de capital de trabajo, la disponibilidad de insumos y, en general, en las condiciones bajo las cuales los potenciales contratistas pueden ejecutar la obra.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

La actividad constructora presenta una estructura económica caracterizada por una alta interacción con otros sectores productivos, particularmente las industrias de cemento, concreto, acero, productos metálicos, materiales eléctricos e hidrosanitarios, productos cerámicos, vidrio, pinturas y acabados, así como con las actividades de transporte, logística, alquiler de maquinaria, servicios profesionales de ingeniería y arquitectura y mano de obra especializada. En consecuencia, las variaciones que se presenten en estos mercados pueden trasladarse directa o indirectamente a los costos de ejecución del proyecto.

Para el análisis económico del presente proceso resulta necesario considerar tanto las **variables macroeconómicas** que afectan transversalmente al sector constructor como las **variables microeconómicas y sectoriales** relacionadas específicamente con la formación de precios de las actividades e insumos requeridos para la ejecución de la obra.

Comportamiento de los materiales e insumos de construcción

Uno de los principales componentes de la estructura de costos corresponde a los **materiales e insumos de construcción** requeridos para ejecutar las actividades contempladas en los estudios y diseños. Dependiendo de las cantidades de obra y especificaciones técnicas del proyecto, pueden tener especial incidencia materiales como cemento, concreto, acero de refuerzo, agregados pétreos, mampostería, tuberías y accesorios, conductores eléctricos, elementos de iluminación, carpinterías, impermeabilizantes, pinturas, revestimientos, aparatos sanitarios y demás componentes arquitectónicos y técnicos.

Los precios de estos insumos pueden experimentar variaciones derivadas de factores como los costos de las materias primas, energía, combustibles, transporte, condiciones de oferta y demanda, disponibilidad regional, comportamiento de las cadenas de suministro y, para aquellos componentes que incorporen bienes o materias primas de origen externo, las condiciones del comercio internacional y la tasa de cambio.

En consecuencia, para la estructuración económica del proyecto resulta necesario utilizar **información de precios vigente, verificable y comparable**, procurando que el presupuesto oficial refleje las condiciones reales del mercado al momento de adelantar el proceso de selección.

La estimación económica deberá sustentarse en las cantidades de obra derivadas de los estudios y diseños, las especificaciones técnicas y los correspondientes **Análisis de Precios Unitarios – APU**, complementados, según resulte pertinente, con precios históricos, consultas de mercado, bases de precios, cotizaciones y demás fuentes que permitan verificar la razonabilidad económica de los valores adoptados.

Mano de obra

La **mano de obra** constituye otro componente relevante de los costos directos de construcción y comprende tanto personal operativo como trabajadores calificados requeridos para ejecutar las diferentes especialidades del proyecto. Su costo se encuentra influenciado por factores como el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente –SMMMLV–, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, obligaciones laborales aplicables, nivel de especialización, productividad, disponibilidad de trabajadores en el mercado y condiciones particulares de ejecución. Tratándose de una edificación destinada a la prestación de servicios de salud, determinadas actividades pueden requerir personal con competencias específicas para la ejecución de instalaciones y componentes especializados contemplados en los diseños. Esta circunstancia deberá considerarse en los respectivos APU y en la programación de la obra, evitando generalizar costos de mano de obra que no correspondan a las especialidades efectivamente requeridas.



ESTUDIO DEL SECTOR

Maquinaria, equipos y herramientas

Los costos asociados a **maquinaria, equipos y herramientas** dependen de las características técnicas de las actividades constructivas, rendimientos previstos, modalidad de disponibilidad —propiedad, alquiler o subcontratación—, costos de movilización y desmovilización, mantenimiento, combustibles y condiciones de oferta en el mercado.

La localización del proyecto en el **corregimiento de Rozo, municipio de Palmira**, constituye igualmente una variable que debe considerarse en el análisis logístico, particularmente respecto del transporte de materiales, disponibilidad de proveedores, desplazamiento de equipos y abastecimiento de determinados insumos.

No obstante, la incidencia efectiva de estos factores deberá establecerse a partir de las condiciones particulares del proyecto y no presumirse de manera general, teniendo en cuenta la conectividad del territorio y la localización de los potenciales centros de suministro.

Transporte y logística

Los costos de transporte pueden tener una incidencia relevante sobre aquellos insumos caracterizados por una alta relación entre peso o volumen y valor unitario, como agregados, concreto, acero y determinados materiales de obra. Su comportamiento puede verse afectado por el precio de los combustibles, distancias entre los centros de producción o distribución y el sitio de ejecución, disponibilidad de vehículos, condiciones de acceso, restricciones de movilidad y demás factores logísticos.

Por esta razón, el análisis de la **cadena de suministro** permitirá posteriormente identificar los materiales de mayor incidencia económica y determinar si existen condiciones de abastecimiento susceptibles de afectar el costo, oportunidad o continuidad de la ejecución contractual.

Costos indirectos y AIU

Además de los costos directos de construcción, la estructuración económica de la obra deberá considerar los **costos indirectos asociados a su ejecución**, de conformidad con la metodología presupuestal adoptada por la Entidad.

Dentro de estos componentes se encuentra la **Administración, Imprevistos y Utilidad –AIU–**, cuya determinación deberá guardar correspondencia con las características particulares de la obra, su plazo, estructura administrativa requerida, obligaciones contractuales, condiciones de ejecución y riesgos previsibles.

La estimación de estos componentes no deberá realizarse mediante la aplicación automática de porcentajes utilizados en otros procesos, sino que deberá guardar coherencia con las condiciones específicas del proyecto y con la estructura económica definida para su ejecución.

Los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás cargas económicas legalmente aplicables deberán identificarse separadamente de acuerdo con su naturaleza, hecho generador y sujeto obligado, evitando incorporarlos indiscriminadamente como componentes del AIU.

Inflación y costos de construcción

La **inflación** constituye una variable macroeconómica relevante debido a su incidencia sobre el nivel general de precios; sin embargo, para efectos de una obra pública resulta igualmente necesario observar indicadores específicos relacionados con el comportamiento de los costos de construcción.

La evolución de estos costos permite identificar tendencias en materiales, mano de obra, maquinaria, equipos y demás componentes que pueden incidir en la ejecución contractual, particularmente cuando existe un periodo significativo entre la estructuración del presupuesto, la presentación de ofertas y la ejecución efectiva de las actividades.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Por lo anterior, el análisis económico deberá evaluar la información estadística disponible y su correspondencia temporal con la fecha de estructuración del proyecto, con el propósito de identificar posibles exposiciones a variaciones de precios y determinar su tratamiento dentro del análisis de riesgos del proceso.

Tasas de interés y condiciones de financiamiento

Las condiciones del mercado financiero pueden incidir sobre la capacidad de los potenciales contratistas para financiar las necesidades de **capital de trabajo** durante la ejecución de la obra.

Las tasas de interés afectan el costo del crédito empresarial y pueden tener especial relevancia en contratos que demandan adquisición anticipada de materiales, movilización de personal y equipos o ejecución de actividades antes de la materialización de los correspondientes pagos contractuales.

Este elemento deberá analizarse conjuntamente con la **forma de pago, plazo, cronograma de ejecución y flujo financiero estimado del proyecto**, de manera que los requisitos de capacidad financiera que posteriormente se establezcan guarden proporcionalidad con las necesidades reales de ejecución y con las condiciones observadas en el mercado.

Tasa de cambio

La tasa de cambio deberá analizarse bajo un criterio de **materialidad económica**. Su incidencia directa sobre el proyecto dependerá de la existencia de equipos, componentes, materias primas o sistemas de origen importado incorporados en los diseños.

Por tanto, no resulta técnicamente adecuado asumir de manera automática una exposición significativa del proyecto a la Tasa Representativa del Mercado –TRM–. Una vez identificados los principales componentes del presupuesto, deberá establecerse si existen bienes importados cuya participación económica justifique considerar esta variable dentro del análisis de precios y riesgos.

Inversión pública y demanda de infraestructura social

Desde la perspectiva de la demanda, el mercado de construcción de infraestructura para salud se encuentra relacionado con las decisiones de inversión pública destinadas a mejorar, ampliar, reponer o construir infraestructura física para la prestación de servicios de salud.

Para el presente proceso, la construcción de la nueva planta física del Centro de Salud de Rozo constituye una inversión en **infraestructura social**, por lo que su análisis económico deberá considerar no solamente el costo de construcción, sino la capacidad del proyecto para satisfacer de manera adecuada y durable la necesidad pública que fundamenta la contratación.

En este contexto, la inversión pública actúa como generadora de demanda sobre el sector constructor y sobre los diferentes mercados que conforman su cadena de suministro, produciendo efectos sobre la contratación de mano de obra, adquisición de materiales y demanda de servicios técnicos y profesionales.

Competencia, eficiencia económica y Valor por Dinero

La existencia de condiciones adecuadas de competencia constituye un elemento relevante para la eficiencia económica del proceso de contratación. Sin embargo, **la pluralidad efectiva de potenciales oferentes deberá ser determinada a partir del análisis de oferta y no presumirse anticipadamente**.

En consecuencia, la estructuración de los requisitos habilitantes, experiencia, capacidad financiera y organizacional y demás condiciones de participación deberá sustentarse en información objetiva del mercado y observar criterios de necesidad y proporcionalidad, procurando proteger adecuadamente a la Entidad frente a los riesgos de ejecución sin introducir barreras injustificadas a la participación.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Este enfoque resulta concordante con la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025**, que señala que el análisis debe permitir a las Entidades comprender el mercado y diseñar el proceso con información orientada a alcanzar objetivos de **eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo**, considerando además factores socioambientales, de género e innovación cuando resulten pertinentes.

De igual manera, el análisis económico debe contribuir a la aplicación del principio de **Valor por Dinero**, procurando que la contratación optimice el uso de los recursos y satisfaga convenientemente la necesidad pública. La Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable señala que este principio supone promover el uso íntegro, efectivo, eficiente y económico de los recursos, considerando conjuntamente costos y factores de calidad asociados a la satisfacción de la necesidad.

Para una infraestructura destinada a servicios de salud, esta perspectiva resulta particularmente relevante, pues la conveniencia económica de determinadas soluciones constructivas no necesariamente debe evaluarse exclusivamente a partir de su **menor costo inicial**, sino también considerando, cuando resulte técnica y económicamente viable, aspectos relacionados con **calidad, desempeño, durabilidad, consumo de recursos, necesidades de mantenimiento y vida útil**.

En efecto, los lineamientos actuales de Colombia Compra Eficiente promueven que el Estudio del Sector incorpore progresivamente principios de **valor por dinero, análisis del ciclo de vida, consumo responsable, responsabilidad social y crecimiento verde e inclusivo**, buscando equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental

VARIABLES MACROECONÓMICAS

El sector de la construcción, dentro del cual se enmarca el presente proceso cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, se encuentra expuesto a la evolución de diferentes variables macroeconómicas que pueden incidir, directa o indirectamente, en la formación de precios, estructura de costos, disponibilidad de insumos, condiciones de financiamiento, capacidad empresarial y ejecución económica del contrato.

El análisis de estas variables constituye un elemento relevante dentro de la planeación contractual, en la medida en que permite comprender el entorno económico en el cual se desarrollará el proceso de selección, identificar tendencias que puedan afectar el mercado de la construcción y establecer su eventual incidencia sobre el **presupuesto oficial, los Análisis de Precios Unitarios –APU–, el flujo financiero del contrato y los riesgos previsible asociados a su ejecución**.

En concordancia con la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 de Colombia Compra Eficiente**, el análisis debe guardar proporcionalidad con el valor, complejidad, naturaleza y riesgos del proceso de contratación y permitir que las decisiones de estructuración se fundamenten en información pertinente del mercado. La Guía señala, además, que el análisis comprende aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, sociales, legales, financieros y de riesgos, evitando su aplicación de manera mecánica.

Para el presente proyecto, se consideran especialmente relevantes las siguientes variables: **inflación, costos de construcción, comportamiento del Producto Interno Bruto –PIB– y particularmente de la actividad constructora, tasas de interés y condiciones de financiamiento, Salario Mínimo Mensual Legal Vigente –SMMLV– y mercado laboral, Tasa Representativa del Mercado –TRM–, así como precios de combustibles y condiciones de transporte y logística**. Su análisis se realizará atendiendo a la incidencia material que cada una pueda tener sobre las características específicas de la obra.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)³

Con el propósito de analizar el comportamiento reciente del sector de la construcción en Colombia, se toman como referencia los **Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC**, publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, los cuales consolidan información proveniente de diferentes operaciones estadísticas y permiten realizar seguimiento a variables macroeconómicas, de oferta, demanda, precios y costos relacionadas con la actividad constructora.

Para el presente Estudio del Sector, el análisis de estos indicadores resulta pertinente en la medida en que permite caracterizar la coyuntura económica en la cual se estructura el proceso cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, así como identificar tendencias que pueden incidir en la actividad edificadora, la disponibilidad de factores productivos y las condiciones económicas bajo las cuales se desarrollará la contratación.

De acuerdo con la información reportada por el DANE para el **primer trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto – PIB– de Colombia presentó una variación anual positiva de **2,2 %**. No obstante, el comportamiento de la rama de la construcción fue diferente al observado para el conjunto de la economía, al registrar una variación anual negativa de **5,4 %**. Al interior del sector, el subsector de **edificaciones presentó una disminución de 8,2 %**, las **actividades especializadas para la construcción decrecieron 5,6 %**, mientras que las **obras civiles registraron un crecimiento de 0,6 %**.

Gráfica. 1 variación anual del PIB y del sector construcción – I trimestre de 2026



Tabla X. Variación anual del PIB y del sector construcción – I trimestre de 2026

Actividad económica	Variación anual
PIB total	2,2 %
Construcción	-5,4 %
Edificaciones	-8,2 %

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf>



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Obras civiles	0,6 %
Actividades especializadas para la construcción	-5,6 %

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, I trimestre de 2026. Cifras provisionales.

Los resultados evidencian una **desaceleración de la actividad constructora frente al comportamiento general de la economía colombiana**. Mientras el PIB nacional mantuvo una variación positiva durante el primer trimestre de 2026, la construcción registró una contracción de 5,4 %, explicada principalmente por el comportamiento negativo de las edificaciones y de las actividades especializadas para la construcción.

Para el presente proceso resulta particularmente relevante el comportamiento del subsector de **edificaciones**, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la construcción de una nueva infraestructura física destinada a la prestación de servicios de salud y, por tanto, se encuentra económicamente más relacionado con la construcción de **edificaciones no residenciales** que con el segmento de obras civiles. En este sentido, la reducción anual de **8,2 %** observada en edificaciones constituye una señal relevante sobre la coyuntura reciente del mercado específico en el que se enmarca el proyecto.

No obstante, la contracción observada **no permite concluir por sí sola que exista una reducción en la capacidad del mercado, insuficiencia de potenciales oferentes o restricciones a la competencia**. Desde una perspectiva económica, una disminución de la actividad edificadora puede coexistir con capacidad empresarial disponible para asumir nuevos proyectos; pero también puede estar asociada a condiciones de demanda, costos, financiamiento o expectativas empresariales que incidan sobre el comportamiento de las firmas constructoras. Por esta razón, el indicador debe analizarse conjuntamente con las demás variables de oferta, empleo, producción de insumos, costos de construcción y capacidad financiera y organizacional que se desarrollan en el presente Estudio del Sector.

Adicionalmente, la información del DANE evidencia que el comportamiento del sector construcción **no es homogéneo entre sus diferentes componentes**. Mientras las edificaciones y las actividades especializadas registraron variaciones negativas, las obras civiles presentaron un crecimiento de 0,6 %. Esta diferenciación resulta importante para la estructuración del proceso, toda vez que permite delimitar adecuadamente el mercado de referencia y evita utilizar el comportamiento agregado de la construcción como único elemento para caracterizar las condiciones económicas de una obra de naturaleza predominantemente edificadora.

En consecuencia, para la estructuración del proceso de **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, la evolución del PIB y particularmente del subsector de edificaciones se considera una **variable de contexto económico**, cuyos resultados deberán ser contrastados con los indicadores específicos de costos, empleo, materiales, oferta empresarial y contratación histórica. Este análisis integral permitirá determinar con mayor precisión las condiciones del mercado y sustentar decisiones relacionadas con el presupuesto, los requisitos financieros y organizacionales, la gestión de riesgos y las condiciones de participación, procurando que estas sean proporcionales a la naturaleza y características del proyecto.

Empleo en el sector de la construcción

El comportamiento del mercado laboral constituye un elemento relevante para el análisis económico del sector de la construcción, teniendo en cuenta que la ejecución de proyectos de infraestructura física requiere una participación significativa de mano de obra en diferentes niveles de calificación, desde personal operativo hasta trabajadores calificados, técnicos y profesionales especializados.

De acuerdo con la información de la **Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del DANE**, incorporada en los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción –IEAC–, para **abril de 2026** la población ocupada en Colombia alcanzó aproximadamente **24,277 millones de personas**, de las cuales alrededor de **1,700 millones se encontraban**

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





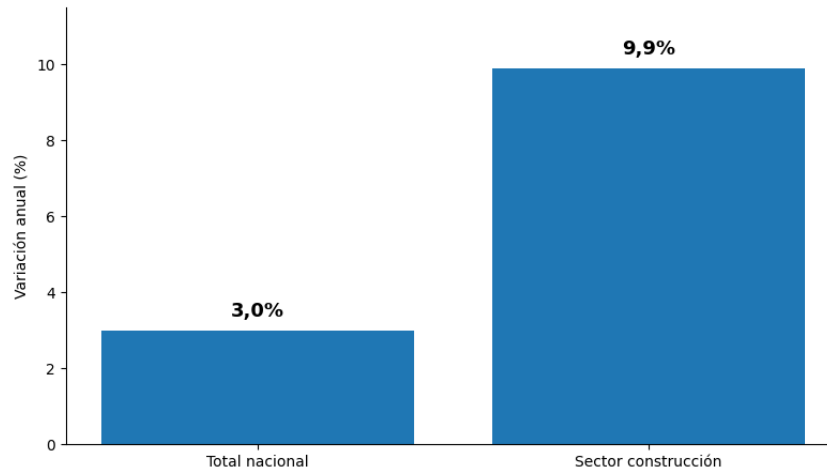
ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ocupadas en la rama de la construcción, representando aproximadamente el 7,0 % del total de ocupados del país. Frente a abril de 2025, el número total de ocupados aumentó 3,0 %, mientras que la población ocupada en el sector construcción registró un crecimiento anual de 9,9 %.

Gráfica 2. Variación anual de la población ocupada – abril de 2026

Variación anual de la población ocupada – abril de 2026



Fuente: Elaboración propia con información DANE - GEIH, citado en IEAC, abril de 2026. Cifras provisionales.

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, abril de 2026. Cifras provisionales. Los resultados muestran que durante abril de 2026 el empleo asociado a la construcción presentó un **crecimiento superior al observado para el conjunto del mercado laboral colombiano**. Mientras la población ocupada total aumentó 3,0 % frente al mismo mes del año anterior, los ocupados en construcción aumentaron 9,9 %, diferencia de **6,9 puntos porcentuales**.

Este comportamiento resulta relevante al contrastarlo con la evolución reciente de la actividad económica del sector. Como se señaló anteriormente, durante el primer trimestre de 2026 el valor agregado de la construcción disminuyó 5,4 % y el correspondiente a edificaciones se redujo 8,2 %. En contraste, el empleo en construcción presentó un crecimiento anual de 9,9 %. En consecuencia, los indicadores evidencian que la evolución reciente de la producción y del empleo sectorial **no presenta un comportamiento uniforme**, razón por la cual deben analizarse de manera complementaria y no aisladamente.

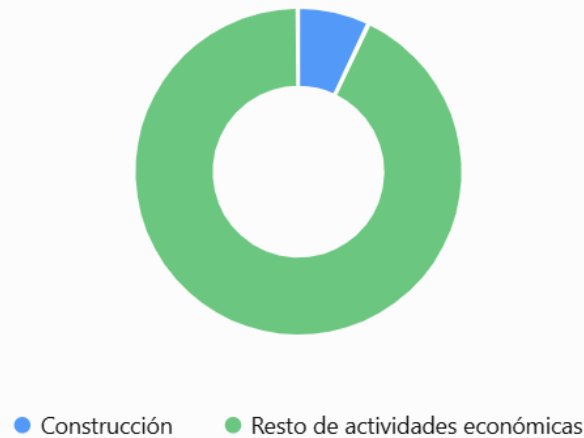
Gráfica 3. Participación del sector construcción en la población ocupada nacional – abril de 2026



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Distribución porcentual de la población ocupada según participación del sector construcción.



Fuente: elaboración propia con información DANE – GEIH e IEAC.

La participación aproximada del **7,0 %** (color azul) evidencia la importancia de la construcción como actividad generadora de empleo dentro de la economía colombiana y la existencia de una base laboral significativa asociada al sector. Para el presente proceso, este comportamiento constituye un elemento favorable desde el punto de vista de la disponibilidad agregada de fuerza laboral vinculada a actividades constructivas.

No obstante, esta información **no permite concluir que exista disponibilidad inmediata y suficiente de todos los perfiles laborales requeridos específicamente para la ejecución del proyecto**. La construcción de la nueva planta física del Centro de Salud de Rozo puede requerir, conforme con los estudios, diseños y especificaciones técnicas, diferentes niveles de cualificación y especialización para actividades estructurales, arquitectónicas, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, redes, acabados y demás componentes previstos en el alcance contractual.

Por lo anterior, los costos asociados a la mano de obra deberán sustentarse en los **Análisis de Precios Unitarios – APU–**, considerando los salarios y condiciones efectivamente observados para los perfiles requeridos, las obligaciones laborales y de seguridad social aplicables y las condiciones particulares del mercado. En este sentido, el comportamiento del empleo sectorial constituye una referencia sobre la disponibilidad agregada de recurso humano, pero no sustituye el análisis específico de los costos laborales del proyecto.

Para el proceso cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, el crecimiento anual de **9,9 % de la población ocupada en construcción** y su participación aproximada del **7,0 % en el empleo nacional** evidencian la relevancia del sector como generador de empleo y una dinámica laboral positiva durante el periodo analizado.

Sin embargo, para efectos de la estructuración contractual, estos resultados deberán analizarse conjuntamente con la evolución del **SMMLV, los costos de mano de obra registrados en el ICOCED, la disponibilidad de personal calificado y especializado y los costos laborales incorporados en los APU**, toda vez que un aumento del número



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

de ocupados no implica necesariamente una disminución de los costos laborales ni garantiza disponibilidad de todos los perfiles técnicos requeridos.

El análisis del mercado laboral contribuye, por tanto, a comprender las condiciones de oferta del factor trabajo dentro del sector constructor y constituye un insumo complementario para evaluar la razonabilidad del presupuesto, los costos directos de mano de obra y los requerimientos de personal establecidos para la ejecución del proyecto.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED⁴

El **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED**, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, constituye un indicador de especial relevancia para el presente Estudio del Sector, toda vez que permite conocer la variación promedio de los precios de los insumos requeridos para la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. Su cobertura permite analizar los costos de diez destinos constructivos y obtener resultados según diferentes componentes de la estructura de costos de las edificaciones.

La utilización del ICOCED resulta particularmente pertinente para el proceso cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, debido a que el indicador contempla dentro de las edificaciones no residenciales el destino específico **“Hospitales y centros asistenciales”**, permitiendo contar con una referencia estadística directamente relacionada con la naturaleza de la infraestructura objeto de contratación.

Comportamiento del ICOCED – julio de 2026

De acuerdo con los resultados publicados por el DANE, en **julio de 2026** el ICOCED presentó una **variación mensual de 0,12 %** frente a junio de 2026. Tanto las edificaciones residenciales como las **edificaciones no residenciales registraron una variación mensual de 0,12 %**, ubicándose en el mismo nivel del promedio nacional.

Al analizar los resultados según destino constructivo, se observan comportamientos diferenciados. Los **hoteles registraron la mayor variación mensual, con 0,32 %**, seguidos por oficinas con **0,20 %**, comercio con **0,14 %** y **hospitales y centros asistenciales con 0,13 %**. Este último resultado se ubicó ligeramente por encima del promedio nacional del ICOCED, correspondiente al **0,12 %**. Por su parte, casas y bodegas presentaron una variación de 0,10 %, mientras que administración pública y educación registraron una variación de 0,01 %

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jul2026.pdf>



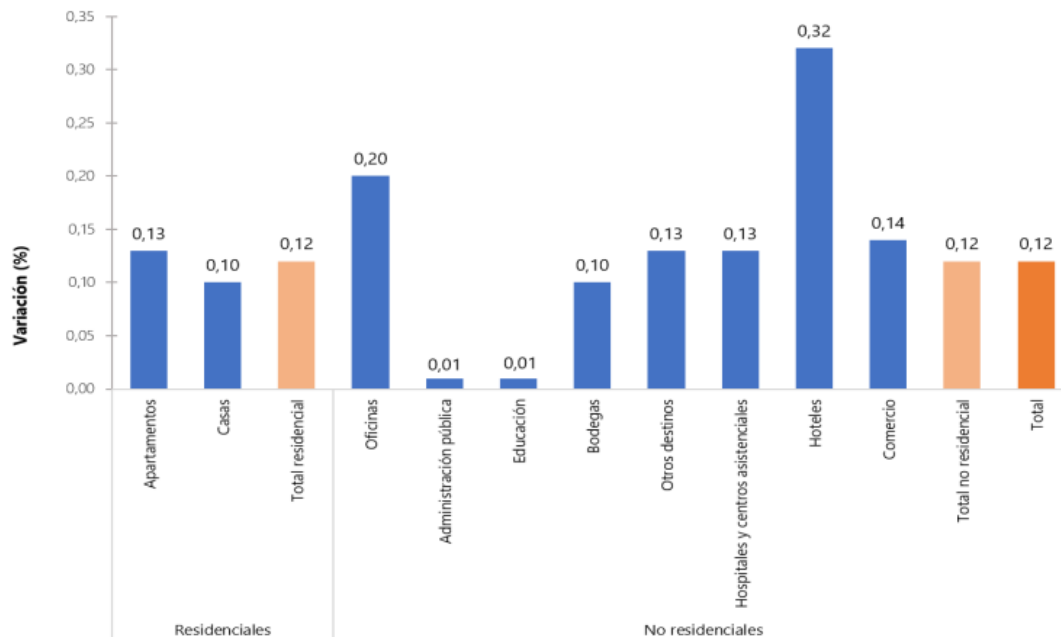
ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 20 de 101

Gráfico 4. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.

Total, ICOCED
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

El resultado correspondiente a **hospitales y centros asistenciales adquiere especial relevancia para el presente proceso**, debido a la correspondencia entre este destino constructivo y la naturaleza de la infraestructura que se pretende ejecutar. En julio de 2026, este destino presentó una variación mensual de costos de **0,13 %**, ligeramente superior al promedio nacional del ICOCED de **0,12 %**.

Este comportamiento evidencia que durante el último periodo mensual analizado los costos asociados a la construcción de hospitales y centros asistenciales mantuvieron una **variación positiva, aunque moderada**. En consecuencia, no se observa para julio una aceleración mensual significativa de los costos del destino analizado; sin embargo, el resultado de un solo mes no resulta suficiente para determinar la tendencia general de los costos del proyecto.

En efecto, la variación mensual constituye únicamente una fotografía del comportamiento entre junio y julio de 2026. Para la estructuración económica del proceso resulta necesario complementar este resultado con las variaciones **año corrido y anual**, así como con el comportamiento de los principales grupos de costos que componen la actividad constructora, particularmente **materiales, mano de obra, maquinaria, equipos y transporte**, en aquellos componentes que resulten aplicables al proyecto.



ESTUDIO DEL SECTOR

Esta desagregación resulta importante porque el impacto de las variaciones de costos no necesariamente es uniforme sobre todos los componentes de una edificación. Dependiendo de las especificaciones técnicas, cantidades de obra y estructura de los Análisis de Precios Unitarios –APU–, determinados insumos pueden tener una mayor incidencia sobre el presupuesto oficial.

Para el Centro de Salud de Rozo, el ICOCED debe entenderse entonces como un **indicador técnico de referencia para caracterizar la evolución de los costos del mercado de edificaciones**, y particularmente del destino hospitales y centros asistenciales. No obstante, sus variaciones porcentuales **no deben trasladarse automáticamente al presupuesto oficial ni utilizarse como un factor directo de actualización de precios**, toda vez que la estimación económica del proyecto debe sustentarse en las cantidades de obra, especificaciones técnicas, APU, precios de mercado y demás soportes utilizados por la Entidad.

En este sentido, la información del ICOCED permite identificar tendencias y posibles presiones sobre los componentes de costo y constituye un elemento complementario para el análisis de la razonabilidad del presupuesto, las condiciones económicas del mercado y la identificación de riesgos asociados a la variación de precios durante la ejecución contractual.

Comportamiento del ICOCED según grupos de costos

El análisis del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED por grupos de costos permite identificar cuáles componentes de la actividad constructora presentan las mayores variaciones de precios y, por tanto, cuáles pueden generar una mayor incidencia económica durante la estructuración y ejecución de proyectos de edificación. La metodología del ICOCED contempla **ocho grupos de costos: equipo, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, servicios especializados de la construcción, equipo especial para obra y herramienta menor**, además de 54 subgrupos de costos y 93 insumos. Esta desagregación permite realizar una aproximación más detallada al comportamiento de los bienes y servicios requeridos para la construcción de edificaciones.

Variación año corrido según grupos de costos

De acuerdo con el DANE, entre diciembre de 2025 y julio de 2026 el ICOCED presentó una **variación acumulada de 7,02 %**. Al analizar los resultados por grupos de costos, las mayores variaciones correspondieron a **mano de obra (13,95 %)**, **servicios generales de la construcción (8,84 %)** y **equipo (5,85 %)**. Por su parte, el equipo especial para obra fue el único grupo que presentó una variación negativa, correspondiente a **-1,02 %**.

Gráfico 4. ICOCED. Variación total anual según grupos de costo.

Los resultados evidencian que durante los primeros siete meses de 2026 la principal presión sobre los costos de construcción de edificaciones provino de la **mano de obra**, cuya variación acumulada alcanzó **13,95 %**,

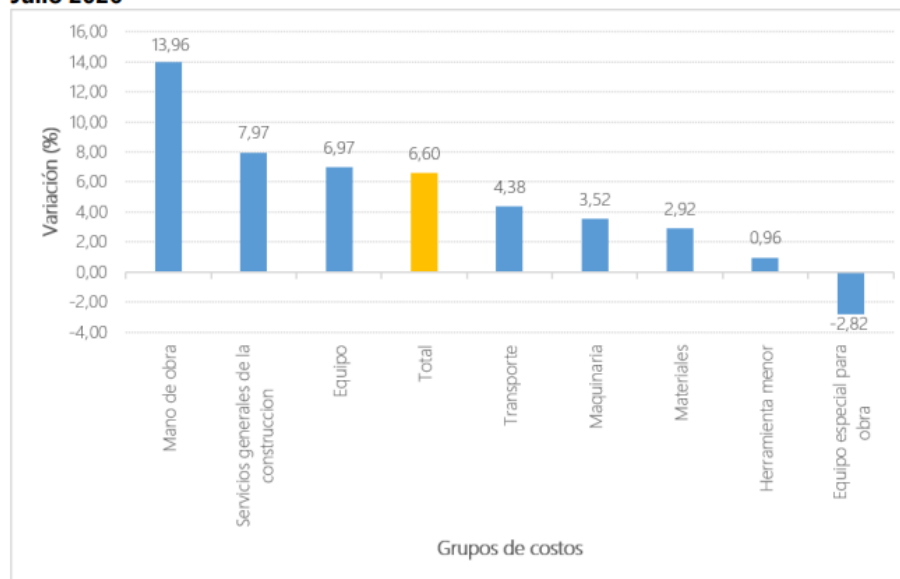


ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 22 de 101

Índice Total
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

considerablemente superior a la variación total del ICOCED de **7,02 %**. Asimismo, los servicios generales de la construcción registraron un incremento de **8,84 %**, mientras que el equipo presentó una variación de **5,85 %**.

Para el proceso cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, este comportamiento resulta relevante debido a que la ejecución de una edificación destinada a servicios de salud demanda diferentes componentes de mano de obra, equipos, materiales y servicios asociados a las actividades constructivas. La magnitud de la variación registrada en mano de obra evidencia una presión de costos que debe ser considerada en el análisis económico del proyecto, particularmente al verificar los valores incorporados en los **Análisis de Precios Unitarios – APU** y en la conformación del presupuesto oficial.

La información por insumos fortalece esta conclusión. Según el DANE, los mayores aportes a la variación acumulada del ICOCED durante 2026 correspondieron a **cuadrilla, servicios de instalaciones de redes y ayudante**, que conjuntamente aportaron **3,63 puntos porcentuales** a la variación total del índice.

Este resultado es particularmente importante para el presente proyecto, en la medida en que evidencia que la presión sobre los costos no se concentra exclusivamente en materiales de construcción, sino también en componentes asociados al **factor trabajo y a servicios de instalaciones de redes**. Sin embargo, la incidencia efectiva de estos componentes sobre el presupuesto del Centro de Salud de Rozo dependerá de las cantidades de obra, especificaciones técnicas y composición de los APU establecidos para el proyecto, razón por la cual los resultados del ICOCED deben utilizarse como referencia sectorial y no como sustituto de la valoración específica del presupuesto.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

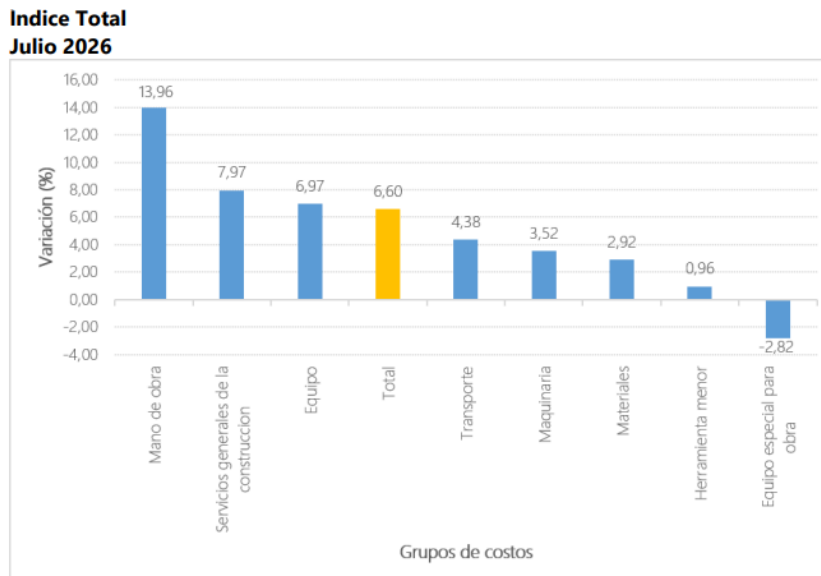
Página 23 de 101

Asimismo, el comportamiento de los costos debe analizarse considerando la naturaleza especializada de una edificación destinada a la prestación de servicios de salud. Las instalaciones y redes que efectivamente formen parte del proyecto deberán corresponder a lo establecido en los estudios, diseños y especificaciones técnicas definitivas, por lo que no resulta procedente asumir componentes específicos que no se encuentren contemplados en dichos documentos.

Comportamiento anual de los grupos de costos

El análisis acumulado puede complementarse con la variación de los últimos doce meses. En julio de 2026, frente al mismo mes de 2025, el ICOCED registró una **variación anual de 6,60 %**. Dentro de los grupos de costos, los mayores incrementos correspondieron nuevamente a **mano de obra (13,96 %)**, **servicios generales de la construcción (7,97 %)** y **equipo (6,97 %)**. En contraste, equipo especial para obra presentó una variación de **-2,82 %**.

Gráfica 5. Variación anual del ICOCED según grupos de costo – julio de 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El comportamiento anual confirma que la **mano de obra constituye el grupo de costos que presenta la mayor variación dentro del ICOCED**, al registrar un incremento de **13,96 %**, más del doble de la variación anual del índice total de **6,60 %**. Esta situación evidencia que, durante el periodo julio de 2025 – julio de 2026, las mayores presiones de costos en la construcción de edificaciones estuvieron asociadas principalmente al componente laboral.

De igual manera, los **servicios generales de la construcción**, con una variación anual de **7,97 %**, y el **equipo**, con **6,97 %**, registraron incrementos superiores al promedio total. Estos resultados permiten identificar los componentes que requieren especial atención al verificar la vigencia y razonabilidad de los precios utilizados en la estructuración económica del proceso.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

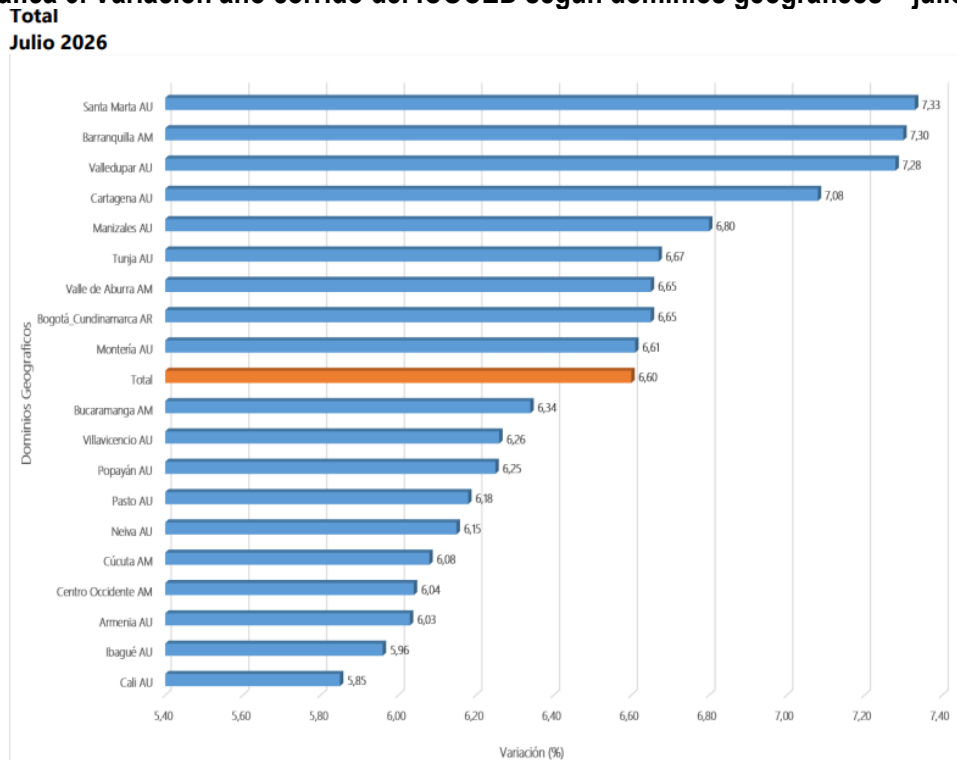
El análisis por insumos realizado por el DANE refuerza este resultado: **cuadrilla, servicios de instalaciones de redes y ayudante** fueron los principales aportantes positivos a la variación anual y, en conjunto, explicaron **3,44 puntos porcentuales de la variación total de 6,60 %**. Por el contrario, concreto común, cubierta y pisos de madera, laminados y PVC generaron conjuntamente una contribución negativa de **0,19 puntos porcentuales**.

Comportamiento territorial de los costos de construcción – Cali Área Urbana

Con el propósito de complementar el análisis nacional del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED y aproximarlos al contexto territorial en el cual se ejecutará el proyecto, resulta pertinente revisar el comportamiento del índice para el dominio geográfico que comprende el municipio de Palmira.

De acuerdo con la cobertura geográfica establecida por el DANE para el ICOCED, el dominio denominado **Cali Área Urbana – Cali AU** comprende los municipios de **Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo**. En consecuencia, los resultados correspondientes a este dominio constituyen la referencia territorial disponible dentro del indicador para analizar el comportamiento de los costos de construcción de edificaciones en el área donde se localiza el proyecto del Centro de Salud del corregimiento de Rozo.

Gráfica 6. Variación año corrido del ICOCED según dominios geográficos – julio de 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

De acuerdo con los resultados del DANE, a julio de 2026 el dominio **Cali AU** registró una **variación año corrido de 6,05 %**, inferior al resultado nacional del ICOCED, que para el mismo periodo alcanzó **7,02 %**. De igual manera, al analizar la variación de los últimos doce meses, Cali AU presentó una variación anual de **5,85 %**, frente a una variación nacional de **6,60 %**.

Ámbito de análisis	Variación año corrido	Variación anual
Total nacional	7,02 %	6,60 %
Cali AU*	6,05 %	5,85 %

*El dominio Cali AU comprende Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo.

Fuente: Elaboración propia con información del DANE – ICOCED, julio de 2026.

Los resultados muestran que el comportamiento de los costos de construcción de edificaciones en el dominio **Cali AU**, dentro del cual se encuentra Palmira, presentó durante el periodo analizado una dinámica de crecimiento **inferior al promedio nacional**. La variación acumulada de 6,05 % se ubicó **0,97 puntos porcentuales por debajo** del total nacional de 7,02 %, mientras que la variación anual de 5,85 % fue **0,75 puntos porcentuales inferior** al resultado nacional de 6,60 %.

Esta comparación resulta relevante para el presente Estudio del Sector, toda vez que permite complementar los indicadores nacionales con una referencia territorial más próxima al lugar de ejecución del proyecto. No obstante, debe precisarse que los resultados de **Cali AU corresponden a un dominio geográfico agregado que incluye Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo**, por lo que el porcentaje observado **no debe interpretarse como una variación exclusiva del municipio de Palmira ni específicamente del corregimiento de Rozo**.

Para el proceso cuyo objeto corresponde a la “**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**”, el resultado territorial permite establecer que, aunque los costos de construcción de edificaciones mantienen una tendencia creciente, durante el periodo analizado dicha variación fue inferior en el dominio Cali AU frente al promedio nacional. Esta información constituye un referente para contextualizar las condiciones económicas del mercado regional en el cual se desarrollará la obra.

Sin embargo, la menor variación relativa observada en Cali AU **no implica necesariamente que los precios de construcción sean menores en Palmira**, debido a que el ICOCED mide **variaciones de costos en el tiempo y no niveles absolutos de precios**. En consecuencia, el indicador no sustituye la verificación de precios unitarios, cotizaciones, rendimientos, cantidades de obra ni demás soportes utilizados para la estructuración del presupuesto oficial.

En este sentido, para efectos de la estructuración económica del proyecto, los resultados territoriales del ICOCED deberán analizarse conjuntamente con los **Análisis de Precios Unitarios – APU**, los precios de mercado de los principales insumos, los costos de mano de obra y las condiciones logísticas particulares del lugar de ejecución. Lo anterior permitirá verificar que el presupuesto oficial responda a las condiciones efectivamente observadas en el mercado y no únicamente al comportamiento agregado de los índices estadísticos.

En conjunto, los resultados del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED evidencian que a julio de 2026 los costos asociados a la construcción de edificaciones continúan presentando variaciones positivas. Para el presente proceso resulta especialmente relevante el comportamiento del Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

destino **hospitales y centros asistenciales**, así como la evolución de los grupos de costos, dentro de los cuales la **mano de obra presenta las mayores variaciones**, y el comportamiento territorial del dominio **Cali AU**, que incluye al municipio de Palmira. Estos resultados permiten identificar tendencias recientes del mercado que deberán ser consideradas en la verificación de la razonabilidad del presupuesto y en el análisis de riesgos económicos del proceso. No obstante, el ICOCED constituye un indicador de referencia y no un mecanismo automático de actualización del presupuesto, razón por la cual sus resultados deben analizarse conjuntamente con los APU, cantidades de obra, especificaciones técnicas y precios de mercado correspondientes al proyecto.

Producto Interno Bruto (PIB)⁵

El Producto Interno Bruto –PIB– constituye uno de los principales indicadores para evaluar el comportamiento general de la actividad económica del país, al permitir identificar la evolución de la producción de bienes y servicios y proporcionar un marco de referencia para analizar las condiciones macroeconómicas en las cuales participan las empresas y se desarrollan los procesos de contratación. Para el presente Estudio del Sector, su análisis resulta pertinente en la medida en que permite contextualizar el comportamiento de la economía colombiana y, particularmente, establecer su relación con la dinámica de la actividad constructora y del subsector de edificaciones, dentro del cual se enmarca el proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE–, durante el **segundo trimestre de 2026 el PIB de Colombia creció 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025**, evidenciando una dinámica positiva de la economía nacional.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>

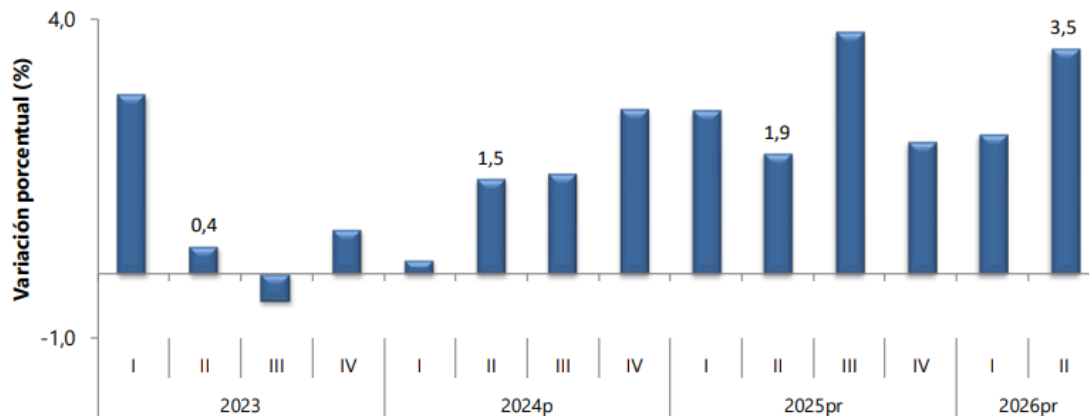


ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 27 de 101

Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

Gráfica 7 Producto Interno Bruto – PIB. Tasa de crecimiento anual – II trimestre de 2026

El crecimiento anual de **3,5 % registrado durante el segundo trimestre de 2026** evidencia una aceleración de la actividad económica frente al crecimiento de **2,2 % observado durante el primer trimestre del mismo año**.

Este comportamiento refleja un entorno de crecimiento de la economía colombiana durante el primer semestre de 2026. Sin embargo, para efectos del presente Estudio del Sector, el comportamiento positivo del PIB agregado no debe interpretarse automáticamente como un crecimiento equivalente del sector construcción, debido a que las diferentes actividades económicas pueden presentar dinámicas distintas.

Precisamente, durante el primer trimestre de 2026, mientras la economía nacional creció 2,2 %, el valor agregado de la construcción disminuyó **5,4 %** y el correspondiente a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales presentó una reducción de **8,2 %**.

Esta diferencia evidencia la importancia de analizar el PIB general conjuntamente con el comportamiento específico de la construcción y, particularmente, de las edificaciones, dado que estos últimos indicadores presentan una relación más directa con el mercado en el cual se desarrollará el objeto contractual.

Tabla: Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo trimestre
2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

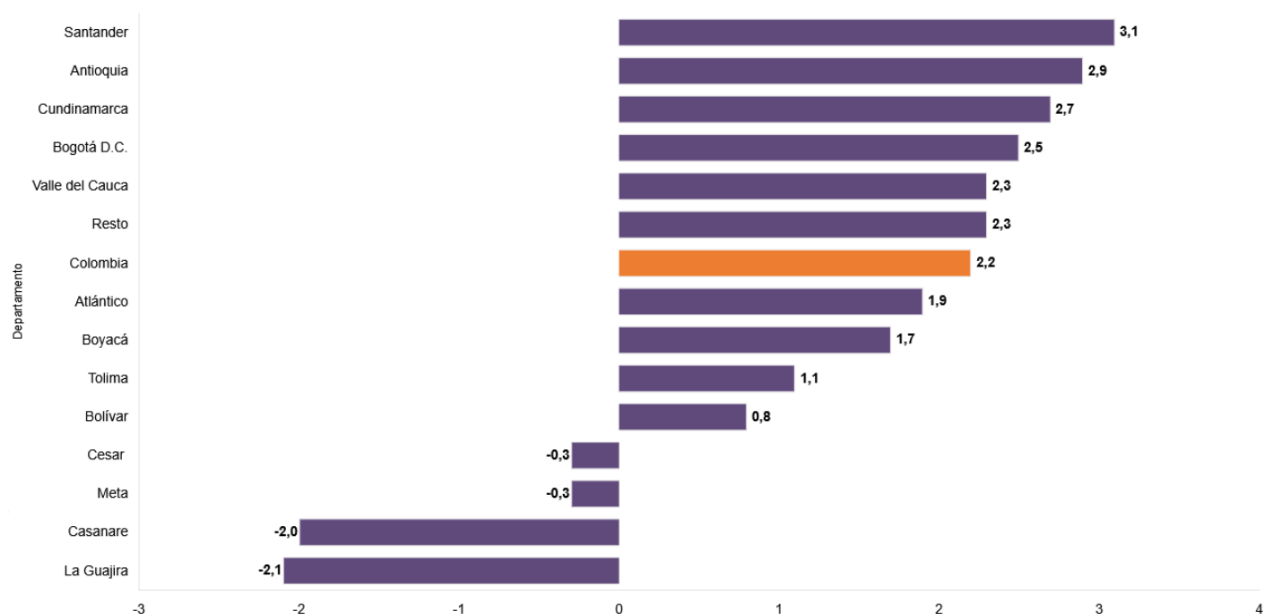
ESTUDIO DEL SECTOR

Fuente: DANE, PIB_T

El comportamiento del PIB permite establecer que el proceso de contratación se estructura en un contexto de **crecimiento de la economía nacional**, con una variación anual de 3,5 % durante el segundo trimestre de 2026. No obstante, este escenario macroeconómico debe analizarse de manera diferenciada frente al comportamiento del mercado específico de construcción de edificaciones. Esta distinción resulta especialmente importante para el proyecto del Centro de Salud de Rozo, toda vez que la evolución favorable del PIB nacional no necesariamente implica una reducción de los costos de construcción, una mayor disponibilidad inmediata de insumos o un incremento automático en la capacidad de los potenciales oferentes. Estas condiciones dependen del comportamiento particular del sector constructor, de los costos de los factores productivos, de las condiciones financieras y de la dinámica de oferta y demanda del mercado.

Gráfica 8 Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental –ITAED

Tasa de crecimiento anual (%)
Valor agregado total - Serie original
Primer trimestre 2026^{Pr}





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Fuente: DANE, ITAED

Pr: preeliminar

En el ámbito territorial, el Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental –ITAED– reportó para el Valle del Cauca un crecimiento de **2,3 % durante el primer trimestre de 2026**, frente al 2,2 % registrado a nivel nacional para el mismo periodo. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la actividad económica departamental y permite complementar el análisis macroeconómico nacional con una referencia territorial correspondiente al departamento en el cual se ejecutará el proyecto. No obstante, al tratarse de un indicador agregado de actividad económica, su resultado debe interpretarse como una variable de contexto regional y no como una medición específica del sector construcción en Palmira.

En conclusión, el comportamiento reciente del PIB evidencia un escenario de crecimiento de la economía colombiana durante 2026; sin embargo, la dinámica agregada de la economía no necesariamente coincide con el comportamiento específico del sector construcción y del subsector de edificaciones. Para la estructuración del proyecto del Centro de Salud de Rozo, el PIB constituye una variable de contexto que debe analizarse conjuntamente con indicadores sectoriales y territoriales. En consecuencia, las decisiones relacionadas con presupuesto, riesgos económicos, capacidad financiera y condiciones del mercado no se sustentan exclusivamente en la evolución del PIB, sino en el análisis integral de las variables que inciden directamente sobre la construcción de edificaciones.

Tasa Representativa del Mercado – TRM⁶

La **Tasa Representativa del Mercado – TRM** constituye una variable macroeconómica relevante para el análisis del sector de la construcción, en la medida en que refleja la cantidad de pesos colombianos requeridos para adquirir un dólar estadounidense y permite observar el comportamiento relativo de la moneda nacional frente a una de las principales monedas utilizadas en las transacciones internacionales.

De acuerdo con el Banco de la República, un incremento de la tasa de cambio representa una **depreciación del peso colombiano**, toda vez que se requiere una mayor cantidad de pesos para adquirir un dólar; en sentido contrario, una disminución de la tasa refleja una **apreciación de la moneda nacional**. La TRM corresponde a una tasa de referencia calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones del mercado cambiario.

Al **7 de septiembre de 2026**, la información oficial disponible reporta una TRM de **\$3.126,08 pesos por dólar**, correspondiente al último valor certificado disponible. Como referencia inmediata, el 4 de septiembre se registró una TRM de **\$3.141,36 COP/USD**, lo que evidencia una disminución de aproximadamente **\$15,28 por dólar, equivalente a 0,49 %**, entre ambas referencias.

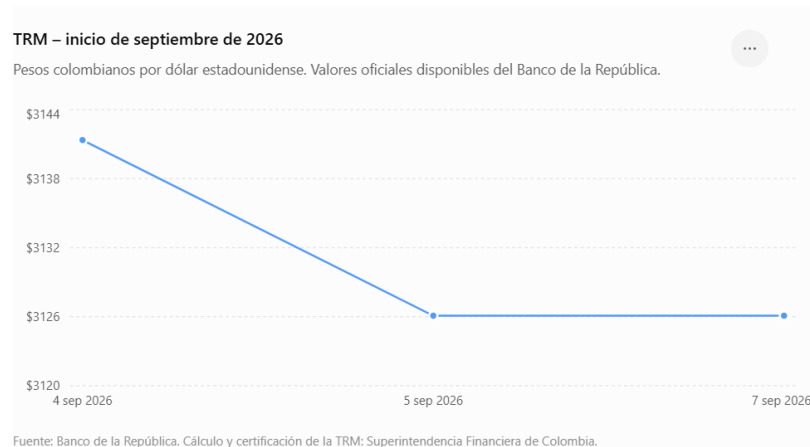
⁶ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfica 9 TRM- INICIO DE SEPTIEMBRE AÑO 2026



Para efectos del corte del Estudio del Sector, el 7 de septiembre se toma el último valor oficial disponible; no debe interpretarse como una nueva cotización generada ese día. El Banco de la República reporta que la serie de TRM tiene periodicidad diaria y permite consultar históricamente cada observación.

El nivel observado de **\$3.126,08 COP/USD** representa una apreciación del peso frente al dato de \$3.141,36 observado inmediatamente antes; sin embargo, una variación de corto plazo **no es suficiente para establecer por sí sola una tendencia estructural de apreciación de la moneda colombiana**. La tasa de cambio responde a múltiples factores internos y externos y, bajo el régimen colombiano de flotación cambiaria, su precio se determina por las condiciones de oferta y demanda del mercado de divisas.

Además, el contexto macroeconómico sigue requiriendo cautela: al corte disponible, el Banco de la República reporta una **inflación anual de 6,03 % en julio de 2026** y una **tasa de política monetaria de 12,0 %**, mientras el PIB registró un crecimiento anual de **3,52 % en el segundo trimestre de 2026**. Estas variables muestran que la TRM debe analizarse conjuntamente con inflación, tasas de interés y dinámica de actividad económica, y no de manera aislada.

En conclusión, la Tasa Representativa del Mercado constituye una variable macroeconómica pertinente para el análisis del presente proceso, debido a su potencial incidencia sobre los precios de materiales, equipos y componentes cuya cadena de suministro presente exposición al mercado internacional. Al corte del 7 de septiembre de 2026, el último valor oficial disponible corresponde a **\$3.126,08 COP/USD**. No obstante, la incidencia de esta variable sobre el presupuesto de la construcción de la nueva planta física del Centro de Salud de Roza deberá evaluarse atendiendo la composición efectiva de los APU y la participación de bienes importados o internacionalmente referenciados, evitando trasladar automáticamente las fluctuaciones cambiarias al costo total del proyecto. En consecuencia, la TRM deberá ser objeto de seguimiento como factor de contexto y, en caso de identificarse una exposición material, deberá articularse con el análisis de precios, la cadena de suministro y la matriz de riesgos económicos del proceso.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

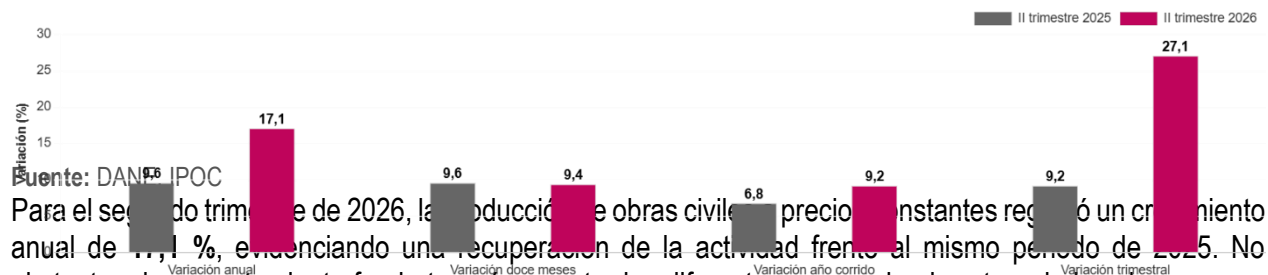
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)⁷

Como complemento al análisis del sector de la construcción, se considera el **Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC**, elaborado por el DANE, el cual permite realizar seguimiento a la evolución de la producción de este subsector y conocer su comportamiento en la economía nacional.

Para el presente Estudio del Sector, el IPOC se incorpora como **indicador complementario de contexto sectorial**, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde principalmente a la construcción de una edificación destinada a servicios de salud; por tanto, su análisis debe interpretarse conjuntamente con indicadores más directamente relacionados con edificaciones, como el **ICOCED**, sin equiparar el comportamiento de las obras civiles con el de la construcción de edificaciones.

El crecimiento de **17,1 % en la producción de obras civiles a precios constantes**, respecto al segundo trimestre de 2025, se explica principalmente por el comportamiento positivo registrado en tres de los cinco grupos de obra analizados. El grupo correspondiente a **Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil** presentó un incremento de **158,3 %**, contribuyendo con **13,6 puntos porcentuales (p.p.)** a la variación anual; por su parte, el grupo de **Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles** registró un crecimiento anual de **18,7 %**, con un aporte de **8,6 p.p.**; finalmente, el grupo de **Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)** presentó un incremento de **43,0 %**, contribuyendo con **3,0 p.p.** a la variación anual. **El comportamiento de los diferentes grupos de obra y su contribución a la variación anual de la producción de obras civiles se evidencia en la siguiente gráfica:**

Gráfica 10- Variación anual, doce meses y trimestral (precios constantes) II trimestre (2025-2026)



Fuente: DANE, IPOC

Para el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento anual de **17,1 %**, evidenciando una recuperación de la actividad frente al mismo periodo de 2025. No obstante, el comportamiento fue heterogéneo entre los diferentes grupos de obra: tres de los cinco grupos presentaron variaciones positivas, destacándose las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil (**158,3 %**), las obras relacionadas con carreteras y demás infraestructura vial (**18,7 %**) y las obras hidráulicas (**43,0 %**).

GRÁFICA 11- ÍNDICE Y VARIACIÓN ANUAL DE LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

7

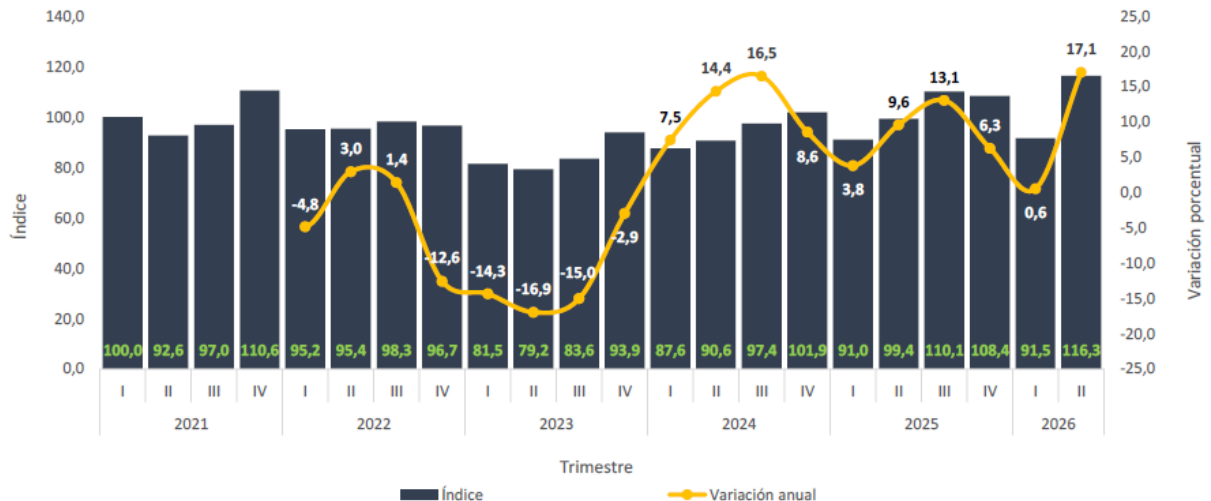


ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 32 de 101

Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre_{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

como el ICOCED y, particularmente, el destino hospitales y centros asistenciales.

Análisis del sector frente al fomento de la población en pobreza extrema

El sector de la construcción presenta una relación importante con la **generación de empleo y la inclusión socioeconómica**, debido a que el desarrollo de proyectos de infraestructura demanda la participación de personal profesional, técnico, auxiliar y operativo, así como la contratación de diferentes bienes y servicios asociados a la cadena de valor del sector.

Las actividades relacionadas con la construcción de edificaciones requieren mano de obra para la ejecución de diferentes actividades, lo que genera oportunidades de empleo durante las distintas etapas del proyecto. En este sentido, la actividad constructora puede contribuir a la generación de ingresos y a la vinculación económica de población local, incluidas personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad o dificultades de acceso al mercado laboral formal, siempre que los perfiles requeridos y las condiciones de contratación permitan dicha participación.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, la ejecución de las obras puede generar oportunidades laborales asociadas a actividades operativas y auxiliares de construcción, así como dinamizar actividades económicas complementarias relacionadas con el suministro y transporte de materiales y otros bienes y servicios requeridos durante la ejecución contractual.

Desde esta perspectiva, el proyecto presenta un **potencial de impacto socioeconómico local**, en la medida en que la demanda de mano de obra, bienes y servicios durante su ejecución puede favorecer la circulación de recursos en el territorio y generar oportunidades de ingreso para los hogares vinculados directa o indirectamente con la actividad constructora.

Adicionalmente, el componente social del proyecto trasciende la generación temporal de empleo. La construcción de una nueva infraestructura destinada a la **prestación de servicios de salud** constituye una inversión en infraestructura

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

social que busca disponer de espacios físicos adecuados para la atención de la población del corregimiento de Rozo y su área de influencia, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura pública destinada a la prestación de estos servicios.

En consecuencia, el proceso presenta una **doble dimensión social**: por una parte, durante la etapa de construcción puede contribuir a la generación de oportunidades laborales y a la dinamización de la economía local; y, por otra, una vez ejecutada la infraestructura, permitirá fortalecer las condiciones físicas para la prestación de servicios de salud a la comunidad. Estos efectos resultan concordantes con los propósitos de la contratación pública socialmente responsable, en cuanto permiten considerar, además de la satisfacción de la necesidad contractual, los potenciales impactos económicos y sociales asociados a la ejecución del proyecto.

No obstante, la eventual vinculación de población en condición de pobreza extrema o vulnerabilidad deberá sujetarse a las **disposiciones legales, lineamientos de contratación pública y condiciones específicas que resulten aplicables al proceso**, sin que el presente análisis implique por sí mismo la imposición de porcentajes, cuotas o requisitos de contratación que no hayan sido previamente definidos y sustentados por la Entidad.

Índice de Precios al Consumidor – IPC⁸

El **Índice de Precios al Consumidor – IPC**, calculado por el DANE, mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares y constituye uno de los principales referentes para analizar el comportamiento de la inflación en Colombia.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE, en **agosto de 2026** el IPC registró una variación **mensual de 0,39 %, año corrido de 5,35 % y anual de 6,24 %**. La inflación anual se ubicó **1,14 puntos porcentuales por encima** de la registrada en agosto de 2025 (5,10 %)

GRÁFICA 12 Variación mensual, año corrido y anual del IPC – agosto de 2026

En conclusión, la variación anual del **IPC de 6,24 % en agosto de 2026** evidencia la permanencia de presiones inflacionarias en la economía colombiana, aspecto que debe considerarse como contexto general en la estructuración económica del proceso. Para la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, el IPC constituye un indicador macroeconómico de referencia; sin embargo, el análisis específico de la evolución de los costos de la obra se sustenta principalmente en el **ICOCED**, por su relación directa con los costos de construcción de edificaciones.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



ESTUDIO DEL SECTOR

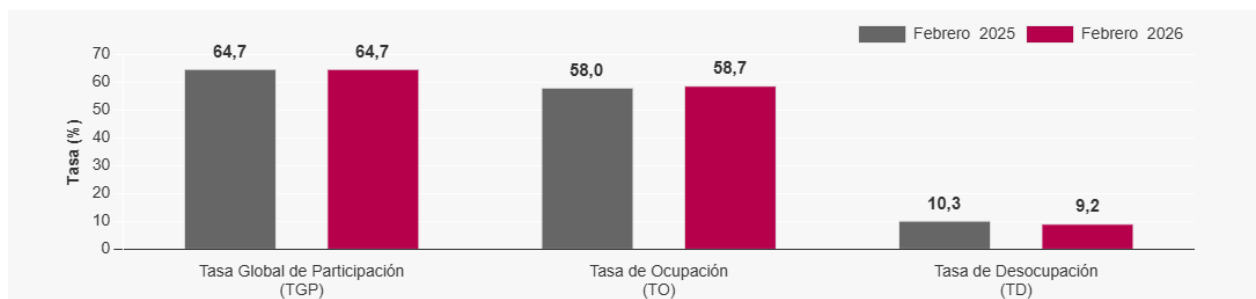
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Mercado laboral (Empleo, Salario Mínimo)⁹

Las cifras del mercado laboral colombiano son generadas por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE permitiendo conocer la dinámica de la fuerza de trabajo en el país clasificándolos en ocupados, desocupados o población fuera de la fuerza laboral. A partir de dichas cifras, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral¹⁰ colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 7 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2025-2026)



Según el DANE, la tasa de desocupación total nacional fue de 10,3% en febrero de 2025 y bajó a 9,2% en febrero de 2026, es decir, una reducción de **1,1 puntos porcentuales**. En el intermedio, la serie mensual descendió a niveles de un solo dígito durante buena parte de 2025, con registros como **8,8% en abril**, **8,6% en junio y agosto**, **8,2% en septiembre y octubre**, y un mínimo de **7,0% en noviembre**, aunque con un repunte estacional a **10,9% en enero de 2026** antes de corregirse nuevamente en febrero. En balance anual, el DANE reportó para **2025 una tasa de desocupación de 8,9%**, inferior al **10,2% de 2024**, lo que confirma una trayectoria de recuperación del empleo.

Gráfico 8

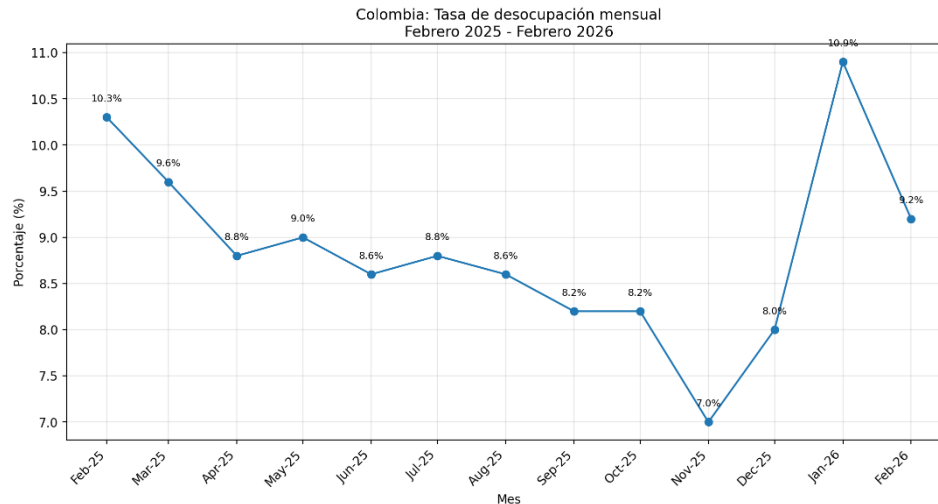
⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹⁰ Tasa Global de Participación (TGP): Hace referencia a la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral; Tasa de Ocupación (TO): Hace referencia a la población ocupada que integran la población en edad de trabajar; Tasa de Desempleo (TD): Hace referencia a la proporción de personas que están buscando trabajo y que integran la población en edad de trabajar.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3



Fuente: DANE

En materia salarial, el **SMLMV** pasó de **\$877.803 en 2020** a **\$1.750.905 en 2026**, lo que implica un incremento acumulado de aproximadamente **99,5%** en seis años; solo entre **2025 (\$1.423.500)** y **2026 (\$1.750.905)** el aumento fue de **23,0%**. Este ajuste fortalece el ingreso nominal de los hogares, pero también presiona los costos laborales. El Banco de la República advirtió en su Informe de Política Monetaria de enero de 2026 que el aumento significativo del salario mínimo elevaría las presiones inflacionarias y los costos laborales durante 2026. Para procesos de contratación de consultoría, esto es relevante porque incide sobre honorarios, estructuras de costos del personal y formación de precios de mercado.

Año	SMLMV	Var_ %
2020	877.803	
2021	908.526	3,49%
2022	1.000.000	10,06 %
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12,07 %
2025	1.423.500	9,5%
2026	1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

En síntesis, el mercado laboral colombiano presenta una combinación de **mejoría en el empleo y encarecimiento del factor trabajo**. Para el presente proceso, ello significa que existe una base de oferta laboral especializada y un entorno favorable para la contratación de servicios profesionales; sin embargo,



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

también exige considerar en el análisis económico que los valores de mercado de las consultorías pueden estar influenciados por el incremento reciente del salario mínimo y por mayores presiones de costos en 2026.

Aspectos técnicos

Para el presente proceso de selección, los aspectos técnicos constituyen un componente fundamental para garantizar que la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo en el municipio de Palmira** se ejecute bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad, accesibilidad y cumplimiento de la normativa aplicable a las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

La ejecución del proyecto deberá desarrollarse de conformidad con los **estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos técnicos** que integren el proceso contractual. De acuerdo con el alcance definido para el proyecto, estos podrán comprender componentes arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y demás sistemas especiales requeridos para el funcionamiento de la infraestructura.

Los diseños y la ejecución de la obra deberán observar la normativa técnica vigente que resulte aplicable, incluyendo las disposiciones relacionadas con **construcción sismo resistente, instalaciones eléctricas, iluminación, accesibilidad, seguridad y salud en el trabajo e infraestructura para la prestación de servicios de salud**, de acuerdo con las características y servicios previstos para el Centro de Salud.

Desde el punto de vista constructivo, deberán establecerse claramente las **especificaciones de materiales, procesos constructivos, controles de calidad y criterios de aceptación de las obras**, procurando que los productos y sistemas incorporados cumplan con las normas técnicas y reglamentos que correspondan y garanticen condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad, seguridad y funcionalidad.

Igualmente, resulta relevante la adecuada **planeación de la ejecución**, mediante la definición del cronograma, metodología constructiva, programación de recursos, gestión de seguridad y salud en el trabajo y medidas de manejo ambiental aplicables. Estos elementos permiten organizar las diferentes actividades y controlar los riesgos técnicos que puedan afectar el plazo, costo o calidad de la infraestructura.

El proceso deberá considerar, además, la capacidad técnica y experiencia requerida al futuro contratista, así como la disponibilidad del **personal profesional, técnico y operativo** necesario para ejecutar las actividades previstas. Los perfiles y experiencia específica que se establezcan deberán guardar relación directa y proporcional con la naturaleza, alcance y complejidad del proyecto.

Asimismo, durante la ejecución deberán implementarse mecanismos de **seguimiento y control técnico** que permitan verificar el cumplimiento de los diseños, especificaciones, cantidades de obra, estándares de calidad y demás obligaciones contractuales.

Finalmente, en concordancia con criterios de contratación pública sostenible, podrán considerarse medidas relacionadas con el **uso eficiente de agua y energía, adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), selección de materiales, aprovechamiento de condiciones naturales de iluminación y ventilación y demás soluciones técnicamente viables**, siempre que sean compatibles con los diseños y especificaciones definitivas del proyecto.

En conjunto, estos aspectos permiten identificar las condiciones técnicas propias del mercado de construcción de edificaciones destinadas a servicios de salud y constituyen un referente para estructurar requisitos **objetivos, proporcionales y relacionados con las necesidades reales del proyecto**.

¿Por qué se realiza el proceso?

El proceso se realiza para atender la necesidad de contar con una **infraestructura física adecuada para la prestación de servicios de salud en el corregimiento de Rozo**, mediante la construcción de una nueva planta física que



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

responda a las condiciones técnicas, funcionales, de seguridad y accesibilidad requeridas para este tipo de edificaciones.

Asimismo, mediante el proceso de selección se busca garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y seleccionar objetivamente un contratista que cuente con la **capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y experiencia** requeridas para ejecutar el proyecto, bajo los principios que orientan la contratación estatal.

De esta manera, la ejecución de la obra busca fortalecer la infraestructura pública destinada a la prestación de servicios de salud y contribuir a disponer de espacios adecuados para la atención de la población del corregimiento de Rozo y su área de influencia.

¿Para qué se realiza el proceso?

El proceso de selección se realiza para **contratar la ejecución de la construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo en el municipio de Palmira**, garantizando que la obra se desarrolle conforme con los estudios, diseños, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la Entidad.

Su finalidad es materializar una solución de infraestructura que permita contar con espacios **seguros, funcionales, accesibles y técnicamente adecuados para la prestación de servicios de salud**, mediante la selección objetiva de un contratista idóneo y la ejecución eficiente de los recursos públicos.

En síntesis, el proceso busca que la infraestructura proyectada sea ejecutada con las condiciones de **calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo** requeridas, de manera que responda adecuadamente a la necesidad pública identificada y contribuya al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en el corregimiento de Rozo.

Aspectos regulatorios

El presente proceso de contratación se encuentra sujeto al marco normativo que regula la **contratación estatal, la construcción de edificaciones y la infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud**, así como a las disposiciones técnicas, ambientales, urbanísticas y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables al proyecto.

En materia de contratación estatal, son aplicables principalmente la **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos; y el **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Estas disposiciones constituyen el marco general para la planeación, estructuración, selección y ejecución del contrato.

La publicidad y gestión del proceso deberá efectuarse mediante el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP**, de conformidad con las disposiciones aplicables al Sistema de Compra Pública y los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Desde el componente técnico, la construcción deberá observar las disposiciones del **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10** y sus modificaciones vigentes, así como las demás normas técnicas aplicables a los diseños estructurales, arquitectónicos y constructivos del proyecto.

Por tratarse de una edificación destinada a la prestación de **servicios de salud**, deberán observarse las disposiciones sanitarias y técnicas que resulten aplicables a la infraestructura y a los servicios que se proyecten prestar, incluyendo las condiciones de habilitación correspondientes. La aplicación específica de estas disposiciones deberá guardar concordancia con el alcance, diseños y características funcionales definidas para el Centro de Salud.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

En materia de instalaciones eléctricas e iluminación deberán atenderse, según corresponda, el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE** y el **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**, actualmente modificados mediante las **Resoluciones 40284 y 40286 de 2026**, respectivamente.

Durante la ejecución contractual deberán cumplirse igualmente las disposiciones del **Decreto 1072 de 2015** y demás normativa vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, con el propósito de prevenir y controlar los riesgos asociados a las actividades de construcción.

En materia ambiental, deberá observarse la regulación aplicable a la gestión integral de **Residuos de Construcción y Demolición – RCD**, particularmente la **Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021**, así como las demás disposiciones ambientales que resulten aplicables al proyecto.

De igual manera, deberán considerarse las normas relacionadas con **ordenamiento territorial, licenciamiento urbanístico, accesibilidad y demás permisos o autorizaciones** que correspondan, de acuerdo con las características particulares del proyecto, los estudios y diseños y las competencias de las autoridades respectivas.

En consecuencia, la ejecución de la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza en el municipio de Palmira** deberá desarrollarse bajo el marco jurídico y técnico vigente, garantizando que tanto el proceso contractual como la ejecución de la infraestructura respondan a condiciones de legalidad, seguridad, calidad y funcionalidad.

TABLA ASPECTOS REGULATORIOS

Ítem	Norma / Reglamento	Objeto / Aplicación al proceso
1	Constitución Política de Colombia de 1991	Marco constitucional de la función administrativa, protección del interés general y prestación de los servicios públicos.
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula los principios y reglas generales aplicables a la contratación estatal.
3	Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos y regula, entre otros aspectos, las modalidades de selección. (Función Pública)
4	Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Reglamenta aspectos relacionados con planeación y desarrollo de los procesos de contratación estatal.
5	Ley 400 de 1997 y NSR-10, con sus modificaciones vigentes	Establecen el marco para las construcciones sísmo resistentes y los requisitos técnicos aplicables al diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones.
6	Resolución 4445 de 1996 – Ministerio de Salud	Establece condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares y constituye referente para el diseño y construcción de infraestructura de salud. MinSalud ha precisado que no ha sido derogada por la Resolución 3100 de 2019. (Ministerio de Salud)
7	Resolución 3100 de 2019 – Ministerio de Salud y Protección Social y modificaciones aplicables	Define procedimientos y condiciones para la inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud; contempla el estándar de infraestructura entre los estándares de habilitación. (Ministerio de Salud)
8	Decreto 1077 de 2015 y normas urbanísticas aplicables	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Contiene disposiciones relacionadas con ordenamiento territorial y licenciamiento urbanístico aplicables según las características del proyecto.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

9	Normativa de construcción sostenible vigente – Ministerio de Vivienda	Establece medidas y lineamientos de construcción sostenible y ahorro de agua y energía aplicables a nuevas edificaciones. Para 2026 debe atenderse la regulación vigente que sustituyó la Resolución 0549 de 2015. (Minvivienda)
10	RETIE vigente – Resolución 40284 de 2026	Establece los requisitos técnicos aplicables a productos e instalaciones eléctricas, orientados a garantizar la seguridad frente a riesgos de origen eléctrico. El RETIE fue modificado en junio de 2026. (Ministerio de Minas y Energía)
11	RETILAP vigente – Resolución 40286 de 2026	Establece requisitos para los sistemas de iluminación y alumbrado público, incluyendo condiciones de calidad, seguridad y eficiencia. (Ministerio de Minas y Energía)
12	Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Contiene disposiciones aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST durante la ejecución de la obra.
13	Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST que deben cumplir empleadores y contratantes según corresponda.
14	Resolución 472 de 2017, modificada por Resolución 1257 de 2021	Reglamenta la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD , relevante para las actividades generadoras de estos residuos durante la ejecución. (MinAmbiente)
15	Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional	Establece disposiciones sanitarias generales relacionadas, entre otros aspectos, con edificaciones, condiciones ambientales y protección de la salud.
16	Ley 1618 de 2013 y normativa técnica de accesibilidad aplicable	Establece disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo condiciones de accesibilidad al entorno físico.
17	Normas Técnicas Colombianas – NTC aplicables	Establecen especificaciones y criterios técnicos de calidad para materiales, productos, instalaciones y componentes de la construcción, según los diseños y especificaciones del proyecto.
18	Normativa ambiental vigente aplicable	Comprende las disposiciones relacionadas con prevención, mitigación y manejo de impactos ambientales derivados de la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas.

Acuerdos comerciales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda del Municipio de Palmira realizó el análisis de los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por la República de Colombia, con el propósito de establecer su aplicabilidad al presente proceso de contratación.

El Manual establece que corresponde a cada Entidad Estatal verificar, para cada proceso de contratación, la vigencia del Acuerdo Comercial, la cobertura de la Entidad, el cumplimiento del umbral económico y la existencia de posibles excepciones aplicables al proceso.

El presente proceso tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, correspondiendo a un **contrato de obra**



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 40 de 101

pública, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.**

De conformidad con los valores de los umbrales publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para las vigencias **2026–2027 y 2025–2026**, según corresponda a cada Acuerdo Comercial, se realizó la comparación entre el presupuesto oficial del presente proceso y los umbrales establecidos para los **servicios de construcción**, como primera etapa para determinar su eventual aplicabilidad.

Tabla . Comparación del presupuesto oficial frente a los umbrales de los Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Vigencia del umbral	Umbral para Servicios de Construcción	Presupuesto Oficial	¿Supera el umbral?
Canadá	2026–2027	\$69.336.290.669	\$13.236.697.011	No
Reino Unido	2026–2027	\$27.276.479.385	\$13.236.697.011	No
Estados Unidos	2026–2027	\$27.357.983.079	\$13.236.697.011	No
Chile	2026–2027	\$27.276.479.385	\$13.236.697.011	No
Costa Rica	2026–2027	\$27.357.983.079	\$13.236.697.011	No
Alianza del Pacífico (Perú)	2026–2027	\$27.295.106.607	\$13.236.697.011	No
Corea	2026–2027	\$81.880.000.000	\$13.236.697.011	No
México	2025–2026	\$54.718.335.355	\$13.236.697.011	No
Estados AELC (EFTA)	2025–2026	\$28.280.689.315	\$13.236.697.011	No
Unión Europea	2025–2026	\$28.280.689.315	\$13.236.697.011	No

Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Umbrales para la aplicación de los Acuerdos Comerciales 2026–2027”, elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT y publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Los documentos oficiales señalan, entre otros, los umbrales de \$69.336.290.669 para Canadá, \$27.276.479.385 para Reino Unido y Chile, y \$27.357.983.079 para Estados Unidos y Costa Rica.

De la comparación efectuada se observa que el presupuesto oficial del presente proceso, correspondiente a **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte**, no alcanza los umbrales económicos establecidos para los servicios de construcción respecto de los Acuerdos Comerciales analizados en la tabla precedente. En consecuencia, frente a dichos acuerdos **no se cumple el criterio económico requerido para su cobertura**, sin que resulte necesario continuar con el análisis de excepciones respecto de aquellos para los cuales el presupuesto se encuentra por debajo del umbral.

No obstante, debe efectuarse un análisis particular respecto del **Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte – Guatemala**, toda vez que el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales establece que, para los procesos de contratación adelantados por entidades del nivel municipal, este Acuerdo resulta aplicable **a partir del límite inferior de la menor cuantía**.

Adicionalmente, el Manual señala que los municipios que integran el nivel subcentral se encuentran incluidos en el Acuerdo Comercial con el **Triángulo Norte, únicamente respecto de Guatemala**, por lo cual el Municipio de Palmira se encuentra comprendido dentro de su ámbito de cobertura.

Tabla Verificación de cobertura de los Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Sí	No	N/A	No



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Guatemala	Sí	Sí*	No	Sí
Liechtenstein – Suiza (AELC/EFTA)	Sí	No	N/A	No
Unión Europea	Sí	No	N/A	No
Canadá	No	N/A	N/A	No
Estados Unidos	No	N/A	N/A	No
El Salvador	No	N/A	N/A	No
Honduras	No	N/A	N/A	No
México	No	N/A	N/A	No

* Para Guatemala, el criterio económico aplicable corresponde al límite inferior de la menor cuantía para las entidades del nivel municipal y no al umbral general de servicios de construcción utilizado para los demás Acuerdos Comerciales.

Fuente: Elaboración propia con fundamento en el *Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. El Manual establece la cobertura de los municipios y las condiciones particulares aplicables al Triángulo Norte – Guatemala.

De acuerdo con el análisis efectuado, el objeto del presente proceso corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, sin que, conforme a las características identificadas para el proceso, se evidencie la configuración de una excepción que excluya su aplicación.

En consecuencia, para efectos del presente análisis, **no se identifica una excepción aplicable que excluya la cobertura del Acuerdo Comercial con Guatemala**. Como resultado del análisis efectuado, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda concluye que el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por el **Acuerdo Comercial suscrito por Colombia con el Triángulo Norte, únicamente respecto de Guatemala**, teniendo en cuenta que el Municipio de Palmira se encuentra comprendido dentro de las entidades del nivel municipal cubiertas por dicho Acuerdo y que el presupuesto oficial de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.** supera el criterio económico aplicable, correspondiente al límite inferior de la menor cuantía.

Respecto de **Chile, los Estados AELC (Liechtenstein y Suiza) y la Unión Europea**, aunque el Municipio se encuentra comprendido dentro del ámbito institucional correspondiente, el presupuesto oficial **no alcanza los umbrales económicos establecidos para servicios de construcción**, razón por la cual el presente proceso no se encuentra cubierto por dichos Acuerdos.

Frente a **Canadá, Estados Unidos, El Salvador, Honduras y México**, de acuerdo con el análisis de cobertura institucional aplicable al nivel municipal, el Municipio de Palmira no se encuentra comprendido dentro de las entidades cubiertas en los términos requeridos para el presente proceso.

En virtud de lo anterior, durante la estructuración y desarrollo del proceso deberán observarse las obligaciones derivadas del **Acuerdo Comercial aplicable con Guatemala**, particularmente las relacionadas con **Trato Nacional y las demás reglas que correspondan al proceso de contratación**. El Manual establece que, cuando un Acuerdo Comercial resulta aplicable, la Entidad debe otorgar a los oferentes, bienes y servicios del Estado correspondiente el mismo trato otorgado a los nacionales

Acuerdos Marco de Precios

De conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015** y los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó la existencia de

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes que pudieran satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que **no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permita contratar integralmente la construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza en el municipio de Palmira**, teniendo en cuenta que se trata de una obra pública cuyas condiciones responden a estudios, diseños, cantidades de obra, especificaciones técnicas y características particulares del proyecto.

En este sentido, la necesidad contractual no corresponde a la adquisición aislada de un bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, sino a la **ejecución integral de una obra pública**, cuyo alcance se encuentra determinado por las condiciones específicas de localización, diseño, cantidades, procesos constructivos, presupuesto, plazo y requerimientos técnicos definidos para el Centro de Salud.

Por lo anterior, aun cuando puedan existir Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda para determinados bienes o servicios relacionados de manera general con el sector de la construcción, estos **no sustituyen ni satisfacen integralmente el objeto contractual** del presente proceso.

En consecuencia, se concluye que la necesidad identificada por la Entidad **no puede ser satisfecha integralmente mediante un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente**, por lo cual la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”** deberá adelantarse mediante la modalidad de selección que corresponda de conformidad con el régimen de contratación estatal aplicable.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda recopilar información histórica sobre la forma en que se han contratado obras de naturaleza igual o similar a la requerida, identificar las condiciones bajo las cuales se han desarrollado estos procesos y reconocer prácticas de contratación implementadas tanto por el Municipio de Palmira como por otras entidades estatales.

Este análisis constituye un insumo para la estructuración del presente proceso, particularmente para la definición y validación de aspectos relacionados con la modalidad de selección, experiencia, requisitos habilitantes, condiciones técnicas, plazo y demás elementos relevantes para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.

Procesos de contratación anteriores del Municipio de Palmira

A continuación, se relacionan procesos de contratación adelantados por el Municipio de Palmira, consultados con el propósito de identificar antecedentes relacionados con la contratación de **obras de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud**, que sirvan como referencia para el análisis de la demanda del presente proceso de selección.

Tabla Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

NÚMERO DE PROCESO	PLATAFORMA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO	LINK DE PUBLICACIÓN
MP-SS-LP-OP-099-2023	SECOP II	REALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO	\$784.617.681	Licitación pública – Obra Pública	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-1	60 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.485

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 43 de 101

		REPARACIÓN DE LAS IPS ADSCRITAS AL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E. – GRUPO 2 – INTERVENCIÓN IPS BARRACAS, BOYACÁ, LA HERRADURA, LA ACEQUIA Y LA DOLORES – ZONA RURAL					4079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MP-SS-LP-OP-099-2023	SECOP II	REALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO O REPARACIÓN DE LAS IPS ADSCRITAS AL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E. – GRUPO 1 – INTERVENCIÓN IPS LA EMILIA – ZONA URBANA	\$1.327.449.469	Licitación pública – Obra Pública	UNIÓN TEMPORAL HOSPITALES CYU	60 días	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4854079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Los procesos analizados evidencian que el Municipio de Palmira cuenta con antecedentes de contratación mediante **Licitación Pública para la ejecución de obras en infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud**, particularmente para intervenciones en IPS adscritas al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.

Los antecedentes presentan valores de **\$784.617.681 y \$1.327.449.469**, respectivamente, y plazos contractuales de **60 días**. No obstante, corresponden principalmente a obras de **mejoramiento y reparación de infraestructura existente**, por lo cual sus condiciones económicas, técnicas y temporales **no son directamente equiparables** con el presente proceso, cuyo alcance corresponde a la construcción de una **nueva planta física** y cuyo presupuesto oficial asciende a **\$14.400.688.371**.

En consecuencia, estos procesos se utilizan como **referentes históricos de la demanda institucional y de la experiencia del Municipio en la contratación de infraestructura del sector salud**, pero no como único parámetro para determinar el presupuesto, plazo, experiencia o demás requisitos del presente proceso. Para estos efectos, el análisis deberá complementarse con procesos de otras Entidades Estatales que presenten mayor similitud en cuanto a **construcción de nueva infraestructura de salud, alcance y magnitud económica**.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

En el marco del análisis de la demanda, mediante la consulta de información disponible en las plataformas **SECOP I y SECOP II**, se identificaron procesos adelantados por otras Entidades Estatales cuyo objeto guarda relación con la



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

construcción, ampliación, mejoramiento o intervención de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

Para el análisis se tuvieron en cuenta aspectos como el objeto contractual, valor, modalidad de selección, contratista adjudicatario y plazo de ejecución, con el propósito de identificar antecedentes y prácticas de contratación que permitan orientar la estructuración del presente proceso para la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
LP-020-2023	Gobernación del Magdalena	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE EL PIÑÓN, SANTA ANA, SITIO NUEVO, ZONA BANANERA, SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, TENERIFE, CHIBOLO Y SABANAS DE SAN ÁNGEL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$6.836.149.760	Licitación pública – Obra Pública	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN DE CENTROS	4 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4944309&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RDO-LP-003-2025	Municipio de Río de Oro	CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DIEGO HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$2.080.762.518	Licitación pública – Obra Pública	CONSORCIO HOSPITAL DIEGO HERNÁNDEZ 2026	12 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9252736&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SO-LP-01-2023	E.S.E. Suroriente	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESE SURORIENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA, MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$1.669.623.110	Licitación pública – Obra Pública	CONSORCIO UAS CAQUIONA	6 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4987877&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LP-004-2024	Gobernación de Sucre	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$21.024.369.233	Licitación pública – Obra Pública	CONSORCIO SALUD PÚBLICA SUCRE	12 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6708214&isFromPublicArea=True



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 45 de 101

							&isModal=true &asPopupView=true
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------

Fuente: SECOP II- DATOS ABIERTOS

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Para el presente proceso de selección se tomó como referencia una muestra de **cuatro (4) procesos de contratación adelantados por otras Entidades Estatales**, seleccionados por guardar relación con la construcción e intervención de **infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud**. Su análisis permite identificar antecedentes relacionados con la modalidad de selección y los plazos de ejecución utilizados por otras entidades para contratar obras de naturaleza similar.

a) Modalidad de Contratación

De los cuatro (4) procesos analizados se evidencia que el **100 % fue adelantado mediante la modalidad de Licitación Pública para la contratación de obra pública**. Este comportamiento refleja que, para la muestra seleccionada, dicha modalidad ha sido utilizada por las Entidades Estatales para la ejecución de proyectos de infraestructura del sector salud, atendiendo las características, alcance y cuantía de cada proceso.

b) Plazo del contrato

Los procesos analizados presentan **plazos de ejecución comprendidos entre cuatro (4) y Diez (10) Meses**, evidenciando variaciones asociadas al alcance, magnitud y complejidad técnica de cada intervención.

En consecuencia, los plazos identificados constituyen un **referente de mercado** para el presente Estudio del Sector; sin embargo, no resultan directamente trasladables al proyecto del **Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, toda vez que el plazo definitivo deberá responder a sus estudios y diseños, cantidades de obra, metodología constructiva, programación de actividades y demás condiciones particulares del proyecto.

Para el presente proceso de contratación se establece como plazo estimado para la ejecución del contrato **SEIS (6) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, conforme con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.

El plazo definido guarda correspondencia con el cronograma de ejecución, las cantidades de obra, la programación de los diferentes frentes de trabajo, el suministro e instalación de materiales y equipos, la ejecución de los sistemas especializados, las pruebas, puesta en funcionamiento y demás actividades requeridas para el recibo integral de la infraestructura.

En consecuencia, se recomienda que los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, el cronograma contractual y demás documentos del proceso mantengan como plazo de ejecución **seis (6) meses**, garantizando coherencia entre la programación física y financiera del proyecto.

c) Experiencia exigida al proveedor

Con el propósito de identificar las condiciones de experiencia utilizadas por otras Entidades Estatales en procesos relacionados con la construcción e intervención de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud, se revisaron los requisitos establecidos en los cuatro (4) procesos que conforman la muestra del análisis de la demanda. De manera general, los procesos consultados establecen que la experiencia del proponente debe acreditarse mediante la información contenida en el **Registro Único de Proponentes – RUP**, cuando exista obligación de inscripción, y

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

mediante los documentos adicionales previstos en los respectivos documentos del proceso cuando se requiera verificar información no contenida en dicho registro. Asimismo, se admite experiencia derivada de contratos celebrados con entidades estatales o particulares.

Para efectos comparativos, a continuación, se presentan los principales elementos identificados:

Tabla Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación de infraestructura de salud

Proceso	Experiencia exigida / condición relevante
LP-020-2023	Los proponentes deben acreditar su experiencia mediante la información registrada en el RUP , el formato de experiencia establecido en el proceso y, cuando corresponda, los documentos adicionales requeridos para verificar información no contenida en dicho registro. Se admite experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proceso contempla obras con áreas estimadas de intervención de 1.330 m² y 1.335 m² , de acuerdo con los lotes definidos. Las condiciones particulares de las obras y los aspectos técnicos se desarrollan en el Anexo Técnico.
RDO-LP-003-2025	La experiencia se acredita mediante el RUP , el formato de experiencia y los documentos complementarios establecidos en el proceso. Se admite experiencia proveniente de contratos con particulares o Entidades Estatales. Como referencia técnica del proyecto se estableció un área para construir/intervenir de 237,50 m² . Las condiciones particulares de la obra se desarrollan en el correspondiente Anexo Técnico.
SO-LP-01-2023	Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante la información contenida en el RUP y los documentos previstos en el proceso. La evaluación se realiza con fundamento en la experiencia acreditada por el proponente y se admite aquella proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proyecto establece como referencia un área para construir/intervenir de 321,58 m² , complementada con las condiciones particulares contenidas en el Anexo Técnico.
LP-004-2024	La experiencia se acredita mediante la información consignada en el RUP , el formato de experiencia establecido y los documentos adicionales requeridos cuando corresponda. Se admite experiencia derivada de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Como elemento técnico de referencia, el proceso contempla un área para construir/intervenir de 1.791,30 m² , además de las condiciones específicas establecidas en el Anexo Técnico.

Fuente: SECOP II DATOS ABIERTOS

De la revisión de los procesos seleccionados se evidencia que las Entidades Estatales utilizan como mecanismo principal para la verificación de la experiencia la información registrada en el **Registro Único de Proponentes – RUP**, complementada, cuando resulta necesario, con formatos y documentos que permitan acreditar información adicional. Asimismo, la muestra evidencia que la experiencia requerida se encuentra relacionada con las **características técnicas y magnitud de las obras a ejecutar**, utilizando elementos como el área de construcción o intervención y las condiciones particulares establecidas en los anexos técnicos.

Para el presente proceso, estos antecedentes constituyen un referente para la estructuración de la experiencia habilitante; sin embargo, los requisitos que se establezcan para la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo** deberán definirse de manera **proporcional y adecuada a su alcance, complejidad, presupuesto y características técnicas**, garantizando la pluralidad de oferentes sin disminuir la capacidad técnica necesaria para la adecuada ejecución del proyecto.

d) Garantías exigidas

Con el propósito de identificar las prácticas utilizadas por otras Entidades Estatales para la **distribución y cobertura de los riesgos contractuales**, se analizaron las garantías exigidas en los cuatro (4) procesos que conforman la muestra.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

La revisión permite identificar las coberturas utilizadas con mayor frecuencia, así como los porcentajes y vigencias establecidos por las entidades en procesos relacionados con la ejecución de infraestructura para la prestación de servicios de salud.

Tabla Análisis de las garantías exigidas en los procesos de contratación de infraestructura de salud

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de vigencia observado	Procesos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	10 % del valor de la oferta*	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	100 %
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10 % y el 20 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y entre cuatro (4) y diez (10) meses adicionales	100 %
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	10 % del valor del contrato	Vigencia igual al término del contrato y hasta su liquidación, según el proceso analizado	25 %
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Entre el 5 % y el 10 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	100 %
Estabilidad y calidad de la obra	Entre el 10 % y el 20 % del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir del recibo definitivo a satisfacción de las obras	100 %
Responsabilidad civil extracontractual	500 SMMLV**	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, de acuerdo con la muestra consultada	100 %

Fuente: Elaboración propia con información consultada en Datos Abiertos – SECOP II.

Los resultados evidencian que las coberturas de **seriedad de la oferta, cumplimiento general del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual** fueron requeridas en el **100 % de los procesos analizados**, lo que refleja su utilización recurrente como mecanismos para cubrir los principales riesgos asociados a la selección y ejecución de contratos de obra pública.

Por su parte, la cobertura relacionada con la **calidad y correcto funcionamiento de bienes y servicios** se presentó únicamente en el **25 % de la muestra**, lo cual evidencia que su exigencia depende de las características particulares y de los componentes incorporados en cada proyecto.

Para el proceso de **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, los resultados de la muestra constituyen un referente de las prácticas observadas en el mercado público; sin embargo, las garantías, porcentajes y vigencias definitivas deberán establecerse de acuerdo con los **riesgos propios del proyecto, el valor del contrato, su plazo, las obligaciones contractuales y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables**, sin trasladar automáticamente las condiciones identificadas en los procesos analizados.

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Como parte del análisis de la demanda, se revisaron las especificaciones y requisitos técnicos establecidos en los cuatro (4) procesos de contratación seleccionados, con el propósito de identificar la forma en que otras Entidades



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Estatales han definido las condiciones técnicas para la ejecución de obras relacionadas con infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

De la revisión efectuada se observa que las entidades incorporan las condiciones técnicas principalmente a través de los **Anexos Técnicos y Estudios Previos**, documentos en los cuales se determina el alcance de las intervenciones, su localización, las obras a ejecutar, las especificaciones particulares y demás condiciones necesarias para la adecuada ejecución contractual.

Tabla Especificaciones o requisitos técnicos relevantes identificados en los procesos analizados

Proceso	Especificaciones o requisitos técnicos
LP-020-2023	Las especificaciones técnicas de la obra se encuentran definidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y en el Estudio Previo , donde se establece la descripción y alcance de las obras, localización, actividades a ejecutar, especificaciones particulares y demás información técnica requerida para la ejecución del proyecto.
RDO-LP-003-2025	Las condiciones técnicas se desarrollan en el Anexo 1 – Anexo Técnico y en el Estudio Previo , incluyendo la descripción de las obras, localización, actividades a ejecutar, especificaciones particulares y demás requerimientos técnicos aplicables al proyecto.
SO-LP-01-2023	Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y en el Estudio Previo , documentos que determinan la descripción de las obras, localización, actividades a ejecutar, especificaciones particulares y demás condiciones técnicas del proceso.
LP-004-2024	La obra cuenta con especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y en el Estudio Previo , donde se detallan el alcance, localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares y demás condiciones técnicas necesarias para su ejecución.

Fuente: Elaboración propia con información consultada en Datos Abiertos – SECOP II

De los cuatro (4) procesos analizados se evidencia que el **100 % estructura las condiciones técnicas de la obra mediante documentos específicos**, principalmente Estudios Previos y Anexos Técnicos, en los cuales se detallan el alcance, localización, actividades, especificaciones y demás condiciones particulares requeridas para la ejecución contractual.

Lo anterior evidencia la importancia de que los proyectos de infraestructura de salud cuenten con una **definición técnica previa y suficiente**, que permita a los proponentes conocer con claridad las condiciones bajo las cuales deberán estructurar sus ofertas y posteriormente ejecutar las obras.

Para el presente proceso de **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, las especificaciones y requisitos técnicos deberán guardar correspondencia con los **estudios y diseños, planos, presupuesto, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos que integren el proyecto**, considerando las características particulares de una edificación destinada a la prestación de servicios de salud.

En consecuencia, los antecedentes analizados permiten concluir que la estructuración técnica del proceso deberá proporcionar información **clara, suficiente y coherente** para garantizar la adecuada formulación de las ofertas, la comparación objetiva entre proponentes y la posterior ejecución y control de la obra conforme a las condiciones establecidas por la Entidad.

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

Con el propósito de identificar los criterios utilizados por otras Entidades Estatales para la evaluación y ponderación de las ofertas en procesos relacionados con infraestructura de salud, se analizaron los factores de calificación establecidos en los cuatro (4) procesos que conforman la muestra.

La revisión permite identificar la ponderación asignada a la **oferta económica, factores de calidad, apoyo a la industria nacional y demás criterios diferenciales y de sostenibilidad** considerados en los respectivos procesos.

Tabla Criterios de evaluación y/o ponderación identificados en los procesos analizados

Criterio de ponderación	LP-020-2023	RDO-LP-003-2025	SO-LP-01-2023	LP-004-2024
Oferta económica	59,5	48,75	59,5	59,5



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 49 de 101

Factor de calidad	10	30	19	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9	—	—	9
Apoyo a la industria nacional	20	20	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25	0,25	0,25
MiPyme	0,25	—	0,25	0,25
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con información consultada en Datos Abiertos – SECOP II.

De los cuatro (4) procesos analizados se evidencia que la **oferta económica constituye el factor con mayor participación en la ponderación**, con puntajes que oscilan entre **48,75 y 59,5 puntos**. No obstante, en todos los casos la evaluación incorpora factores adicionales al precio, particularmente criterios asociados a la **calidad**, los cuales presentan ponderaciones entre **10 y 30 puntos**.

Asimismo, el **apoyo a la industria nacional** fue considerado en el 100 % de la muestra con una ponderación de **20 puntos**, mientras que la **vinculación de personas con discapacidad** fue valorada con 1 punto en los cuatro procesos. También se identificaron criterios relacionados con **emprendimientos y empresas de mujeres, MiPymes y sostenibilidad técnico-ambiental**, según las condiciones particulares establecidas por cada Entidad.

Para el presente proceso de **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, los resultados constituyen un referente de las prácticas utilizadas en procesos similares; sin embargo, **no implican la adopción automática de los mismos puntajes**. Los factores de evaluación y su ponderación deberán definirse de acuerdo con la modalidad de selección, la normativa y documentos tipo que resulten aplicables, así como con las características técnicas y necesidades específicas del proyecto.

g) Códigos UNSPSC solicitados

Como parte del análisis de la demanda, se revisaron los **códigos UNSPSC** utilizados en los cuatro (4) procesos de contratación seleccionados, con el propósito de identificar la clasificación de bienes y servicios empleada por otras Entidades Estatales para caracterizar procesos relacionados con la construcción, intervención y mantenimiento de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

Tabla Códigos UNSPSC identificados en los procesos analizados

Proceso	Código UNSPSC	Descripción
LP-020-2023	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
RDO-LP-003-2025	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
	72152900	Servicios de montaje de acero estructural
SO-LP-01-2023	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
	72121403	Servicio de construcción de hospitales
LP-004-2024	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Fuente: Elaboración propia con información consultada en Datos Abiertos – SECOP II.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

La revisión de los procesos evidencia que la clasificación UNSPSC utilizada por las Entidades Estatales se concentra principalmente en el segmento **72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento**, en concordancia con la naturaleza de las obras analizadas.

Dentro de la muestra se identifican códigos generales relacionados con **servicios de apoyo a la construcción y construcción de edificios públicos especializados**, así como códigos específicos asociados a **construcción de hospitales, sistemas eléctricos, montaje de acero estructural y mantenimiento de edificaciones e infraestructura**.

Para el presente proceso resulta especialmente relevante como antecedente el código **72121403 – Servicio de construcción de hospitales**, utilizado en uno de los procesos analizados, por guardar una relación más directa con la construcción de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud. No obstante, la clasificación UNSPSC definitiva para la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo** deberá establecerse de acuerdo con el alcance integral del proyecto y las actividades efectivamente comprendidas en sus estudios, diseños, presupuesto y especificaciones técnicas.

En consecuencia, los códigos identificados en la muestra constituyen un **referente de mercado**, pero no implican que todos deban incorporarse automáticamente al presente proceso.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis de la demanda permite caracterizar la necesidad de la Entidad a partir del comportamiento histórico de la contratación pública. Para ello, las herramientas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente permiten consultar información relacionada con los bienes, obras y servicios contratados por las Entidades Estatales, los proveedores participantes, las modalidades de selección utilizadas y demás variables disponibles a partir de la información registrada en **SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC**.

De manera complementaria, para el presente Estudio del Sector se toma como referencia el **Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE**, con el propósito de caracterizar la demanda asociada a la construcción de edificaciones e infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

Para el análisis se consideran principalmente los códigos UNSPSC identificados en los antecedentes contractuales relacionados con el objeto del proceso, entre ellos **72101500 – Servicios de apoyo para la construcción; 72121400 – Servicios de construcción de edificios públicos especializados; y 72121403 – Servicio de construcción de hospitales**, complementados, cuando corresponda, con códigos asociados a componentes especializados de las obras.

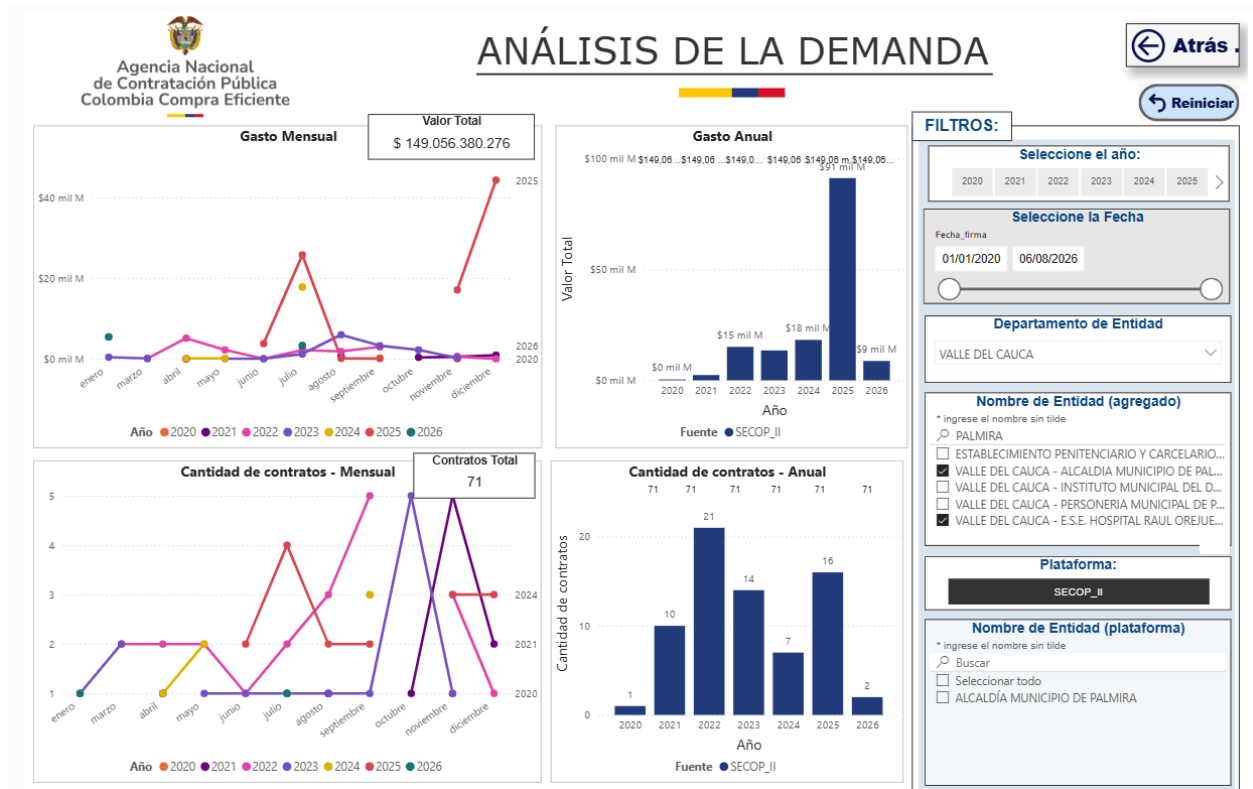
La consulta permite orientar la identificación de **potenciales proveedores, características del mercado, distribución geográfica de la contratación, modalidades de selección empleadas y comportamiento de la demanda pública**, constituyéndose en un insumo complementario para la estructuración de la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 51 de 101



En este contexto, se evidencia que la demanda de servicios asociados a la **construcción de edificaciones e infraestructura pública** mantiene una participación relevante dentro de la contratación estatal, impulsada por las necesidades de las entidades territoriales de desarrollar, ampliar y mejorar la infraestructura destinada a la prestación de servicios públicos y sociales. Particularmente, la **infraestructura del sector salud** constituye un segmento especializado de esta demanda, dadas las condiciones técnicas, funcionales y regulatorias que deben cumplir las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

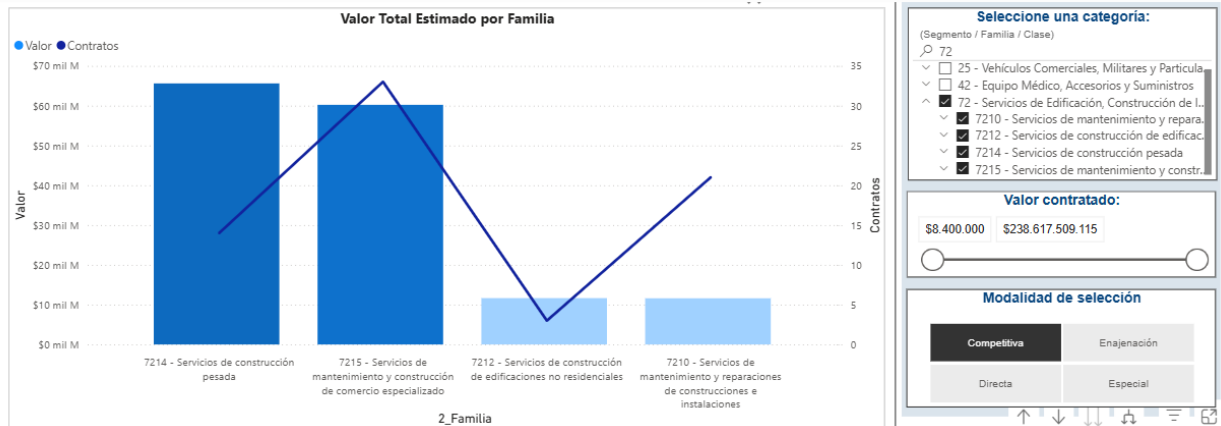
Para el presente proceso, este comportamiento permite identificar la existencia de una **demanda pública asociada a la construcción de infraestructura de salud**, dentro de la cual se enmarca la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza en el municipio de Palmira**.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 52 de 101



En cuanto a la distribución de la contratación por familias UNSPSC, se observa una mayor participación en las categorías **7214 – Servicios de construcción pesada** y **7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado**, las cuales concentran los mayores valores estimados de contratación dentro de la consulta realizada. Asimismo, se registra participación de la familia **7212 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** y de la familia **7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**.

Para el presente Estudio del Sector, resulta especialmente relevante la participación de los **servicios de construcción de edificaciones no residenciales**, categoría dentro de la cual se encuentran actividades relacionadas con edificaciones públicas especializadas y de infraestructura para la prestación de servicios de salud. Las demás familias identificadas permiten complementar el análisis al representar actividades y especialidades que pueden intervenir en la ejecución integral de proyectos de construcción.

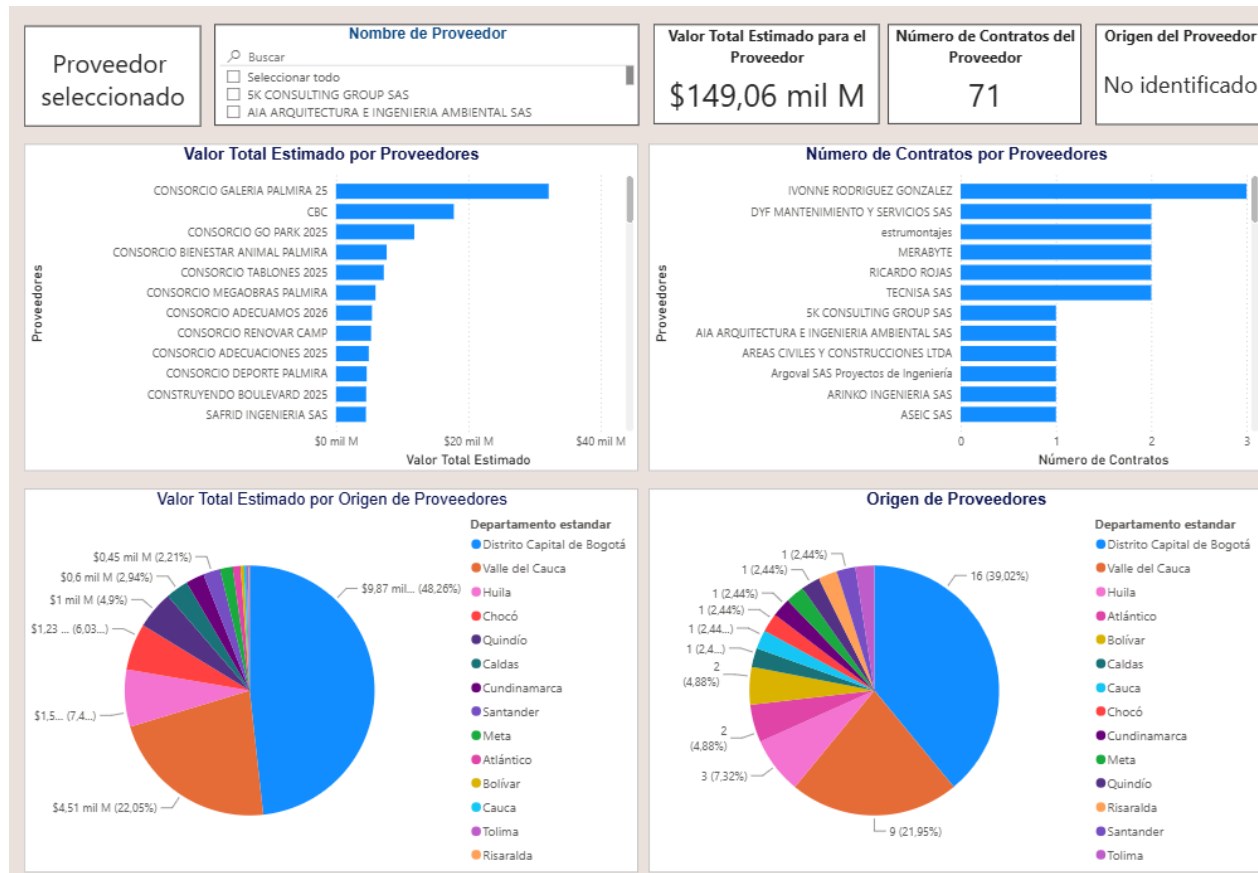
En consecuencia, la información evidencia que la contratación pública analizada comprende diferentes segmentos y especialidades del sector construcción, lo cual resulta consistente con la naturaleza **multidisciplinaria** del proyecto de construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 53 de 101



De acuerdo con la información obtenida del **Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE**, se evidencia la participación de proveedores de diferentes regiones del país en los segmentos de construcción analizados, lo que permite identificar un mercado con presencia de oferentes tanto a nivel regional como nacional.

En cuanto al **origen de los proveedores**, se observa una mayor participación de proveedores provenientes del **Distrito Capital de Bogotá**, que representan aproximadamente el **39,02 % del número de proveedores identificados**, seguido por el **Valle del Cauca con el 21,95 %**. En términos del valor total estimado, Bogotá concentra aproximadamente el **48,26 %**, mientras que el Valle del Cauca representa cerca del **22,05 %**. En conjunto, estas dos regiones concentran una proporción significativa de la contratación observada en la consulta.

La participación del **Valle del Cauca** resulta particularmente relevante para el presente proceso, toda vez que evidencia presencia regional de proveedores relacionados con los segmentos analizados; sin embargo, esta información **no implica por sí sola que todos cuenten con la experiencia, capacidad financiera, organizacional o técnica requerida para la construcción de infraestructura de salud**, aspectos que deberán verificarse mediante los requisitos establecidos en el proceso de selección.

Por otra parte, la información relacionada con el número de contratos por proveedor muestra una **distribución entre diferentes participantes**, sin que los resultados de esta visualización permitan concluir por sí solos la existencia de una concentración dominante del mercado. En consecuencia, la información del MAE constituye un referente para



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

caracterizar la oferta, que deberá complementarse con el análisis específico de potenciales oferentes y de las condiciones habilitantes requeridas para el proyecto.

Aspectos técnicos de la demanda

El proyecto “**Construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo en el municipio de Palmira**” surge como respuesta a las deficiencias existentes en las condiciones de infraestructura del actual Centro de Salud de Rozo, las cuales limitan la prestación oportuna, continua y segura de los servicios de atención primaria y dificultan el cumplimiento de los estándares técnicos, de calidad y de habilitación vigentes.

De acuerdo con la formulación del proyecto en la **Metodología General Ajustada – MGA**, la infraestructura existente presenta condiciones de deterioro y obsolescencia, así como limitaciones en su capacidad instalada y funcionalidad. Esta situación genera restricciones en la cobertura y atención de los usuarios, mayor demanda insatisfecha y presión sobre otros puntos de la red pública de salud del municipio. La MGA identifica que el Centro de Salud de Rozo constituye un establecimiento estratégico para la atención de la población rural y señala la necesidad de una intervención integral mediante la construcción de una nueva planta física.

La población objetivo de la intervención corresponde a **22.058 personas**, según cálculos de la Secretaría de Salud de Palmira realizados con fundamento en las proyecciones de crecimiento poblacional del DANE 2020–2035 para 2025. La intervención se localiza en el **corregimiento de Rozo, municipio de Palmira, Valle del Cauca**, por lo que la demanda de infraestructura se encuentra directamente asociada al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para esta población y sus zonas aledañas.

Como alternativa técnica, se determinó la **construcción de una nueva infraestructura hospitalaria**, cuya propuesta de diseño contempla un área total construida aproximada de **2.508,8 m²**, distribuida entre espacios asistenciales, administrativos y de apoyo, buscando garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y atención de acuerdo con las necesidades identificadas para la población del corregimiento.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto comprende de manera integral actividades de **obras preliminares, demoliciones y desmontes, parqueaderos, andenes, estructura en concreto, construcción de primer y segundo piso, cubiertas, rampas y zonas verdes**, además de la disposición final de escombros y sobrantes.

Asimismo, la infraestructura incorpora componentes especializados requeridos para su funcionamiento, entre ellos el **componente eléctrico, hidrosanitario, instalaciones sanitarias y alcantarillado pluvial, gas, red contra incendios y ventilación mecánica**, de conformidad con los estudios, diseños y especificaciones técnicas establecidos para el proyecto.

La necesidad se materializa en la construcción de **un (1) establecimiento de primer nivel de atención**, definido en la cadena de valor de la MGA como el producto principal del proyecto. El costo total de la alternativa fue establecido en **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.**, valor que comprende los diferentes componentes contemplados en la estructuración del proyecto.

En este sentido, los aspectos técnicos de la demanda evidencian que la necesidad de la Entidad **no corresponde a una obra de edificación convencional**, sino a infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud, cuya ejecución requiere articulación de diferentes especialidades constructivas y el cumplimiento de condiciones técnicas y de habilitación propias del sector. Por lo anterior, las condiciones del proceso de selección deberán guardar correspondencia con la naturaleza, magnitud y complejidad del proyecto, particularmente en materia de experiencia, capacidad técnica, personal requerido, especificaciones, gestión de riesgos y demás requisitos que resulten necesarios y proporcionales para garantizar su adecuada ejecución.

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Con la ejecución del proyecto se espera **fortalecer la infraestructura física de la red pública de salud del municipio de Palmira**, mediante la construcción de una nueva planta física para el Centro de Salud del corregimiento de Rozo que permita disponer de espacios funcionales, seguros y adecuados para la prestación de servicios de atención primaria, en cumplimiento de los estándares técnicos y de habilitación aplicables.

La intervención beneficiará directamente a una población objetivo estimada en **22.058 habitantes del corregimiento de Rozo y sus zonas aledañas**, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de acceso, oportunidad, continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

Desde el punto de vista de la infraestructura, se espera **superar las condiciones de deterioro, obsolescencia y limitación funcional de la sede actual**, fortaleciendo la capacidad operativa del establecimiento y su articulación con la red pública de salud del municipio. Con ello se busca disminuir las restricciones actualmente existentes en la atención y contribuir a reducir la demanda insatisfecha, las remisiones hacia otros puntos de atención y los tiempos de espera asociados a las limitaciones de la infraestructura existente.

De manera concreta, la MGA establece como resultado del proyecto la construcción de **un (1) centro de salud de primer nivel de atención**, con una infraestructura física hospitalaria construida conforme a la normatividad vigente, permitiendo cerrar el déficit identificado entre la infraestructura requerida y la actualmente disponible en el corregimiento.

En consecuencia, el impacto esperado trasciende la ejecución física de la obra, en tanto la inversión constituye un medio para **fortalecer la capacidad de respuesta de la red pública de salud, mejorar las condiciones para la prestación de los servicios y contribuir al bienestar y calidad de vida de la población del corregimiento de Rozo y sus zonas aledañas**.

a) Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la naturaleza y alcance del objeto contractual, correspondiente a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, el proceso se enmarca dentro del **Segmento 72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento**, de la clasificación UNSPSC.

La clasificación se determina considerando que el objeto principal corresponde a la **construcción de una edificación destinada a la prestación de servicios de salud**, complementada con diferentes especialidades constructivas requeridas para su adecuada ejecución y funcionamiento.

Código	Segmento	Familia	Clase	Proveedores registrados en SECOP II
72 14 11 00	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	4949



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

72 15 15 00	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializad	Servicios de sistemas eléctricos	4566
72 15 19 00	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializad	Servicios de albañilería y mampostería	4493
72 15 27 00	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializad	Servicios de instalación y reparación de concreto	4245
72 12 14 00	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	5094
72 10 33 00	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	6406

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la clasificación anterior, el código **72 12 14 03 – Servicio de construcción de hospitales** presenta la relación más específica con el objeto del presente proceso, mientras que los demás códigos identificados corresponden a categorías generales o complementarias asociadas a la construcción de edificaciones públicas especializadas y a componentes técnicos de la obra. La cantidad de proveedores registrados en SECOP II será utilizada como elemento de referencia para analizar la oferta disponible y determinar la existencia de potenciales proveedores en el mercado.

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 28 del mes de septiembre del año 2026.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

El objeto contractual comprende la ejecución integral de la construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza, conforme con los estudios, diseños, planos, presupuesto y especificaciones técnicas elaboradas para el proyecto.

Las especificaciones técnicas establecen las condiciones mínimas de ejecución de cada actividad, incluyendo descripción de los trabajos, materiales requeridos, equipos y herramientas, normas técnicas de referencia, criterios de



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

aceptación, pruebas de calidad y unidades de medida y pago. En consecuencia, constituyen el referente técnico para verificar la adecuada ejecución y recibo de las obras.

El proyecto presenta un carácter multidisciplinario y especializado, al integrar componentes estructurales, arquitectónicos, urbanísticos y sistemas técnicos propios de una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

Tabla Principales componentes y especificaciones técnicas relevantes

Componente	Especificaciones técnicas relevantes
Obras preliminares	Cerramiento y delimitación de la obra, localización y replanteo mediante equipos topográficos, campamento e instalaciones provisionales de agua y energía. Se exige control de niveles, ejes, seguridad perimetral y aprobación previa de la interventoría.
Demoliciones y desmontes	Demolición de elementos existentes, desmontes y cargue de materiales, garantizando protección de estructuras, redes y predios adyacentes. Incluye manejo, transporte y disposición de residuos en sitios autorizados.
Movimiento de tierras y cimentaciones	Excavaciones, rellenos y compactaciones de acuerdo con planos y condiciones geotécnicas, con control de densidades, cotas, estabilidad y aprobación del suelo antes de continuar con las actividades estructurales.
Estructura de concreto	Ejecución de cimentaciones, zapatas, vigas, columnas, losas y demás elementos estructurales en concreto reforzado, con control de resistencia, recubrimientos, acero de refuerzo, formaleta, vibrado y curado.
Primer y segundo piso	Construcción de elementos arquitectónicos y acabados correspondientes a los diferentes niveles de la edificación, incluyendo muros, puertas, elementos de circulación y demás componentes establecidos en los diseños.
Acabados hospitalarios	Uso de materiales que permitan condiciones adecuadas de higiene, durabilidad y mantenimiento. Las especificaciones contemplan, entre otros, pinturas de alta asepsia, lavables y bacteriostáticas para áreas hospitalarias.
Cubiertas	Ejecución de elementos estructurales y acabados de cubierta con pendientes y sistemas de evacuación de aguas conforme a los diseños del proyecto.
Rampas y accesibilidad	Rampas con pendientes y superficies antideslizantes, así como barandas y elementos de seguridad, atendiendo los requerimientos definidos para accesibilidad.
Parqueaderos y obras exteriores	Excavación, conformación de subrasante, subbase y base granular, pavimentos, adoquines, bordillos, sardineles y demás actividades relacionadas con las áreas exteriores.
Instalaciones eléctricas	Ejecución integral de las instalaciones eléctricas y sistemas asociados conforme con los diseños, requisitos de seguridad y reglamentos técnicos aplicables.
Instalaciones hidrosanitarias	Construcción de redes de abastecimiento de agua, redes sanitarias y sistemas de evacuación de aguas lluvias conforme con diseños y pruebas de funcionamiento y hermeticidad.
Gases medicinales	Instalación de redes y componentes especializados para gases medicinales, incluyendo elementos de regulación, cajas de corte y demás dispositivos previstos en el diseño.
Sistema de protección contra incendios – RCI	Redes de tubería, rociadores, válvulas, soportes y elementos de protección contra incendios, sometidos a pruebas hidrostáticas y controles específicos de instalación.
Ventilación mecánica	Instalación de los sistemas y equipos de ventilación mecánica definidos para garantizar las condiciones ambientales requeridas en los espacios previstos en el diseño.
Equipos especializados	Suministro e instalación de los equipos contemplados en el proyecto y verificación de su adecuado funcionamiento antes del recibo.

Fuente: Elaboración propia con base en las *Especificaciones Técnicas Constructivas – Construcción de la Nueva Planta Física del Centro Hospital del corregimiento de Rozo, Municipio de Palmira – Valle del Cauca*, enero de 2026.

Aspectos técnicos particulares

En materia de control de calidad, las especificaciones establecen criterios verificables para la aceptación de las obras. Por ejemplo, las actividades de subrasante y pavimentos contemplan controles de **compactación mediante Proctor Modificado, CBR, granulometría y ensayos de laboratorio**, mientras que para los elementos de concreto se exige verificación de resistencia, recubrimientos, dimensiones, curado y condiciones superficiales.

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Asimismo, el proyecto incorpora acabados específicos para infraestructura hospitalaria. Las especificaciones contemplan **pintura acrílica de alta asepsia, lavable y bacteriostática**, destinada a áreas hospitalarias o de alta demanda sanitaria.

En materia de accesibilidad, las rampas deberán responder a las pendientes y características establecidas en los diseños, incorporando superficies antideslizantes y elementos de protección. Las especificaciones hacen referencia expresa a criterios de accesibilidad aplicables a estos elementos.

Sistemas especializados de la infraestructura de salud

El proyecto contempla sistemas que aumentan su complejidad técnica frente a una edificación convencional. En particular, las especificaciones incluyen **gases medicinales**, con cajas de corte y válvulas certificadas para dichos sistemas, así como requisitos de identificación, hermeticidad y pruebas de funcionamiento.

Igualmente, se desarrolla un **Sistema de Protección Contra Incendios – RCI**, con tuberías, rociadores, soportes y componentes certificados, sometidos a pruebas hidrostáticas y requisitos específicos de instalación y soporte sísmico. Las especificaciones también incorporan requerimientos especiales para áreas que, de acuerdo con los diseños, requieran **protección radiológica**, incluyendo blindajes y acabados específicos, cuya aceptación debe considerar la verificación técnica correspondiente.

En consecuencia, el bien o servicio a contratar no corresponde únicamente a la construcción convencional de una edificación, sino a la ejecución integral de una **infraestructura especializada para la prestación de servicios de salud**, que exige coordinación entre múltiples disciplinas, cumplimiento de especificaciones particulares, utilización de materiales certificados, ejecución de pruebas y controles de calidad y participación de personal técnico idóneo.

Por lo anterior, las condiciones habilitantes y técnicas del proceso deberán guardar relación con la **magnitud, especialidad y complejidad de los componentes efectivamente incluidos en el proyecto**, evitando establecer requisitos que no tengan correspondencia directa con las actividades previstas en los estudios, diseños y especificaciones técnicas.

Personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto

Teniendo en cuenta la magnitud, complejidad y carácter especializado de la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, el contratista deberá disponer del personal profesional, técnico y auxiliar necesario para garantizar la adecuada planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las diferentes actividades que integran la obra.

El personal relacionado corresponde, como mínimo, al siguiente:

Cantidad	Cargo	Formación	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Dedicación
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto-Especialista en Gerencia de Obra	15 años	Diez (10) Años de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	80%
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto Especialista en Estructuras	10 años	Ocho (8) Años de experiencia específica como Residente de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Ingeniero Estructural	Ingeniero Civil especialista en estructuras	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como estructural de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	50%



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

1	Ingeniero Electricista	Ingeniero Electricista	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como electricista de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%
1	Ingeniero Hidrosanitario	Ingeniero Civil o Sanitario	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como Hidrosanitario de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%
1	Ingeniero Mecánico	Ingeniero Mecánico o Electromecánico	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%
1	Profesional SISO	Profesional En seguridad y Salud del Trabajo o Similar	4 años	Dos (2) Años de experiencia específica como SSTT y/o Siso de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental o afín	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como Ambiental obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%
1	Profesional Social	Trabajador Social, Psicólogo o Sociólogo	2 años	Un (1) Año de experiencia específica como Social en obra y/o interventoría en contratos de obra civil	10%
1	Topógrafo	Topógrafo profesional o tecnólogo	3 años	Un (1) Año de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	80%
1	Inspector de Obra Civil	Tecnólogo o Ingeniero Civil	3 años	Un (1) Años de experiencia específica como Inspector y/o Auxiliar de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Inspector Eléctrico	Tecnólogo o Ingeniero Electricista	3 años	Un (1) Años de experiencia específica como eléctrico o electricista de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Inspector Hidrosanitario	Tecnólogo o Ingeniero	3 años	Un (1) Año de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Almacenista	Tecnólogo o Técnico	3 años	Un (1) Año de experiencia específica en actividades de construcciones de obra civil	100%
1	Auxiliar Administrativo	Técnico o Tecnólogo	3 años	Un (1) Año de experiencia específica en actividades de construcciones de obra civil.	100%

Consideraciones para la acreditación y verificación del personal

Para efectos del análisis y verificación del equipo de trabajo requerido, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

- a. Las hojas de vida y los soportes del personal vinculado al proyecto serán verificados **una vez adjudicado el contrato**, por lo cual no deberán ser exigidos durante la etapa de selección para efectos de otorgamiento de puntaje o como requisito habilitante, cuando así lo dispongan los documentos tipo aplicables.
- b. Cuando el contratista proponga dos (2) o más profesionales para desempeñar un mismo cargo, **cada uno deberá cumplir integralmente los requisitos establecidos** para dicho perfil.
- c. Un mismo profesional no podrá ser asignado simultáneamente a dos o más cargos cuando la sumatoria de sus dedicaciones supere el **100 % de disponibilidad** exigida.
- d. El contratista deberá acreditar la fecha a partir de la cual los profesionales se encuentran legalmente habilitados para ejercer la profesión, de conformidad con las disposiciones aplicables y con los documentos del proceso.
- e. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la respectiva relación laboral o contractual y deberán permitir verificar las funciones o actividades desarrolladas, periodo de ejecución y demás información necesaria para comprobar el cumplimiento del requisito.
- f. El contratista será responsable de verificar la **disponibilidad real del personal ofrecido**, garantizando su participación durante la ejecución contractual conforme con la dedicación establecida para cada perfil.
- g. Los profesionales deberán estar disponibles, de manera presencial o mediante los mecanismos autorizados por la Entidad, cuando sean requeridos para atender las actividades propias de la ejecución contractual.
- h. La Entidad podrá solicitar, cuando resulte procedente, el reemplazo de cualquier integrante del equipo de trabajo por razones debidamente justificadas, sin que ello implique mayores costos para la Entidad. El profesional sustituto deberá acreditar condiciones **iguales o superiores** a las exigidas para el perfil correspondiente.

Equivalencias entre formación de posgrado y experiencia

Para la determinación de la experiencia del personal profesional podrán aplicarse las equivalencias previstas en los documentos del proceso, de acuerdo con la siguiente relación:

Posgrado con título	Experiencia general equivalente	Experiencia específica equivalente
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Diez (10) Meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias podrán aplicarse en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por **experiencia general** y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por **experiencia específica** y viceversa.
- **No podrá aplicarse equivalencia entre experiencia general y experiencia específica**, ni viceversa.

La definición de este equipo mínimo responde a la naturaleza multidisciplinaria de la obra. El **Director de Obra** tendrá a su cargo la coordinación general de la ejecución; el **Residente de Obra** realizará el seguimiento permanente de las actividades constructivas; el **Auxiliar de Residente** apoyará el control técnico y operativo; mientras que el **Residente SISO y su auxiliar** estarán encargados del seguimiento a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo asociadas a la ejecución de las actividades de construcción.

Los perfiles y experiencia exigidos deben guardar una relación **directa, adecuada y proporcional con el alcance y complejidad del proyecto**, evitando requisitos que puedan restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Promoción de la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años

En atención a lo dispuesto en el **artículo 8 de la Ley 2119 de 2021**, y teniendo en cuenta que la ejecución del contrato requiere la vinculación de personal, en el clausulado contractual se incorporarán las disposiciones aplicables orientadas a promover la **inserción laboral o contractual de jóvenes entre dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad**, profesionales o tecnólogos.

En consecuencia, el contratista adjudicatario deberá dar cumplimiento a las obligaciones que resulten aplicables en materia de promoción de empleo juvenil, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y la normativa vigente, sin que ello implique modificar o disminuir los requisitos mínimos de formación, experiencia e idoneidad definidos para el personal requerido en la ejecución del proyecto.

CRITERIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES

En el marco del presente Estudio del Sector se identifican criterios ambientales sostenibles que resultan pertinentes para la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la **“Construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza en el municipio de Palmira”**, teniendo en consideración la naturaleza de las actividades constructivas y los impactos ambientales que pueden generarse durante las etapas de ejecución, operación, mantenimiento y disposición final de los materiales y residuos asociados al proyecto.

Para este análisis se toman como referencia los lineamientos establecidos en la **Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable 2025¹¹**, elaborada conjuntamente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. La Guía orienta a las Entidades Estatales en la incorporación de criterios ambientales y sociales durante las diferentes etapas de los procesos de contratación y promueve su articulación con el principio de **Valor por Dinero**, el análisis del ciclo de vida y la consideración de los impactos ambientales y sociales derivados de los bienes, obras y servicios contratados.

Este enfoque resulta particularmente relevante para el presente proyecto, toda vez que la contratación pública sostenible no se limita al costo inicial de la obra, sino que busca integrar las dimensiones económica, ambiental y social durante su ciclo de vida, procurando reducir el consumo de recursos y minimizar los impactos adversos sobre el ambiente.

En efecto, la Guía señala que el análisis del ciclo de vida comprende las diferentes etapas asociadas con una obra, desde la adquisición de materias primas, producción y transporte hasta su utilización, mantenimiento y disposición final. En dichas etapas pueden presentarse consumos de agua y energía, generación de residuos, emisiones y otros impactos ambientales que deben ser considerados desde la planeación contractual.

En consecuencia, para la ejecución del proyecto se consideran pertinentes, de acuerdo con los estudios, diseños, especificaciones técnicas y obligaciones ambientales aplicables, los siguientes criterios:

Criterio ambiental	Aplicación al proyecto
Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	Implementar medidas para la separación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición adecuada de los residuos generados durante la obra, de conformidad con la normativa ambiental aplicable.
Uso eficiente del agua	Adoptar buenas prácticas orientadas a reducir consumos innecesarios de agua durante las actividades constructivas y prevenir afectaciones asociadas a vertimientos.
Uso eficiente de energía	Promover el uso racional de energía durante la ejecución de la obra y, cuando resulte aplicable conforme con los diseños, soluciones que favorezcan la eficiencia energética de la edificación.

¹¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Guia-de-Compras-Publicas-Sostenibles-y-Socialmente-Responsables-2025.pdf>



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

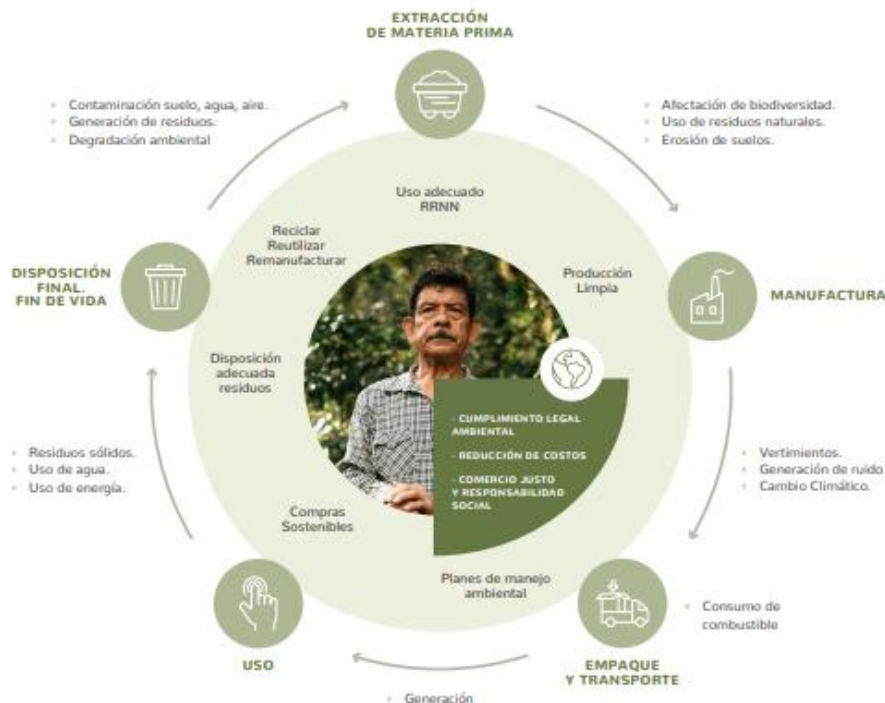
Página 62 de 101

Materiales e insumos	Procurar la utilización de materiales legalmente obtenidos, durables y adecuados técnicamente, considerando alternativas que reduzcan impactos ambientales cuando sean compatibles con las especificaciones del proyecto.
Economía circular y aprovechamiento	Promover, cuando técnica y económicamente resulte viable, la reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de materiales y residuos.
Control de emisiones y material particulado	Implementar medidas para controlar polvo, partículas y demás emisiones generadas por excavaciones, demoliciones, transporte y manipulación de materiales.
Control de ruido	Adoptar medidas de prevención y mitigación del ruido generado por maquinaria, equipos y actividades constructivas.
Protección del suelo y cuerpos de agua	Prevenir derrames, disposición inadecuada de materiales, residuos o sustancias que puedan generar contaminación del suelo o afectar redes de drenaje o fuentes hídricas.
Manejo de maquinaria y equipos	Mantener maquinaria y equipos en condiciones adecuadas de operación, procurando prevenir fugas, derrames, emisiones excesivas y consumos innecesarios.
Seguimiento ambiental	Mantener los soportes y registros necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los documentos contractuales.

Estos criterios guardan correspondencia con los principios de **consumo sostenible y economía circular** desarrollados por la Guía, que promueven la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía, así como el reciclaje, reaprovechamiento y gestión integral de residuos.

Del análisis efectuado se concluye que la incorporación de criterios ambientales en el presente proceso resulta **pertinente frente a la naturaleza y alcance de la obra**, particularmente respecto de la gestión de RCD, uso eficiente de recursos, manejo de materiales, control de emisiones, ruido y prevención de contaminación.

La definición definitiva de estos criterios deberá guardar correspondencia con los **estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y condiciones particulares del proyecto**, procurando que las obligaciones incorporadas sean objetivas, verificables y proporcionales. De esta manera, la sostenibilidad ambiental se integra a la planeación contractual como un componente orientado a generar **Valor por Dinero durante el ciclo de vida de la infraestructura**, y no únicamente como una obligación formal del contratista. La propia Guía resalta que la etapa precontractual es fundamental para incorporar estos criterios dentro de los estudios y documentos previos.



Centro Ad
Calle 30 N
www.palmira.gov.co
Teléfono:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Fuente: Elaboración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- **Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable 2025**

Análisis de la Oferta

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realiza el análisis de la oferta con el propósito de identificar y caracterizar los agentes que participan en el mercado y que potencialmente cuentan con capacidad para ejecutar el objeto contractual correspondiente a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.

El análisis se orienta a establecer las condiciones generales de la oferta disponible para la ejecución de **obras de construcción de edificaciones y, particularmente, de infraestructura institucional, pública y/o destinada a la prestación de servicios de salud**, considerando aspectos como la presencia de proveedores en el mercado, su ubicación geográfica, experiencia contractual, capacidad técnica, financiera y organizacional, así como las características generales bajo las cuales este tipo de obras son contratadas por las Entidades Estatales.

Para la caracterización de la oferta se consideran como fuentes de información las plataformas y herramientas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP**, la información disponible en el **Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente**, los antecedentes contractuales analizados en el componente de demanda y demás fuentes que permitan identificar agentes del mercado relacionados con los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual.

El análisis efectuado en el componente de demanda evidencia la participación de diferentes proveedores en procesos relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones públicas y de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud. Asimismo, la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico muestra proveedores provenientes de diferentes departamentos del país, incluyendo participación de agentes ubicados en el **Valle del Cauca**, lo cual permite identificar un mercado que no se encuentra concentrado exclusivamente en proveedores de una única ubicación geográfica.

No obstante, la sola existencia de proveedores en el mercado **no implica que todos cuenten con la capacidad necesaria para ejecutar el presente proyecto**. En consecuencia, la determinación de los potenciales oferentes deberá considerar las condiciones particulares de la obra, su presupuesto oficial de **TRECE MIL DOSCIENTOS**

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 64 de 101

TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte., su alcance técnico, plazo de ejecución y las capacidades requeridas para garantizar su adecuada ejecución.

En este sentido, la oferta potencial deberá analizarse teniendo en consideración la experiencia relacionada con obras de edificación, la capacidad financiera y organizacional de los agentes del mercado, su capacidad técnica y operativa, así como la posibilidad de disponer del personal, equipos, materiales, insumos y demás recursos requeridos para la ejecución del proyecto, conforme con los estudios, diseños, especificaciones técnicas y documentos que integran el proceso contractual.

Adicionalmente, en concordancia con la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la oferta no debe limitarse a identificar un listado de posibles proveedores, sino que debe permitir comprender las características del mercado y sus condiciones de participación, de manera que la estructuración de los requisitos del proceso resulte proporcional a su naturaleza, cuantía, complejidad y riesgos, favoreciendo la competencia y la obtención de **Valor por Dinero**.

Con fundamento en la información analizada, se identifica la existencia de agentes económicos que desarrollan actividades relacionadas con la construcción y adecuación de edificaciones públicas y de infraestructura institucional y de salud, incluyendo proveedores ubicados en diferentes regiones del territorio nacional.

Por lo anterior, el mercado presenta **condiciones que permiten identificar potenciales oferentes para la ejecución del proyecto**. Sin embargo, la pluralidad efectiva de participantes deberá determinarse a partir de la aplicación de requisitos habilitantes **proporcionales, objetivos y relacionados con el objeto contractual**, especialmente en materia de experiencia, capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica, evitando condiciones que generen restricciones injustificadas a la participación.

La estructuración del proceso deberá procurar un equilibrio entre la necesidad de contar con un contratista con capacidad suficiente para ejecutar una obra de la magnitud y características requeridas y la preservación de condiciones adecuadas de **libre competencia, selección objetiva y competencia**, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal.

Identificación de proveedores

Con el propósito de caracterizar la oferta existente en el mercado, se identificaron proveedores registrados en **SECOP II** que desarrollan actividades relacionadas con el sector de la construcción. Para cada proveedor se consideró su identificación tributaria, razón social, registro en SECOP II, ubicación geográfica y tamaño empresarial, como variables que permiten aproximarse a la composición y distribución de la oferta.

Tabla Identificación de proveedores

N.º	NIT	Razón social	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
1	900562499-7	C&H Obras y Acabados	Sí	Ibagué	Micro Empresa
2	901708022-0	CAP QUALITY PROJECT S.A.S	Sí	Neiva	Pequeña Empresa
3	7710012-0	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	Sí	Neiva	Microempresa
4	900874409-3	BARINCO INGENIEROS SAS	Sí	Bogotá	Mipyme no indica tamaño empresa
5	2969183-6	ESTIVEN COCK BAUTISTA	Sí	Bogotá	Micro Empresa
6	830080671-5	M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Sí	Bogotá	Mediana Empresa
7	901059450-4	CHM INGENIERÍA SAS	Sí	Bogotá	Pequeña Empresa
8	901685004-7	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	Sí	Cúcuta	Mipyme no indica tamaño empresa

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

9	901607766-8	INARTK INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	Sí	Bogotá	Micro Empresa
10	800170618-1	INGERAL COMPAÑIA SAS	Sí	Bogotá	Gran Empresa

Fuente: Plataforma SECOP II.

Tabla Clasificación de proveedores

Clasificación	Porcentaje
Micro Empresa	40%
Pequeña Empresa	20%
Mediana Empresa	10%
Mipyme no indica tamaño empresa	20%
Gran empresa	10%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

PLURALIDAD DE OFERENTES

De conformidad con el análisis de la oferta realizado para el presente proceso de contratación y con base en la información consultada en las herramientas dispuestas por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, se evidencia la existencia de agentes económicos que participan en el mercado relacionado con los servicios de construcción de edificaciones y actividades asociadas al objeto contractual.

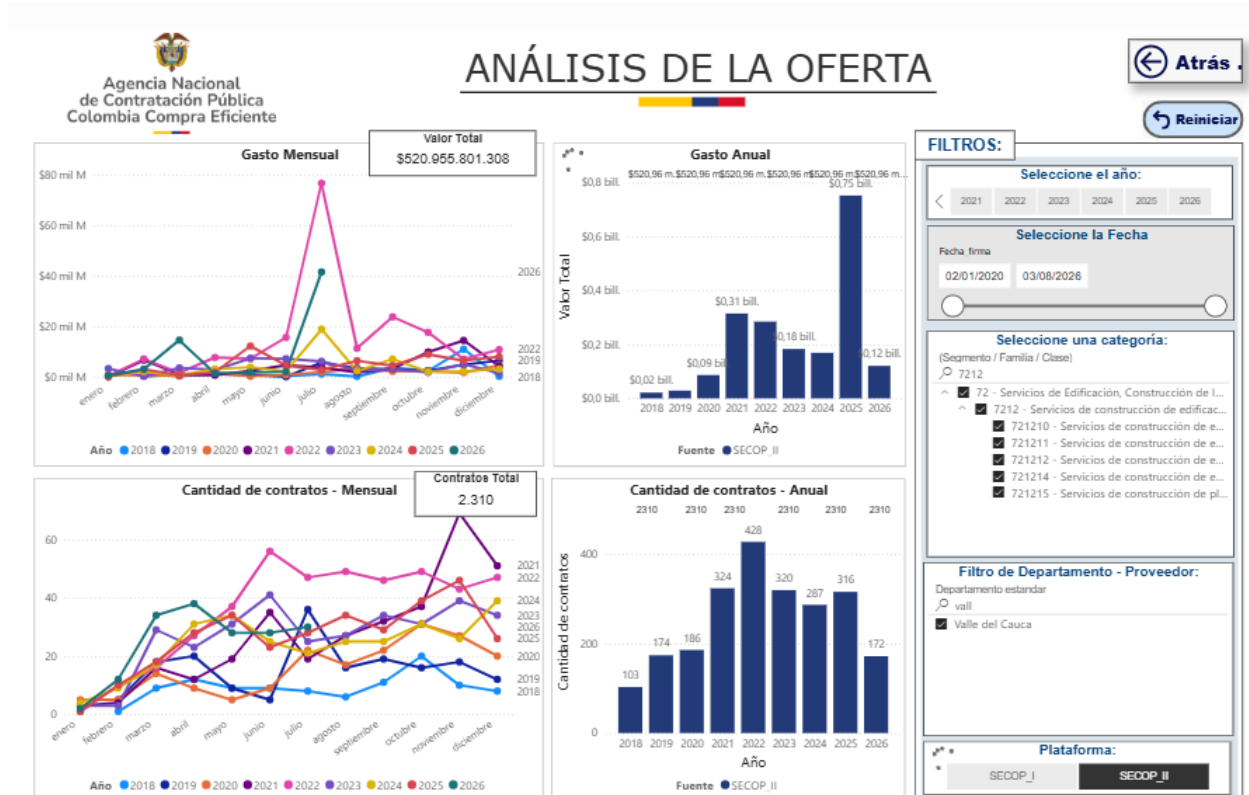
La consulta efectuada en la herramienta **Análisis de la Oferta**, considerando como ámbito territorial el **departamento del Valle del Cauca** y las categorías relacionadas con los servicios de edificación y construcción seleccionadas para el análisis, registra un total de **2.310 contratos**, por un valor acumulado aproximado de **\$520.955.801.308**, durante el periodo comprendido en la herramienta. La información permite observar actividad contractual durante diferentes vigencias, lo que constituye un indicador de la existencia de un mercado activo asociado a este tipo de servicios.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 66 de 101



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta Análisis de la Oferta. Consulta realizada para el Estudio del Sector

Adicionalmente, la consulta del Directorio de Proveedores permitió identificar potenciales proveedores ubicados en diferentes ciudades y regiones del país, incluyendo agentes localizados en el **Valle del Cauca**, lo que evidencia que la oferta potencial no se encuentra circunscrita exclusivamente al municipio de Palmira.

En conjunto, la información analizada permite establecer que **existen condiciones de mercado favorables para la concurrencia de potenciales oferentes**. No obstante, la pluralidad efectiva dentro del proceso de selección dependerá igualmente de que los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad financiera, organizacional y técnica sean estructurados de manera objetiva y proporcional a la naturaleza, cuantía, complejidad y riesgos asociados a la construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo.

En consecuencia, **no se identifican preliminarmente elementos que permitan caracterizar el mercado como cerrado o limitado a un único proveedor**. La Entidad deberá procurar que las condiciones del proceso preserven la libre concurrencia y selección objetiva, sin perjuicio de exigir la capacidad necesaria para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Cadena de suministro

La cadena de suministro asociada a la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo en el municipio de Palmira** comprende el conjunto de agentes, actividades y procesos

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

necesarios para garantizar el abastecimiento oportuno de materiales, insumos, equipos, servicios especializados y recursos requeridos durante la ejecución de la obra.

Dada la naturaleza del proyecto, la cadena de suministro involucra diferentes niveles de proveedores y distribuidores, desde productores y fabricantes de materiales básicos para construcción hasta comercializadores, transportadores, proveedores especializados, subcontratistas y prestadores de servicios técnicos. Esta diversidad responde al carácter multidisciplinario de la infraestructura, que integra componentes estructurales, arquitectónicos, urbanísticos y redes y sistemas técnicos propios de una edificación destinada a la prestación de servicios de salud.

La cadena puede representarse de manera general de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia con base en las características técnicas del proyecto.

Tabla Caracterización general de la cadena de suministro

Eslabón	Principales bienes o servicios asociados	Incidencia en el proyecto
Productores y fabricantes	Cemento, acero, agregados, elementos prefabricados, tuberías, conductores eléctricos, acabados y demás materiales de construcción	Disponibilidad, calidad, especificaciones técnicas y comportamiento de precios
Distribuidores y comercializadores	Materiales de obra, ferretería, acabados, aparatos eléctricos, hidrosanitarios y equipos	Disponibilidad local/regional, tiempos de entrega y condiciones comerciales
Transporte y logística	Transporte de materiales, equipos, maquinaria y disposición de residuos	Incide en costos logísticos, programación y oportunidad del abastecimiento
Proveedores especializados	Sistemas eléctricos, hidrosanitarios, gases medicinales, protección contra incendios y demás sistemas especializados contemplados en el proyecto	Requieren coordinación técnica, disponibilidad de componentes y personal especializado
Contratista y subcontratistas	Organización, adquisición, coordinación, instalación y ejecución de los diferentes componentes de obra	Responsables de articular la cadena de abastecimiento con el cronograma de ejecución
Gestores autorizados de residuos	Transporte, aprovechamiento y/o disposición de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	Permiten garantizar el manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados
Entidad / infraestructura terminada	Recibo de las obras, sistemas y componentes instalados	Verificación del cumplimiento de especificaciones, calidad, pruebas y condiciones contractuales

Fuente: Elaboración propia con base en las características técnicas del proyecto.

Abastecimiento y factores relevantes

La ubicación del proyecto en el corregimiento de **Rozo, municipio de Palmira**, permite considerar dentro de la cadena de suministro agentes ubicados en el ámbito local y regional, sin perjuicio de la adquisición de determinados materiales,

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

equipos o componentes a proveedores de otras regiones del país cuando las condiciones técnicas y comerciales así lo requieran.

Para materiales de uso generalizado en construcción, tales como cemento, acero, agregados, concretos, elementos de mampostería, tuberías y materiales de acabado, la cadena presenta una estructura compuesta por fabricantes, distribuidores y comercializadores. Por su parte, los componentes asociados a **gases medicinales, redes de protección contra incendios y demás instalaciones especializadas** requieren proveedores con mayor grado de especialización y coordinación con los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

Desde la perspectiva de sostenibilidad, la gestión de la cadena de suministro deberá considerar igualmente la procedencia legal de materiales e insumos, el uso eficiente de recursos, la adecuada gestión de residuos y, cuando resulte técnica y económicamente viable, prácticas asociadas con reutilización, reciclaje y aprovechamiento. La Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable incorpora precisamente la cadena de valor y el análisis del ciclo de vida como elementos que deben ser considerados en las decisiones de contratación.

Para el presente proceso, la adecuada gestión de la cadena de suministro resulta relevante debido a su incidencia sobre el **precio, calidad y oportunidad de ejecución de la obra**. Factores como variaciones en los precios de materiales, disponibilidad de insumos, costos de transporte, tiempos de fabricación o entrega de equipos especializados y capacidad logística de los proveedores pueden afectar la programación contractual.

En consecuencia, el futuro contratista deberá realizar una adecuada planeación de compras y abastecimiento, especialmente respecto de aquellos materiales y componentes que presenten mayores tiempos de suministro o requieran fabricación, certificación o instalación especializada, articulando estas adquisiciones con el cronograma de obra.

Estructura de costos

La estructura de costos asociada a la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Roza en el municipio de Palmira** comprende los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral de las actividades previstas en los estudios, diseños, presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto.

La identificación de estos componentes permite comprender los principales factores que inciden en la formación del precio de la obra y constituye un elemento de referencia para el análisis económico del sector y la estructuración del presupuesto oficial.

Tabla Estructura general de costos del proyecto

Componente	Principales conceptos	Incidencia
Costos directos – Materiales	Cemento, concreto, acero, agregados, mampostería, tuberías, conductores, acabados, elementos eléctricos e hidrosanitarios y demás materiales previstos en las especificaciones	Dependen de cantidades de obra, precios de mercado, especificaciones, disponibilidad y transporte
Costos directos – Mano de obra	Personal operativo requerido para ejecutar las diferentes actividades constructivas	Inciden salarios, prestaciones, cargas laborales, productividad y duración de las actividades
Costos directos – Equipos y maquinaria	Maquinaria, equipos, herramientas, alquileres, operación y demás recursos necesarios para la ejecución	Dependen del tipo de actividad, rendimientos, tiempo de utilización y condiciones de operación
Transporte y logística	Transporte de materiales, maquinaria, equipos e insumos hasta el sitio de ejecución	Inciden distancias, características de los materiales, combustibles y condiciones logísticas
Sistemas y componentes especializados	Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gases medicinales, protección contra incendios y demás componentes especializados contemplados en el proyecto	Pueden requerir materiales certificados, proveedores especializados, pruebas e instalación técnica
Administración – A del AIU	Dirección y administración de obra, personal administrativo y técnico no imputado directamente a un ítem, oficina, comunicaciones, logística y demás gastos generales asociados a la ejecución	Corresponde a los costos necesarios para administrar y gestionar integralmente el contrato

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Imprevistos – I del AIU	Componente destinado a cubrir contingencias propias y razonablemente previsibles de la ejecución, conforme con la estructuración económica del proyecto	Contribuye al manejo económico de contingencias asociadas a la ejecución
Utilidad – U del AIU	Margen económico esperado por el contratista por la ejecución del negocio	Hace parte de la estructuración económica de la oferta
Gestión y cumplimiento	Seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, manejo de RCD, señalización, ensayos, pruebas y controles exigidos contractualmente	Deben incorporarse en los componentes correspondientes del presupuesto y/o AIU, evitando su doble contabilización
Costos financieros, cuando correspondan	Necesidades de capital de trabajo, costos de financiación y condiciones derivadas del flujo de caja durante la ejecución	Dependen de la forma de pago, plazo, capacidad financiera del contratista y programación de obra

Fuente: Elaboración propia con base en la estructura económica y características técnicas del proyecto.

Análisis de la estructura de costos

Dentro de los **costos directos**, los materiales, la mano de obra, los equipos y la maquinaria constituyen componentes determinantes del costo de ejecución. Su comportamiento puede verse afectado por las condiciones del mercado de insumos para construcción, variaciones en los costos laborales, disponibilidad de materiales, rendimientos, transporte y condiciones logísticas asociadas al lugar de ejecución.

Adicionalmente, el proyecto incorpora **sistemas técnicos especializados propios de una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud**, lo que implica la adquisición e instalación de determinados componentes que requieren especificaciones particulares, pruebas, controles de calidad y participación de proveedores y personal especializado.

En cuanto a los **costos indirectos**, estos se encuentran asociados principalmente a la administración y gestión integral de la obra y deberán guardar correspondencia con el plazo, magnitud, organización y condiciones particulares de ejecución del proyecto.

La estructura económica contempla igualmente los componentes de **Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU**, cuya determinación deberá responder a las características específicas del contrato y evitar la duplicidad de conceptos que ya se encuentren incluidos dentro de los análisis de precios unitarios o del presupuesto oficial.

Por otra parte, las condiciones de pago y las necesidades de capital de trabajo pueden generar costos financieros para el contratista, especialmente considerando la magnitud y duración de la obra. Estos elementos deben ser considerados dentro de la estructuración económica de la oferta, sin que ello implique incorporar el **anticipo como un costo**, en caso de que la Entidad determine utilizar este mecanismo.

En conclusión, la estructura de costos del proyecto se encuentra determinada principalmente por los **materiales, mano de obra, equipos, maquinaria, transporte, sistemas especializados y costos asociados a la administración y gestión de la obra**, complementados por los componentes de imprevistos y utilidad que correspondan.

La diversidad de componentes técnicos del proyecto hace necesario que la estructuración del presupuesto y de las ofertas económicas refleje de manera adecuada los recursos requeridos para la ejecución integral de la obra, procurando evitar omisiones o duplicidades y contribuyendo a reducir riesgos económicos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.

Análisis de precios

Para la determinación del valor estimado del proceso cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO HOSPITAL DEL CORREGIMIENTO DE ROZO, MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”**, se cuenta con un presupuesto de obra estructurado a partir de las actividades, cantidades y especificaciones técnicas definidas para la ejecución integral del proyecto. El presupuesto discrimina para cada ítem



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

la unidad de medida, cantidad de obra, valor unitario y valor total, permitiendo establecer el costo de los diferentes componentes constructivos.

Los precios unitarios incorporados en el presupuesto corresponden a las condiciones técnicas particulares de cada actividad y consideran los recursos necesarios para su ejecución, tales como materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás componentes aplicables. En consecuencia, el análisis de precios debe entenderse de manera integral con los **Análisis de Precios Unitarios – APU, estudios, diseños, especificaciones técnicas y presupuesto detallado** que soportan el proyecto.

Teniendo en cuenta la extensión y nivel de desagregación del presupuesto, para efectos del presente Estudio del Sector se presenta una **síntesis de sus principales componentes**, sin reproducir la totalidad de los ítems y análisis unitarios, los cuales forman parte de los documentos técnicos que soportan la estructuración del proceso.

Tabla Síntesis del presupuesto del proyecto

Capítulo	Descripción	Valor Total
1	Preliminares	\$130.193.406
2	Demoliciones y desmontes	\$108.692.783
3	Parqueaderos	\$499.693.638
4	Andenes	\$201.421.424
5	Estructura de concreto	\$5.981.690.173
6	Primer piso	\$1.509.785.738
7	Segundo piso	\$758.130.551
8	Cubierta	\$388.799.606
9	Rampas	\$194.717.021
10	Zona verde	\$15.353.396
11	Varios	\$21.824.155
12	Eléctrico	\$2.089.000.000
13	Hidrosanitario	\$53.671.000
14	Instalaciones sanitarias y alcantarillado pluvial	\$358.000.000
15	Gases medicinales	\$432.000.000
16	Red contra incendios (RCI)	\$116.000.000
17	Ventilación mecánica (obra)	\$678.000.000

Capítulo	Descripción	Valor Total
1	Equipos de ventilación mecánica y HVAC	\$605.220.000
2	Equipos eléctricos	\$205.486.974
3	Equipos RCI	\$121.427.600
4	Equipos hidrosanitarios	\$41.016.105
5	Equipos de gases medicinales	\$279.934.541

Concepto	Valor
Obras (incluye AIU)	\$11.810.582.761
Equipos (incluye IVA)	\$1.109.283.850
PMA	\$233.036.900

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PMT

\$83.793.500

TOTAL PROYECTO**\$13.236.697.011**

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto oficial del proyecto. El presupuesto contempla, entre otros, estructura de concreto por \$3.517.657.980, componentes de cubierta, rampas, zona verde, disposición de escombros y sistema eléctrico, así como gases medicinales y RCI.

Nota: El detalle completo de actividades, cantidades, unidades de medida, precios unitarios, análisis de precios unitarios y demás componentes se encuentra contenido en el presupuesto y documentos técnicos que soportan el proceso de contratación.

El presupuesto establece para la obra un **valor de costos directos de \$ 8.652.441.583,15** este valor se estructura un AIU del **36,50 %**, discriminado en Administración del 29,50 %, Imprevistos del 2,00 % y Utilidad del 5,00 %, para un valor total de AIU de **\$ 3.158.141.177,85** De esta manera, los costos directos e indirectos de obra ascienden a **\$ 11.810.582.761,00**

Adicionalmente, el presupuesto contempla **equipos por \$ 932.171.302,52**, sobre los cuales se incorpora IVA del 19 % por **\$ 177.112.547,48** obteniéndose un valor de **\$ 1.109.283.850,00** para este componente. La consolidación presupuestal registra posteriormente un valor de obra y equipos de **\$ 12.919.866.611,00**, al cual se adicionan los demás componentes previstos en el presupuesto hasta alcanzar el valor total del proyecto.

Los costos asociados a la ejecución del proyecto se discriminan así:

Plan de Manejo Ambiental (PMA): por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$233.036.900,00), correspondientes a las actividades, medidas y acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT): por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$83.793.500,00), destinados a la implementación de las medidas de control, señalización, regulación y manejo de la movilidad necesarias para garantizar la seguridad vial y la adecuada circulación durante el desarrollo de las obras.

En conjunto, estos costos complementarios del proyecto ascienden a la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$316.830.400,00).

Así las cosas, el presupuesto establecido para el proyecto asciende a la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00)**.M/cte, conforme con la consolidación económica contenida en el presupuesto del proyecto.

Este valor comprende los costos previstos para la ejecución integral del proyecto, de acuerdo con la estructura presupuestal definida, incluyendo los costos directos e indirectos, AIU, equipos y demás componentes incorporados en el presupuesto, sin perjuicio de los impuestos, tasas, contribuciones y

En consecuencia, la evaluación económica de las ofertas deberá guardar correspondencia con las cantidades de obra, precios unitarios y especificaciones establecidas por la Entidad, de manera que las propuestas reflejen adecuadamente los recursos necesarios para la ejecución integral del proyecto y permitan identificar posibles desviaciones o precios que puedan comprometer su adecuada ejecución.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Forma de pago

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato mediante **pagos parciales mensuales por avance de obra**, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la interventoría, hasta alcanzar el **noventa por ciento (90 %) del valor del contrato**.

El **diez por ciento (10 %) restante** se pagará una vez se haya efectuado el recibo final de las obras y se cumplan las condiciones previstas para la terminación y liquidación del contrato, previa presentación y aprobación de los informes, actas, soportes y demás documentos exigidos por la Entidad y la interventoría.

Los pagos se efectuarán dentro de los plazos administrativos establecidos por la Entidad, contados a partir de la radicación completa y correcta de la correspondiente factura o documento equivalente, acompañada de los soportes requeridos para su trámite.

Para cada pago, el contratista deberá presentar, entre otros, los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta o documento equivalente, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos legales y tributarios aplicables e identificación del contrato objeto del pago.
- Soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.
- Certificación de cumplimiento expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando corresponda.
- Acta parcial de obra o documento equivalente, debidamente aprobado por la interventoría.
- Certificación o constancia de recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas, conforme con el procedimiento contractual establecido.
- Informes técnicos, financieros y demás documentos que sean requeridos para soportar el respectivo pago.

Los pagos estarán sujetos a los trámites administrativos correspondientes y a la disponibilidad del **Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC**, y deberán guardar correspondencia con la programación financiera y el avance físico de la obra aprobado por la Entidad.

El último pago estará condicionado al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, a la suscripción del acta de recibo final de obra, a la presentación y aprobación del informe final consolidado y a los demás requisitos previstos en los documentos del proceso.

En todo caso, los pagos efectuados por la Entidad estarán sujetos a las **retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás deducciones de orden nacional, departamental y municipal que resulten legalmente aplicables**, las cuales deberán ser consideradas por el proponente al momento de estructurar su oferta económica.

Deducciones tributarias y estampillas

Para efectos de la estructuración de la oferta económica, los proponentes deberán tener en cuenta la carga impositiva aplicable a los contratos de obra pública celebrados por el Municipio de Palmira, incluyendo las retenciones, contribuciones y estampillas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Tabla Deducciones por concepto de estampillas y retenciones – Contratos de obra pública

Concepto	Tarifa	Fuente
Estampilla Pro Univalle	2 %	Departamental
Estampilla Pro Hospitales	1 %	Departamental
Estampilla Adulto Mayor	2 %	Municipal
Estampilla Procultura – para pagos superiores al límite aplicable	1 %	Municipal
Estampilla para la Justicia Familiar – para pagos superiores al límite aplicable	2 %	Municipal

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Tasa Pro Deporte	2 %	Municipal
Retención del Impuesto de Industria y Comercio – ICA	Según actividad / tarifa aplicable	Municipal
Retención en la Fuente por Renta	Según normativa vigente	Nacional
Estampilla / contribución Fuerzas Armadas, cuando legalmente aplique	5 %	Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en la información tributaria aplicable al Municipio de Palmira y disposiciones nacionales, departamentales y municipales vigentes.

Análisis financiero

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, y considerando que se trata de una obra pública correspondiente al sector de **infraestructura social – salud**, para la determinación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional se atenderán los **Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social** expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Los documentos tipo para infraestructura social resultan aplicables a proyectos del sector salud y contemplan matrices específicas para la definición de los indicadores financieros y organizacionales.

En consecuencia, los requisitos financieros y organizacionales exigibles a los potenciales proponentes deberán corresponder a los establecidos en la **Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales** aplicable al proceso, garantizando que su determinación guarde relación con la naturaleza, magnitud y condiciones económicas del proyecto.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Capacidad financiera y organizacional

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Como el presupuesto oficial del presente proceso está en el rango 2 propuesto por Colombia Compra Eficiente, la entidad acogerá los indicadores establecidos en el presente rango ilustrado a continuación:

1. Indicadores aplicables a MiPymes

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en los Documentos Tipo
Patrimonio	Definido en los Documentos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Fuente: Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales – Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social, Colombia Compra Eficiente.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Indicadores aplicables a los demás proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Documentos Tipo
Patrimonio	Definido en los Documentos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Fuente: Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales – Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social, Colombia Compra Eficiente.

Estos indicadores permiten evaluar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo, su nivel de endeudamiento, capacidad para cubrir gastos financieros y la eficiencia en la utilización de su patrimonio y activos. Su aplicación deberá realizarse conforme a las reglas establecidas en los Documentos Tipo, cuya obligatoriedad para los procesos de infraestructura social ha sido reiterada por Colombia Compra Eficiente.

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil cuando su **Capacidad Residual del Proponente – CRP** sea mayor o igual a la **Capacidad Residual del Proceso de Contratación – CRPC**, conforme con las reglas establecidas en los Documentos Tipo:

$$\text{CRP} \geq \text{CRPC}$$

Donde:

CRP: Capacidad Residual del Proponente.

CRPC: Capacidad Residual del Proceso de Contratación.

Para la determinación de la capacidad residual del proceso deberán aplicarse las fórmulas y condiciones establecidas en los Documentos Tipo, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y, cuando corresponda, el anticipo y/o pago anticipado definido para el proceso.

Para el presente proyecto, el presupuesto oficial asciende a **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.**

De conformidad con las disposiciones aplicables a los contratos de obra pública, el proponente deberá acreditar una **Capacidad Residual del Proponente – CRP** mayor o igual a la **Capacidad Residual del Proceso de Contratación – CRPC**, así:

$$\text{CRP} \geq \text{CRPC}$$

Donde:

CRP: Capacidad Residual del Proponente.

CRPC: Capacidad Residual del Proceso de Contratación.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

La capacidad residual constituye un requisito habilitante orientado a determinar la aptitud del proponente para asumir nuevas obligaciones contractuales teniendo en cuenta, entre otros elementos, su capacidad de organización, experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera y los saldos de contratos que se encuentren en ejecución.

2.1. Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso – CRPC

Para procesos cuyo plazo estimado de ejecución sea **menor o igual a Diez (10) Meses**, Colombia Compra Eficiente establece la siguiente fórmula:

CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado

Donde:

CRPC: Capacidad Residual del Proceso de Contratación.

POE: Presupuesto Oficial Estimado.

Para el presente proceso se tiene:

Concepto	Valor
Presupuesto Oficial Estimado – POE	\$13.236.697.011,00
Plazo de ejecución	360 días calendario – Diez (10) Meses
Anticipo / pago anticipado	\$0
Capacidad Residual del Proceso – CRPC	\$13.236.697.011,00

El presupuesto técnico establece un plazo de entrega de **Diez (10) Meses** y un valor total de **\$13.236.697.011,00**

En consecuencia:

CRPC = \$13.236.697.011,00 – \$0

CRPC = \$13.236.697.011,00

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar una **Capacidad Residual igual o superior a TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.**

2.2. Capacidad Residual del Proponente – CRP

La Capacidad Residual del Proponente será determinada de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, considerando los factores de **capacidad de organización (CO)**, **experiencia (E)**, **capacidad técnica (CT)**, **capacidad financiera (CF)** y **salvos de contratos en ejecución (SCE)**.

La metodología general corresponde a:

CRP = CO × [(E + CT + CF) / 100] – SCE

La Entidad verificará la información y documentación aportada por el proponente conforme con el **Formato de Capacidad Residual** y las reglas establecidas en los Documentos Tipo y demás disposiciones aplicables.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, uno de los presupuestos necesarios para que un proceso de contratación pueda ser limitado a MiPymes colombianas consiste en que su valor sea inferior al equivalente a **ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)**, conforme con la tasa de cambio determinada para estos efectos.

Para la vigencia **2026**, Colombia Compra Eficiente establece el siguiente umbral:

Concepto	Valor
Umbral en dólares	USD 125.000



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Umbral en pesos colombianos	\$511.708.497
-----------------------------	---------------

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Umbrales vigentes 2026.

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a **\$ TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.** Valor que supera ampliamente el umbral de **\$511.708.497** establecido para la vigencia 2026. En consecuencia, **el presente proceso NO es susceptible de limitarse a MiPymes**, al no cumplirse el requisito relacionado con la cuantía previsto para la procedencia de la limitación de la convocatoria. Por esta razón, tampoco resulta procedente analizar una eventual **limitación territorial a MiPymes** para este proceso, toda vez que esta figura presupone la procedencia de una convocatoria limitada a MiPymes bajo las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

La capacidad financiera y organizacional de los potenciales proponentes deberá evaluarse conforme con los indicadores y reglas establecidos en los **Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social**, atendiendo la naturaleza del proyecto, su presupuesto oficial y las condiciones particulares de ejecución.

La aplicación de estos requisitos busca asegurar que los participantes cuenten con condiciones financieras y organizacionales suficientes para asumir una obra de la magnitud del proyecto, procurando simultáneamente preservar la pluralidad de oferentes y evitar la incorporación de exigencias adicionales que puedan restringir injustificadamente la participación.

De acuerdo con las características y cuantía del proyecto, la capacidad financiera y organizacional de los proponentes será evaluada conforme con los **Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social – Versión 2**, aplicables al sector salud y vigentes para el proceso.

Los indicadores financieros y organizacionales permiten verificar condiciones mínimas de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo y rentabilidad, mientras que la capacidad residual permite establecer que el proponente dispone de capacidad suficiente para asumir la ejecución de una obra de esta magnitud considerando sus compromisos contractuales vigentes.

Para el presente proceso, considerando un presupuesto oficial de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.**, un plazo de **Doce (12) Meses** y la ausencia de anticipo o pago anticipado en la forma de pago propuesta, la **Capacidad Residual del Proceso de Contratación – CRPC corresponde a \$13.236.697.011,00**. Asimismo, debido a que el presupuesto oficial supera el umbral establecido para 2026, **el proceso no es susceptible de limitarse a MiPymes**.

Aspectos técnicos de la oferta

Teniendo en cuenta la naturaleza, alcance y complejidad del proyecto cuyo objeto corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, la oferta deberá atender integralmente las condiciones técnicas establecidas por la Entidad en los estudios, diseños, planos, presupuesto, especificaciones técnicas y demás documentos que conforman el proceso de contratación.

El proyecto corresponde a una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud y, por tanto, su ejecución requiere la articulación de diferentes especialidades constructivas. Las especificaciones técnicas establecen para las actividades del proyecto aspectos relacionados con la descripción de los trabajos, materiales mínimos, equipos y herramientas, normas técnicas de referencia, criterios de aceptación, unidades de medida y condiciones de pago, elementos que deberán ser observados durante la ejecución contractual.

En este sentido, la oferta deberá contemplar la capacidad necesaria para ejecutar integralmente los componentes de **obra civil, estructura, arquitectura, acabados, urbanismo, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias,**



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

gases medicinales, red contra incendios, ventilación mecánica y demás sistemas previstos en los documentos técnicos del proyecto. El presupuesto evidencia la participación de componentes especializados, entre ellos el sistema eléctrico, gases medicinales, red contra incendios y ventilación mecánica, los cuales requieren una adecuada coordinación con las demás actividades constructivas.

Condiciones técnicas de la oferta

Para la adecuada ejecución del proyecto deberán considerarse, entre otros, los siguientes aspectos:

Aspecto	Condición técnica
Experiencia	El proponente deberá acreditar la experiencia requerida de conformidad con las condiciones establecidas en los Documentos Tipo y en los Documentos del Proceso, atendiendo la naturaleza y alcance de la obra a contratar.
Personal mínimo requerido	El contratista deberá disponer del equipo profesional, técnico y operativo establecido por la Entidad, con la formación, experiencia y dedicación requeridas para la adecuada ejecución del proyecto.
Capacidad operativa	Deberá contar con capacidad para organizar y coordinar los diferentes frentes de trabajo, recursos humanos, materiales, equipos y actividades necesarias para cumplir la programación de obra.
Equipos y herramientas	Deberá garantizar la disponibilidad de los equipos, maquinaria, herramientas y medios auxiliares necesarios para ejecutar las actividades conforme con las especificaciones técnicas.
Materiales e insumos	Los materiales utilizados deberán cumplir las características de calidad, resistencia, desempeño y demás especificaciones establecidas en los documentos técnicos y en la normativa aplicable.
Sistemas especializados	La ejecución de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, gases medicinales, red contra incendios, ventilación mecánica y demás sistemas especializados deberá realizarse conforme con los diseños, especificaciones, normas técnicas y condiciones de instalación aplicables.
Pruebas y controles de calidad	El contratista deberá efectuar los ensayos, pruebas, verificaciones y controles requeridos para acreditar la calidad de las actividades ejecutadas y el adecuado funcionamiento de los sistemas instalados.
Coordinación interdisciplinaria	Se deberá garantizar la articulación entre los componentes arquitectónicos, estructurales y las diferentes redes e instalaciones, con el propósito de prevenir interferencias y asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura.
Seguridad y salud en el trabajo	La ejecución deberá contemplar las medidas, procedimientos y recursos necesarios para la identificación, prevención y control de los riesgos asociados a las actividades constructivas.
Gestión ambiental	El contratista deberá implementar las medidas ambientales aplicables a la ejecución de la obra, incluyendo el manejo de residuos de construcción y demolición – RCD, control de material particulado, ruido, sobrantes y demás impactos derivados de la actividad constructiva.



ESTUDIO DEL SECTOR

Fuente: Elaboración propia con base en los estudios, presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto.

Personal requerido

La ejecución de la obra requiere la participación de un equipo multidisciplinario que permita garantizar la dirección, coordinación, seguimiento y control técnico de las diferentes actividades previstas.

En consecuencia, el contratista deberá disponer del **personal mínimo establecido en los Documentos del Proceso**, incluyendo los perfiles definidos para la dirección y residencia de obra, apoyo técnico y seguridad y salud en el trabajo, así como el personal especializado que resulte necesario para la ejecución de los diferentes sistemas que integran el proyecto.

La formación académica, experiencia general, experiencia específica y dedicación de cada perfil deberán corresponder a las condiciones definidas por la Entidad y a las reglas previstas en los Documentos Tipo aplicables. La disponibilidad del personal deberá garantizarse durante el periodo en que su participación resulte necesaria de acuerdo con el cronograma y las actividades de obra.

Materiales, equipos y sistemas especializados

La oferta deberá considerar que la naturaleza del proyecto exige el suministro e instalación de materiales, equipos y componentes con características técnicas específicas, particularmente en aquellos sistemas asociados al funcionamiento de una infraestructura de salud.

El presupuesto contempla, entre otros, equipos y elementos especializados asociados a **gases medicinales**, incluyendo gabinetes de regulación, sistema de vacío y compresores, así como componentes correspondientes a la red contra incendios. Las especificaciones técnicas establecen igualmente condiciones particulares para estos sistemas, incluyendo materiales, instalación, soportes, pruebas y criterios técnicos de aceptación.

De igual manera, el proyecto contempla un componente de **ventilación mecánica**, cuyo presupuesto incorpora ductos, elementos de extracción, rejillas, equipos y sistemas de control, evidenciando la necesidad de coordinación entre estas instalaciones y los demás componentes arquitectónicos y técnicos de la edificación.

En consecuencia, los materiales y equipos suministrados deberán cumplir las especificaciones técnicas, características de desempeño y certificaciones que resulten aplicables. Su instalación deberá realizarse mediante procedimientos técnicamente adecuados y, cuando corresponda, por personal especializado.

Control de calidad, pruebas y recibo

La ejecución de las actividades estará sujeta a la verificación y control establecidos contractualmente, con el propósito de comprobar su correspondencia con los diseños, planos, cantidades de obra, especificaciones técnicas y normativa aplicable.

El contratista deberá realizar los **ensayos, pruebas, protocolos y verificaciones** requeridos para demostrar la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades y el adecuado funcionamiento de los sistemas instalados. Como ejemplo, el presupuesto contempla expresamente pruebas hidrostáticas dentro de las instalaciones del proyecto. Cuando resulte aplicable, el contratista deberá aportar fichas técnicas, certificados de calidad, protocolos de prueba, resultados de ensayos, manuales, garantías y demás documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

El recibo de las obras estará condicionado al cumplimiento de los criterios de aceptación previstos en las especificaciones técnicas y a la aprobación correspondiente por parte de la interventoría y la Entidad, conforme con las obligaciones establecidas en el contrato.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 80 de 101

Del análisis de los aspectos técnicos se establece que el proyecto requiere una **capacidad técnica y operativa multidisciplinaria**, dada la concurrencia de actividades estructurales, arquitectónicas, urbanísticas y de sistemas especializados necesarios para la construcción y funcionamiento de una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

En consecuencia, la oferta deberá garantizar la disponibilidad y adecuada articulación de **personal, materiales, equipos, maquinaria, capacidad operativa y recursos técnicos suficientes** para ejecutar integralmente las actividades previstas, así como para realizar los controles, ensayos y pruebas necesarios para garantizar la calidad y funcionalidad de la infraestructura.

Los requisitos técnicos que se establezcan en los Documentos del Proceso deberán guardar relación directa y proporcional con el objeto, alcance, cuantía y complejidad de la contratación, buscando garantizar la selección de un contratista con capacidad suficiente para ejecutar satisfactoriamente el proyecto, sin establecer condiciones que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferente.

Análisis de bienes y/o servicios relevantes

Para determinar uno o varios **Bienes Nacionales Relevantes**, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en la **Matriz de Bienes Nacionales Relevantes** aplicable a los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

Para ello, la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en la referida Matriz, de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los **Bienes Nacionales Relevantes** para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificación de los bienes requeridos para la ejecución del proyecto

Para la identificación de los bienes se tomó como fuente el presupuesto oficial correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, particularmente la relación de insumos que conforman los diferentes Análisis de Precios Unitarios – APU.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

No.	DESCRIPCION	UND
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	GLV
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG
4	TEJA SANDWICH 18MM	M2
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND
6	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND
7	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND
8	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3
9	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 81 de 101

10	RCI	GLB
11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3
12	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2
13	ROCA MUERTA	M3
14	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND
15	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND
16	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND
17	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2
18	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG
19	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3
20	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND
21	ROLLO VINILO 2-3MM	M2
22	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG
23	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML
24	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2
25	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3
26	ESMALTE PINTUCOAT	GLN
27	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND
28	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND
29	AGUA	LT
30	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG
31	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M
32	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3
33	MATERIAL DE BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN FINA BG 38	M3
34	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUNETE
35	LISTON OTOBO 1" X 4" X 300 CM	UND
36	SANITARIO LINEA MEDIA	UND
37	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG
38	SARDINEL A10	UND
39	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3
40	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB
41	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND
42	PROVI ENE	UND
43	SUMINISTRO PINTURA ANTIBACTERIAL SATINADA TIPO CORONA.	GLN
44	VARETA 2"X2"X3M	UND
45	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG
46	PEGACOR BLANCO	KG
47	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND
48	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG
49	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND
50	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND
51	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND
52	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND
53	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN
54	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND
55	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND
56	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND
57	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND
58	ARANDELA NEOPRENO	UND
59	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO
60	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-57 (CRL-1)	LT
61	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M
62	PEGANTE CERAMICA	KG
63	EMPAQUE NEOPRENO	M
64	PRADO TRENZA	M2

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 82 de 101

65	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND
66	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND
67	CAL HIDRATADA	KG
68	HIERRO CHIPA 3/8"	KG
69	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND
70	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND
71	GASOLINA CORRIENTE	GLN
72	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND
73	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN
74	ANTISOL BLANCO	KG
75	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND
76	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND
77	PEGANTE A X W	GLN
78	LISTON OTOTO 2" X 2" X 300 CM	UND
79	GUAÍPE	KG
80	EMBOQUILLADOR	KG
81	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3
82	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND
83	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2
84	CASETÓN ICOPOR 40CM	M2
85	ACOMETIDA AGUA OCCIDENTE	UND
86	PIRLAN BRONCE	M
87	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M
88	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3
89	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND
90	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2
91	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND
92	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG
93	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND
94	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO
95	ALFALISTO	KG
96	MINERAL ROJO	KG
97	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND
98	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND
99	SERVICIO DE AGUA	MES
100	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND
101	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB
102	PLASTIFICANTE REDUCTOR AGUA ALTO RANGO	KG
103	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND
104	ALFACRIL	LT
105	CERA PARA PISOS	GLN
106	GRANITO BLANCO #3	BULTO
107	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO
108	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3
109	VARETA 1"X1"X3M	UND
110	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND
111	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND
112	CEMENTO BLANCO	KG
113	MARMOLINA BLANCA	BULTO
114	ACEITE QUEMADO	GLN
115	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA
116	ANTISOL ROJO	KG
117	ACIDO MURIATICO	GLN
118	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND
119	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 83 de 101

120	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND
-----	----------------------	-----

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

No.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT.	VR.TOTAL
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	227805,70	\$ 4.250,00	\$ 968.174.238,26
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	GLV	419,32	\$ 1.000.000,00	\$ 419.319.764,00
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	641468,74	\$ 650,00	\$ 416.954.681,40
4	TEJA SANDWICH 18MM	M2	1242,67	\$182.850,00	\$ 227.222.209,50
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	2740,93	\$ 71.018,00	\$ 194.655.560,55
6	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	68767,38	\$ 2.500,00	\$ 171.918.450,00
7	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	1641,55	\$ 83.935,00	\$ 137.783.344,14
8	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	1402,17	\$ 87.600,00	\$ 122.830.496,88
9	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	25203,59	\$ 4.546,00	\$ 114.575.520,32
10	RCI	GLB	99,15	\$ 1.000.000,00	\$99.154.056,00
11	MEZCLA Densa EN CALIENTE MDC-19	M3	111,56	\$765.000,00	\$85.342.062,21
12	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	1587,87	\$ 51.361,00	\$81.554.745,15
13	ROCA MUERTA	M3	2076,78	\$ 38.640,00	\$80.246.725,10
14	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	3437,99	\$ 20.209,00	\$69.478.286,36
15	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	2311,07	\$ 29.272,00	\$67.649.635,19
16	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	8703,67	\$ 7.311,00	\$63.632.515,77
17	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	295,44	\$188.067,00	\$55.562.401,64
18	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	8878,09	\$ 6.250,00	\$55.488.060,85
19	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1013,12	\$ 52.278,00	\$52.964.050,43
20	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	1858,81	\$ 27.086,00	\$50.347.778,53
21	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	302,45	\$150.068,00	\$45.388.366,74
22	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG	6841,80	\$ 6.230,00	\$42.624.414,00
23	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	453,68	\$ 82.000,00	\$37.201.596,00
24	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	855,61	\$ 41.555,00	\$35.554.790,44
25	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3	568,34	\$ 60.500,00	\$34.384.757,55
26	ESMALTE PINTUOCAT	GLN	123,55	\$254.479,00	\$31.440.119,56
27	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	17196,90	\$ 1.820,00	\$31.298.358,00
28	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND	755,11	\$ 41.100,00	\$31.034.927,60
29	AGUA	LT	415684,67	\$ 74,00	\$30.760.665,58
30	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG	1235,47	\$ 24.583,00	\$30.371.561,47
31	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M	2497,39	\$ 11.518,00	\$28.764.909,23
32	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3	3287,17	\$ 8.339,00	\$27.411.739,82
33	MATERIAL DE BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN FINA BG 38	M3	386,54	\$ 66.050,00	\$25.531.099,10
34	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUÑETE	120,70	\$210.353,00	\$25.390.042,53
35	LISTON OTOBO 1" X 4" X 300 CM	UND	727,62	\$ 33.801,00	\$24.594.283,62
36	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	32,00	\$657.099,00	\$21.027.168,00
37	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG	2946,54	\$ 6.230,00	\$18.356.914,30
38	SARDINEL A10	UND	250,25	\$ 67.830,00	\$16.974.457,50
39	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBANTES	M3	3552,98	\$ 4.500,00	\$15.988.392,23
40	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	3159,07	\$ 4.939,00	\$15.602.664,02
41	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND	820,77	\$ 19.006,00	\$15.599.632,09
42	PROVI ENE	UND	15000,00	\$ 1.000,00	\$15.000.000,00
43	SUMINISTRO PINTURA ANTIBACTERIAL SATINADA TIPO CORONA	GLN	129,57	\$107.900,00	\$13.980.777,80
44	VARETA 2"X2"X3M	UND	1483,97	\$ 9.003,00	\$13.360.212,97
45	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	6035,10	\$ 2.151,00	\$12.981.507,63
46	PEGACOR BLANCO	KG	4763,62	\$ 2.609,00	\$12.428.281,97
47	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	2187,99	\$ 5.470,00	\$11.968.277,95
48	SEPAROL DESFORMALEANTE	KG	313,03	\$ 35.458,00	\$11.099.417,74
49	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND	633,11	\$ 17.379,00	\$11.002.731,80
50	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND	123,41	\$ 86.211,00	\$10.639.280,46
51	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND	123,41	\$ 84.671,00	\$10.449.229,40
52	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND	123,41	\$ 75.436,00	\$ 9.309.540,09
53	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	98,84	\$ 88.981,00	\$ 8.794.669,20
54	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND	4970,68	\$ 1.647,00	\$ 8.186.709,96

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.:891.380.007-3

Página 84 de 101

55	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND	38,00	\$213.548,00	\$ 8.114.824,00
56	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND	17,00	\$469.613,00	\$ 7.983.421,00
57	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND	1458,96	\$ 5.155,00	\$ 7.520.938,80
58	ARANDELA NEOPRENO	UND	4970,68	\$ 1.362,00	\$ 6.770.066,16
59	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO	84,07	\$ 74.900,00	\$ 6.297.077,44
60	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-57 (CRL-1)	LT	2304,39	\$ 2.725,00	\$ 6.279.449,13
61	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M	1598,33	\$ 3.914,00	\$ 6.255.855,79
62	PEGANTE CERAMICA	KG	3290,80	\$ 1.896,00	\$ 6.239.356,80
63	EMPAQUE NEOPRENO	M	2210,32	\$ 2.628,00	\$ 5.808.732,52
64	PRADO TRENZA	M2	916,16	\$ 6.259,00	\$ 5.734.226,66
65	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND	64,47	\$ 84.671,00	\$ 5.458.552,67
66	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND	64,47	\$ 84.391,00	\$ 5.440.501,69
67	CAL HIDRATADA	KG	2974,31	\$ 1.815,00	\$ 5.398.373,63
68	HIERRO CHIPA 3/8"	KG	956,52	\$ 5.495,00	\$ 5.256.079,05
69	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND	64,47	\$ 81.098,00	\$ 5.228.209,24
70	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	182,37	\$ 28.299,00	\$ 5.160.888,63
71	GASOLINA CORRIENTE	GLN	293,27	\$ 16.758,00	\$ 4.914.559,86
72	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	116377,87	\$ 41,00	\$ 4.771.492,50
73	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	39,69	\$117.290,00	\$ 4.655.191,24
74	ANTISOL BLANCO	KG	313,03	\$ 13.712,00	\$ 4.292.267,36
75	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND	64,47	\$ 63.120,00	\$ 4.069.207,22
76	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND	364,74	\$ 11.046,00	\$ 4.028.918,04
77	PEGANTE A X W	GLN	28,58	\$140.211,00	\$ 4.007.470,70
78	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND	509,15	\$ 7.565,00	\$ 3.851.750,01
79	GUAÍPE	KG	408,92	\$ 9.097,00	\$ 3.719.928,50
80	EMBOQUILLADOR	KG	432,82	\$ 7.121,00	\$ 3.082.096,84
81	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3	52,12	\$ 56.993,00	\$ 2.970.418,08
82	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND	64,47	\$ 43.817,00	\$ 2.824.785,37
83	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	69,10	\$ 35.700,00	\$ 2.466.870,00
84	CASETON ICOPOR 40CM	M2	983,85	\$ 2.500,00	\$ 2.459.625,00
85	ACOMETIDA AGUA OCCIDENTE	UND	1,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
86	PIRLAN BRONCE	M	77,04	\$ 25.248,00	\$ 1.945.105,92
87	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M	497,52	\$ 3.892,00	\$ 1.936.347,84
88	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	29,15	\$ 49.747,00	\$ 1.450.147,44
89	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND	14,48	\$ 87.116,00	\$ 1.261.840,41
90	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2	67,50	\$ 14.073,00	\$ 949.927,50
91	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND	4,00	\$231.335,00	\$ 925.340,00
92	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG	226,80	\$ 4.046,00	\$ 917.632,80
93	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND	2485,34	\$ 363,00	\$ 902.178,42
94	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO	227,95	\$ 3.500,00	\$ 797.832,00
95	ALFALISTO	KG	408,31	\$ 1.903,00	\$ 777.014,31
96	MINERAL ROJO	KG	19,00	\$ 40.060,00	\$ 760.979,76
97	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	39,01	\$ 15.748,00	\$ 614.283,57
98	REMACHE POP 4-2 1/8"x1/8"	UND	9450,60	\$ 62,00	\$ 585.937,20
99	SERVICIO DE AGUA	MES	6,00	\$ 96.148,00	\$ 576.888,00
100	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	10160,04	\$ 56,00	\$ 568.962,48
101	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	108,60	\$ 4.939,00	\$ 536.375,40
102	PLASTIFICANTE REDUCTOR AGUA ALTO RANGO	KG	31,30	\$ 16.373,00	\$ 512.524,02
103	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	7242,12	\$ 63,00	\$ 456.253,82
104	ALFACRIL	LT	117,96	\$ 3.284,00	\$ 387.368,42
105	CERA PARA PISOS	GLN	3,85	\$ 72.588,00	\$ 279.608,98
106	GRANITO BLANCO #3	BULTO	25,68	\$ 10.520,00	\$ 270.153,60
107	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO	1,93	\$138.071,00	\$ 265.924,75
108	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3	0,42	\$562.783,00	\$ 234.764,93
109	VARETA 1"x1"x3M	UND	77,04	\$ 2.880,00	\$ 221.875,20
110	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	5835,84	\$ 28,00	\$ 163.403,52
111	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND	32,00	\$ 4.629,00	\$ 148.128,00
112	CEMENTO BLANCO	KG	76,50	\$ 1.873,00	\$ 143.284,50
113	MARMOLINA BLANCA	BULTO	7,70	\$ 18.330,00	\$ 141.214,32
114	ACEITE QUEMADO	GLN	112,50	\$ 1.049,00	\$ 118.012,50
115	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA	12,34	\$ 9.462,00	\$ 116.761,47
116	ANTISOL ROJO	KG	3,61	\$ 28.500,00	\$ 102.768,15

Centro Administrativo Municipal de Palmira

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 85 de 101

117	ACIDO MURIATICO	GLN	3,85	\$ 23.039,00	\$ 88.746,23
118	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND	253,49	\$ 176,00	\$ 44.615,00
119	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND	0,20	\$ 31.455,00	\$ 6.291,00
120	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND	24,00	\$ 103,00	\$ 2.472,00

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Total	\$ 4.441.628.176
--------------	-------------------------

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{\text{valor parcial}_i}{\text{valor total}} \right) * 100$$

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	21,798%
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	GLV	9,441%
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	9,387%
4	TEJA SANDWICH 18MM	M2	5,116%
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	4,383%
6	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	3,871%
7	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	3,102%
8	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	2,765%
9	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	2,580%
10	RCI	GLB	2,232%
11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3	1,921%
12	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	1,836%
13	ROCA MUERTA	M3	1,807%
14	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,564%
15	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,523%
16	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,433%
17	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,251%
18	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,249%
19	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,192%
20	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	1,134%
21	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	1,022%
22	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG	0,960%
23	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	0,838%
24	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	0,800%
25	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3	0,774%
26	ESMALTE PINTUCOAT	GLN	0,708%
27	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	0,705%
28	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND	0,699%
29	AGUA	LT	0,693%
30	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG	0,684%
31	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M	0,648%
32	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3	0,617%

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

33	MATERIAL DE BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN FINA BG 38	M3	0,575%
34	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUNETE	0,572%
35	LISTON OTOBO 1" X 4" X 300 CM	UND	0,554%
36	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	0,473%
37	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG	0,413%
38	SARDINEL A10	UND	0,382%
39	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3	0,360%
40	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	0,351%
41	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND	0,351%
42	PROVI ENE	UND	0,338%
43	SUMINISTRO PINTURA ANTIBACTERIAL SATINADA TIPO CORONA	GLN	0,315%
44	VARETA 2"X2"X3M	UND	0,301%
45	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	0,292%
46	PEGACOR BLANCO	KG	0,280%
47	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	0,269%
48	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG	0,250%
49	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND	0,248%
50	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND	0,240%
51	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND	0,235%
52	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND	0,210%
53	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	0,198%
54	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND	0,184%
55	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND	0,183%
56	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND	0,180%
57	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND	0,169%
58	ARANDELA NEOPRENO	UND	0,152%
59	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO	0,142%
60	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-57 (CRL-1)	LT	0,141%
61	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M	0,141%
62	PEGANTE CERAMICA	KG	0,140%
63	EMPAQUE NEOPRENO	M	0,131%
64	PRADO TRENZA	M2	0,129%
65	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND	0,123%
66	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND	0,122%
67	CAL HIDRATADA	KG	0,122%
68	HIERRO CHIPA 3/8"	KG	0,118%
69	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND	0,118%
70	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	0,116%
71	GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,111%
72	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	0,107%
73	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,105%
74	ANTISOL BLANCO	KG	0,097%
75	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND	0,092%
76	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND	0,091%
77	PEGANTE A X W	GLN	0,090%
78	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND	0,087%
79	GUAÍPE	KG	0,084%
80	EMBOQUILLADOR	KG	0,069%
81	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3	0,067%
82	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND	0,064%
83	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	0,056%
84	CASETÓN ICOPOR 40CM	M2	0,055%
85	ACOMETIDA AQUA OCCIDENTE	UND	0,045%
86	PIRLAN BRONCE	M	0,044%
87	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M	0,044%



ESTUDIO DEL SECTOR

88	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	0,033%
89	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND	0,028%
90	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2	0,021%
91	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND	0,021%
92	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG	0,021%
93	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND	0,020%
94	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO	0,018%
95	ALFALISTO	KG	0,017%
96	MINERAL ROJO	KG	0,017%
97	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	0,014%
98	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND	0,013%
99	SERVICIO DE AGUA	MES	0,013%
100	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	0,013%
101	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	0,012%
102	PLASTIFICANTE REDUCTOR AGUA ALTO RANGO	KG	0,012%
103	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	0,010%
104	ALFACRIL	LT	0,009%
105	CERA PARA PISOS	GLN	0,006%
106	GRANITO BLANCO #3	BULTO	0,006%
107	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO	0,006%
108	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3	0,005%
109	VARETA 1"X1"X3M	UND	0,005%
110	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	0,004%
111	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND	0,003%
112	CEMENTO BLANCO	KG	0,003%
113	MARMOLINA BLANCA	BULTO	0,003%
114	ACEITE QUEMADO	GLN	0,003%
115	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA	0,003%
116	ANTISOL ROJO	KG	0,002%
117	ACIDO MURIATICO	GLN	0,002%
118	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND	0,001%
119	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND	0,000%
120	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND	0,000%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 88 de 101

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion } (\%)_i$$

Donde $\text{participación } (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

No.	DESCRIPCION	UND	% ACUMULADO
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	21,80%
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	GLV	31,24%
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	40,63%
4	TEJA SANDWICH 18MM	M2	45,74%
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	50,12%
6	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	53,99%
7	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	57,10%
8	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	59,86%
9	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	62,44%
10	RCI	GLB	64,67%
11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3	66,60%
12	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	68,43%
13	ROCA MUERTA	M3	70,24%
14	TABLA OTOTOBO 1X10X300 CM	UND	71,80%
15	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	73,33%
16	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	74,76%
17	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	76,01%
18	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	77,26%
19	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	78,45%
20	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	79,58%
21	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	80,61%
22	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG	81,57%
23	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	82,40%
24	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	83,20%
25	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3	83,98%
26	ESMALTE PINTUCOAT	GLN	84,69%
27	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	85,39%
28	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND	86,09%
29	AGUA	LT	86,78%
30	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG	87,47%
31	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M	88,11%
32	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3	88,73%
33	MATERIAL DE BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN FINA BG 38	M3	89,31%
34	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUÑETE	89,88%
35	LISTON OTOTOBO 1" X 4" X 300 CM	UND	90,43%
36	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	90,90%
37	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG	91,32%
38	SARDINEL A10	UND	91,70%
39	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3	92,06%
40	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	92,41%
41	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND	92,76%
42	PROVI ENE	UND	93,10%
43	SUMINISTRO PINTURA ANTIBACTERIAL SATINADA TIPO CORONA	GLN	93,41%
44	VARETA 2"X2"X3M	UND	93,72%



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

45	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	94,01%
46	PEGACOR BLANCO	KG	94,29%
47	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	94,56%
48	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG	94,81%
49	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND	95,05%
50	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND	95,29%
51	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND	95,53%
52	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND	95,74%
53	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	95,94%
54	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND	96,12%
55	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND	96,30%
56	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND	96,48%
57	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND	96,65%
58	ARANDELA NEOPRENO	UND	96,81%
59	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO	96,95%
60	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-57 (CRL-1)	LT	97,09%
61	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M	97,23%
62	PEGANTE CERAMICA	KG	97,37%
63	EMPAQUE NEOPRENO	M	97,50%
64	PRADO TRENZA	M2	97,63%
65	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND	97,75%
66	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND	97,88%
67	CAL HIDRATADA	KG	98,00%
68	HIERRO CHIPA 3/8"	KG	98,12%
69	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND	98,23%
70	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	98,35%
71	GASOLINA CORRIENTE	GLN	98,46%
72	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	98,57%
73	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	98,67%
74	ANTISOL BLANCO	KG	98,77%
75	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND	98,86%
76	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND	98,95%
77	PEGANTE A X W	GLN	99,04%
78	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND	99,13%
79	GUAÍPE	KG	99,21%
80	EMBOQUILLADOR	KG	99,28%
81	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3	99,35%
82	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND	99,41%
83	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	99,47%
84	CASETÓN ICOPOR 40CM	M2	99,52%
85	ACOMETIDA AQUA OCCIDENTE	UND	99,57%
86	PIRLAN BRONCE	M	99,61%
87	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M	99,65%
88	TIERRA AGRÍCOLA (NEGRA)	M3	99,69%
89	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND	99,72%
90	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2	99,74%
91	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND	99,76%
92	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG	99,78%
93	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND	99,80%
94	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO	99,82%
95	ALFALISTO	KG	99,83%
96	MINERAL ROJO	KG	99,85%
97	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	99,87%
98	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND	99,88%
99	SERVICIO DE AGUA	MES	99,89%

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

100	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	99,90%
101	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	99,92%
102	PLASTIFICANTE REDUCTOR AGUA ALTO RANGO	KG	99,93%
103	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	99,94%
104	ALFACRIL	LT	99,95%
105	CERA PARA PISOS	GLN	99,95%
106	GRANITO BLANCO #3	BULTO	99,96%
107	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO	99,97%
108	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3	99,97%
109	VARETA 1"X1"X3M	UND	99,98%
110	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	99,98%
111	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND	99,98%
112	CEMENTO BLANCO	KG	99,99%
113	MARMOLINA BLANCA	BULTO	99,99%
114	ACEITE QUEMADO	GLN	99,99%
115	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA	99,99%
116	ANTISOL ROJO	KG	100,00%
117	ACIDO MURIATICO	GLN	100,00%
118	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND	100,00%
119	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND	100,00%
120	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo **porcentaje acumulado** esté dentro del ochenta por ciento (80%¹²) o un valor aproximado por debajo.

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	80%
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	21,798%	21,80%	Bien Relevante >=80%
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	GLV	9,441%	31,24%	Bien Relevante >=80%
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	9,387%	40,63%	Bien Relevante >=80%
4	TEJA SANDWICH 18MM	M2	5,116%	45,74%	Bien Relevante >=80%
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	4,383%	50,12%	Bien Relevante >=80%
6	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	3,871%	53,99%	Bien Relevante >=80%
7	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	3,102%	57,10%	Bien Relevante >=80%
8	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	2,765%	59,86%	Bien Relevante >=80%
9	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	2,580%	62,44%	Bien Relevante >=80%
10	RCI	GLB	2,232%	64,67%	Bien Relevante >=80%
11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3	1,921%	66,60%	Bien Relevante >=80%
12	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	1,836%	68,43%	Bien Relevante >=80%
13	ROCA MUERTA	M3	1,807%	70,24%	Bien Relevante >=80%
14	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,564%	71,80%	Bien Relevante >=80%
15	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,523%	73,33%	Bien Relevante >=80%
16	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,433%	74,76%	Bien Relevante >=80%
17	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,251%	76,01%	Bien Relevante >=80%
18	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,249%	77,26%	Bien Relevante >=80%
19	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,192%	78,45%	Bien Relevante >=80%
20	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	1,134%	79,58%	Bien Relevante >=80%

¹² Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 91 de 101

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su **porcentaje de participación**. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los **porcentajes de participación** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	% PARTICIPACION PROMEDIO	80%
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	21,798%	21,80%	61,20%	Bien Relevante >=80%
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	GLV	9,441%	31,24%		Bien Relevante >=80%
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	9,387%	40,63%		Bien Relevante >=80%
4	TEJA SANDWICH 18MM	M2	5,116%	45,74%		Bien Relevante >=80%
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	4,383%	50,12%		Bien Relevante >=80%
6	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	3,871%	53,99%		Bien Relevante >=80%
7	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	3,102%	57,10%		Bien Relevante >=80%
8	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	2,765%	59,86%		Bien Relevante >=80%
9	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	2,580%	62,44%		Bien Relevante >=80%
10	RCI	GLB	2,232%	64,67%		Bien Relevante >=80%
11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3	1,921%	66,60%		Bien Relevante >=80%
12	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	1,836%	68,43%		Bien Relevante >=80%
13	ROCA MUERTA	M3	1,807%	70,24%		Bien Relevante >=80%
14	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,564%	71,80%		Bien Relevante >=80%
15	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,523%	73,33%		Bien Relevante >=80%
16	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,433%	74,76%		Bien Relevante >=80%
17	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,251%	76,01%		Bien Relevante >=80%
18	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,249%	77,26%		Bien Relevante >=80%
19	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,192%	78,45%		Bien Relevante >=80%
20	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	1,134%	79,58%		Bien Relevante >=80%

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo **porcentaje de participación** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	% PARTICIPACION PROMEDIO	80%	% PARTICIPACION	0> (% Prom Participación Vs % Participación)
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	21,798%	21,80%	61,20%	Bien Relevante >=80%	3,98%	Bien Relevante
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	GLV	9,441%	31,24%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	9,387%	40,63%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
4	TEJA SANDWICH 18MM	M2	5,116%	45,74%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	4,383%	50,12%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
6	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	3,871%	53,99%		Bien Relevante >=80%		No
7	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	3,102%	57,10%		Bien Relevante >=80%		No
8	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	2,765%	59,86%		Bien Relevante >=80%		No

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Página 92 de 101

9	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	2,580%	62,44%	Bien Relevante >=80%	No
10	RCI	GLB	2,232%	64,67%	Bien Relevante >=80%	No
11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	M3	1,921%	66,60%	Bien Relevante >=80%	No
12	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	1,836%	68,43%	Bien Relevante >=80%	No
13	ROCA MUERTA	M3	1,807%	70,24%	Bien Relevante >=80%	No
14	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,564%	71,80%	Bien Relevante >=80%	No
15	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,523%	73,33%	Bien Relevante >=80%	No
16	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,433%	74,76%	Bien Relevante >=80%	No
17	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,251%	76,01%	Bien Relevante >=80%	No
18	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,249%	77,26%	Bien Relevante >=80%	No
19	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,192%	78,45%	Bien Relevante >=80%	No
20	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	1,134%	79,58%	Bien Relevante >=80%	No

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien	Registro
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	RPBN0188165	1/06/2027	7213919010	21,80%	10,72	Si
2	SUBCONTRATO VENTILACION MECANICA	-	-	-	0,00%	0,00	No
3	CEMENTO GRIS PORTLAND	RPBN0173291	5/11/2026	2523900000	9,39%	4,61	Si
4	TEJA SANDWICH 18MM	RPBN0191707	5/08/2027	7210410000	5,12%	2,51	Si
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	RPBN0173566	28/10/2026	6811810000	4,38%	2,15	Si

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [40%] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social en [Salud], el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Conclusiones

Con fundamento en el análisis económico, técnico, regulatorio, de demanda, oferta, estructura de costos, condiciones financieras y organizacionales desarrollado en el presente Estudio del Sector, y atendiendo las características del proyecto cuyo objeto corresponde a la “**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**”, se formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones para la estructuración de los Estudios y Documentos Previos y del Pliego de Condiciones del correspondiente proceso de contratación.

El análisis realizado evidencia que el proyecto corresponde a una **obra pública de infraestructura social destinada a la prestación de servicios de salud**, cuya ejecución requiere capacidad técnica y operativa multidisciplinaria, dada la concurrencia de componentes estructurales, arquitectónicos, urbanísticos y sistemas especializados. En consecuencia, las condiciones del proceso deberán guardar relación directa y proporcional con la naturaleza, magnitud, cuantía y complejidad de la obra, evitando requisitos que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Modalidad de selección

Atendiendo la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la ejecución de una **obra pública**, así como la cuantía del proceso, se recomienda adelantar la selección del contratista mediante la modalidad de **Licitación Pública**, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para la estructuración del proceso deberán aplicarse los **Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social** expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su versión vigente al momento de la apertura del proceso, considerando que el proyecto corresponde al sector de infraestructura social – salud. El análisis de demanda efectuado evidencia, además, que la licitación pública constituye la modalidad utilizada en procesos comparables de construcción de infraestructura de salud.

Plazo de ejecución

Se establece como plazo estimado para la ejecución del contrato **Diez (10) Meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, conforme con las condiciones que se establezcan en los Documentos del Proceso.

El plazo deberá guardar correspondencia con el cronograma de obra, las cantidades previstas, la disponibilidad de materiales y equipos, la ejecución de los sistemas especializados, las pruebas, puesta en funcionamiento y demás actividades requeridas para el recibo integral de la infraestructura.

El Estudio del Sector incorpora expresamente un plazo de **Diez (10) Meses** para el proyecto.

Presupuesto oficial

El Presupuesto Oficial Estimado establecido en el presente Estudio del Sector corresponde a la suma de:

TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

La estructuración económica deberá mantener correspondencia con las cantidades de obra, especificaciones técnicas, Análisis de Precios Unitarios – APU, precios de mercado y demás soportes técnicos y económicos que integran el proyecto.

El análisis sectorial evidencia que las variaciones observadas en los indicadores de costos de construcción constituyen información de referencia y no deben trasladarse automáticamente al presupuesto, cuya razonabilidad debe sustentarse en las condiciones específicas del proyecto.

Forma de pago

Se recomienda establecer el pago del contrato mediante **pagos parciales mensuales por avance de obra**, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la interventoría, hasta alcanzar el **noventa por ciento (90 %) del valor del contrato**.

El **diez por ciento (10 %) restante** será pagado una vez se efectúe el recibo final de las obras y se cumplan las condiciones previstas para la terminación y liquidación del contrato, previa presentación y aprobación de los informes, actas, soportes y demás documentos exigidos por la Entidad y la interventoría.

Los pagos estarán sujetos a la presentación de la factura o documento equivalente, soportes de seguridad social y parafiscales, actas parciales aprobadas por la interventoría, certificaciones de cumplimiento, informes técnicos y demás documentos establecidos para el trámite correspondiente, así como a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

De acuerdo con la estructura financiera considerada en el presente estudio, **no se contempla anticipo ni pago anticipado**.

Códigos UNSPSC

De acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto, se recomienda utilizar como clasificación principal y complementaria los códigos UNSPSC identificados durante el análisis del mercado, especialmente:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 14 11 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 15 15 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 19 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
72 15 27 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación y reparación de concreto



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

72 12 14 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 10 33 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Los códigos podrán complementarse con aquellos asociados a los componentes especializados efectivamente comprendidos en los estudios, diseños y especificaciones del proyecto, evitando incorporar clasificaciones que no guarden relación directa con el objeto contractual. Estos códigos fueron utilizados en el Estudio del Sector para caracterizar la demanda y la oferta asociadas al proyecto.

Riesgos

Los riesgos previsible y eventuales que puedan derivarse tanto del proceso de selección como de la ejecución contractual deberán identificarse, analizarse, valorarse, asignarse y tratarse en la **Matriz de Riesgos establecida específicamente para el presente proceso de contratación.**

En consecuencia, dicha matriz constituirá el instrumento de referencia para la distribución de los riesgos entre la Entidad y el contratista y deberá guardar correspondencia con las condiciones económicas, técnicas, financieras, ambientales, sociales y operativas identificadas durante la etapa de planeación.

Particularmente deberán considerarse, cuando corresponda, los riesgos relacionados con variación de precios, suministro y transporte de materiales, ejecución de sistemas especializados, programación de obra, condiciones ambientales y de SST y demás circunstancias previsible asociadas a la ejecución del proyecto.

Garantías

De acuerdo con la naturaleza de la obra y los resultados del análisis de procesos comparables, se recomienda exigir las garantías necesarias para amparar adecuadamente los riesgos derivados del proceso de selección y de la ejecución contractual, conforme con el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo aplicables.

Deberán contemplarse, según corresponda, los amparos de **seriedad de la oferta; cumplimiento del contrato; pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; estabilidad y calidad de la obra; y responsabilidad civil extracontractual.** Cuando las características de los bienes, equipos o sistemas incorporados al proyecto lo justifiquen, deberá analizarse igualmente la procedencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de bienes y servicios.

El análisis comparativo efectuado evidencia que los amparos de seriedad, cumplimiento, obligaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual fueron recurrentes en los procesos de infraestructura de salud revisados. No obstante, sus porcentajes y vigencias definitivos deberán establecerse conforme con los riesgos particulares del proyecto y los Documentos Tipo, sin trasladar automáticamente las condiciones de otros procesos.

Experiencia

La experiencia habilitante deberá estructurarse conforme con los **Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social** y guardar relación directa con la naturaleza, complejidad, magnitud y actividades principales del objeto contractual.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Se recomienda exigir experiencia relacionada con la **construcción y/o adecuación de edificaciones**, de acuerdo con las condiciones, contratos y clasificaciones establecidas en la Matriz de Experiencia aplicable, procurando que el requisito permita verificar la capacidad efectiva del proponente para ejecutar la obra sin constituirse en una barrera injustificada a la participación.

La acreditación deberá efectuarse principalmente mediante el **Registro Único de Proponentes – RUP** y los demás documentos establecidos en los Documentos Tipo cuando resulte necesario. El análisis de la demanda concluye precisamente que los requisitos de experiencia deben ser proporcionales al alcance, complejidad, presupuesto y características técnicas del Centro de Salud de Rozo.

Personal mínimo requerido

Teniendo en cuenta la magnitud, complejidad y carácter especializado de la obra, se recomienda mantener como equipo mínimo requerido para la ejecución contractual el siguiente:

Cantidad	Cargo	Formación	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Dedicación
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto-Especialista en Gerencia de Obra	15 años	Diez (10) Años de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	80%
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto Especialista en Estructuras	10 años	Ocho (8) Años de experiencia específica como Residente de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Ingeniero Estructural	Ingeniero Civil especialista en estructuras	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como estructural de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	50%
1	Ingeniero Electricista	Ingeniero Electricista	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como electricista de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%
1	Ingeniero Hidrosanitario	Ingeniero Civil o Sanitario	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como Hidrosanitario de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%
1	Ingeniero Mecánico	Ingeniero Mecánico o Electromecánico	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%
1	Profesional SISO	Profesional En seguridad y Salud del Trabajo o Similar	4 años	Dos (2) Años de experiencia específica como SSTT y/o Siso de obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental o afín	8 años	Cuatro (4) Años de experiencia específica como Ambiental obra y/o interventoría en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	40%



ESTUDIO DEL SECTOR

1	Profesional Social	Trabajador Social, Psicólogo o Sociólogo	2 años	Un (1) Año de experiencia específica como Social en obra y/o interventoría en contratos de obra civil	10%
1	Topógrafo	Topógrafo profesional o tecnólogo	3 años	Un (1) Año de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	80%
1	Inspector de Obra Civil	Tecnólogo o Ingeniero Civil	3 años	Un (1) Años de experiencia específica como Inspector y/o Auxiliare de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Inspector Eléctrico	Tecnólogo o Ingeniero Electricista	3 años	Un (1) Años de experiencia específica como eléctrico o electricista de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Inspector Hidrosanitario	Tecnólogo o Ingeniero	3 años	Un (1) Año de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones Institucionales	100%
1	Almacenista	Tecnólogo o Técnico	3 años	Un (1) Año de experiencia específica en actividades de construcciones de obra civil	100%
1	Auxiliar Administrativo	Técnico o Tecnólogo	3 años	Un (1) Año de experiencia específica en actividades de construcciones de obra civil.	100%

La acreditación y verificación del personal deberá efectuarse en la oportunidad establecida por los Documentos Tipo. En el Estudio del Sector se prevé que las hojas de vida y soportes sean verificados una vez adjudicado el contrato, cuando así corresponda, y que el personal sustituto cumpla condiciones iguales o superiores a las exigidas.

Indicadores de capacidad financiera y organizacional

La capacidad financiera y organizacional deberá evaluarse conforme con la **Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales de los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social**.

Para los proponentes que acrediten la condición de **MiPymes**, se establecieron los siguientes indicadores:

Indicador	Valor
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en los Documentos Tipo
Patrimonio	Definido en los Documentos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Para los demás proponentes:

Indicador	Valor
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Capital de trabajo	Definido en los Documentos Tipo
Patrimonio	Definido en los Documentos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Estos indicadores corresponden a los incorporados en el análisis financiero del presente Estudio del Sector.

Asimismo, deberá verificarse la **Capacidad Residual del Proponente**, quien será hábil cuando su capacidad residual sea igual o superior a la capacidad residual del proceso. Conforme con las condiciones actualmente incorporadas en el Estudio del Sector —POE de \$13.236.697.011,00, plazo de Diez (10) Meses y ausencia de anticipo o pago anticipado—, se determinó una CRPC de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$13.236.697.011,00).M/cte.**

Criterios diferenciales para MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres

En la estructuración de los Estudios Previos y del Pliego de Condiciones deberán incorporarse los **criterios diferenciales habilitantes y ponderables para MiPymes y para emprendimientos y empresas de mujeres** que resulten obligatorios conforme con la normativa vigente y con los Documentos Tipo aplicables.

Para el caso de las MiPymes, el Estudio del Sector ya identifica un tratamiento diferencial en los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Sin embargo, este tratamiento **no debe confundirse con la limitación de la convocatoria a MiPymes.**

El análisis financiero concluyó que, debido al valor del proceso, **no resulta procedente limitar la convocatoria a MiPymes**, ni efectuar una limitación territorial derivada de esta figura.

Los demás criterios diferenciales habilitantes o ponderables deberán incorporarse en los términos exactos establecidos por los Documentos Tipo vigentes, sin crear condiciones adicionales distintas a las allí previstas cuando sean de aplicación obligatoria.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

El análisis sectorial permite concluir que **resulta pertinente considerar medidas de inclusión social en la ejecución del contrato**, teniendo en cuenta que el sector de la construcción demanda personal profesional, técnico, auxiliar y operativo y puede generar oportunidades de empleo durante las diferentes etapas de ejecución.

Para el proyecto del Centro de Salud de Rozo se identificó potencial para generar oportunidades laborales en actividades operativas y auxiliares y dinamizar actividades económicas complementarias relacionadas con suministro y transporte de materiales y demás bienes y servicios.

En consecuencia, se recomienda que los Estudios Previos y el clausulado contractual incorporen las disposiciones que resulten aplicables para fomentar la participación de **personas en condición de pobreza extrema, desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional**, atendiendo las condiciones particulares del proyecto y la reglamentación vigente.

No obstante, la implementación de esta medida deberá respetar los perfiles, competencias e idoneidad requeridos para cada actividad y no deberá traducirse automáticamente en porcentajes, cuotas o exigencias que no hayan sido previamente sustentadas por la Entidad. Esta misma cautela quedó expresamente establecida en el Estudio del Sector.

Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021 – Compras públicas locales de alimentos



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

No resulta aplicable al presente proceso.

La Ley 2046 de 2020 y su reglamentación están dirigidas a los procesos que involucren la **adquisición, suministro y entrega de alimentos**, estableciendo obligaciones relacionadas con compras públicas locales de alimentos a pequeños productores agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria.

El objeto del presente proceso corresponde exclusivamente a la **construcción de una infraestructura física destinada a la prestación de servicios de salud** y no comprende como objeto contractual la adquisición, suministro o entrega de alimentos.

En consecuencia, **no se recomienda incorporar obligaciones derivadas de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021**, por no guardar relación con la naturaleza y alcance del contrato.

Criterios ponderables

Los factores de evaluación y asignación de puntaje deberán corresponder estrictamente a los establecidos en los **Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social** que se encuentren vigentes al momento de la estructuración y apertura del proceso.

En consecuencia, los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones deberán incorporar los factores ponderables definidos en dichos documentos, incluyendo los criterios de calidad, apoyo a la industria nacional y demás factores que legalmente correspondan, así como los criterios diferenciales aplicables, sin modificar fórmulas, puntajes o condiciones cuando estos tengan carácter obligatorio.

La evaluación deberá orientarse a seleccionar la oferta más favorable, procurando el equilibrio entre precio, calidad, cumplimiento técnico y mayor valor por dinero, de acuerdo con las características de la infraestructura a construir.

Otros aspectos aplicables

Atendiendo los resultados del Estudio del Sector, se recomienda que en los Estudios Previos y en el Pliego de Condiciones se tengan adicionalmente en cuenta las siguientes condiciones:

Bienes Nacionales Relevantes. La Entidad deberá culminar la verificación de los bienes identificados preliminarmente como relevantes en el **Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN** y aplicar las reglas correspondientes previstas en los Documentos Tipo. El análisis presupuestal parte de 114 bienes identificados dentro de los APU.

Acuerdos Comerciales. El Estudio del Sector concluyó que el proceso se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial aplicable con **Guatemala**, por lo que durante el proceso deberán observarse las obligaciones correspondientes de Trato Nacional y demás reglas que resulten aplicables.

Acuerdos Marco de Precios. No se identificó un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permita satisfacer integralmente la necesidad objeto del proceso, atendiendo que se trata de una obra pública con estudios, diseños, cantidades y especificaciones particulares.



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Promoción del empleo juvenil. Deberán incorporarse, cuando correspondan, las disposiciones aplicables orientadas a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre **18 y 28 años**, profesionales o tecnólogos, sin disminuir los requisitos mínimos de formación, experiencia e idoneidad del personal requerido.

Sostenibilidad y gestión ambiental. Los documentos contractuales deberán contemplar las obligaciones pertinentes relacionadas con gestión de RCD, uso eficiente de recursos, control de material particulado y ruido, protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y demás medidas técnicamente aplicables, de manera objetiva, proporcional y verificable.

El Estudio del Sector permite concluir que existen condiciones de mercado para adelantar el proceso de contratación de la **construcción de la nueva planta física del Centro de Salud del corregimiento de Rozo**, identificándose participación de proveedores en diferentes regiones del país, incluida presencia de agentes en el Valle del Cauca. No obstante, la capacidad efectiva de cada potencial oferente deberá verificarse mediante los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales definidos en los Documentos Tipo y en los Documentos del Proceso. En consecuencia, se recomienda estructurar el proceso bajo condiciones que garanticen la **selección objetiva, pluralidad de oferentes, proporcionalidad de los requisitos, adecuada distribución de riesgos, calidad técnica de la infraestructura y eficiente utilización de los recursos públicos**, manteniendo coherencia entre el presupuesto, plazo, experiencia, personal, capacidad financiera y organizacional, garantías, especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales.

La estructuración definitiva deberá atender los **Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social vigentes**, así como los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto, matriz de riesgos y demás documentos que integran la planeación del proyecto. El Estudio del Sector tiene precisamente como finalidad suministrar información para sustentar esas decisiones y procurar un proceso competitivo, proporcional, eficiente y orientado a la generación de valor público.

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira a los 01 días del mes de octubre del 2026.

Firmas:

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
Municipio de Palmira – Valle del Cauca



ESTUDIO DEL SECTOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

Gestores:

MARIA DEL PILAR MOSQUERA GARCIA
Economista. Contratista
Rol financiero

JOSE DAVID DÍAZ RIVERA
Abogado Contratista
Rol Jurídico

LUÍS SANTIAGO RUIZ RUIZ
Arquitecto contratista SIRUV
Rol técnico

Proyecto: MARIA DEL PILAR MOSQUERA GARCIA – Economista Contratista - Rol financiero
JOSE DAVID DÍAZ RIVERA- abogado contratista- Rol Jurídico
LUIS SANTIAGO RUIZ RUIZ- ARQUITECTO contratista SIRUV - Rol técnico

Reviso: Johanna Franco Jaramillo- contratista Dirección de contratación pública
Jose Fernando Vidarte Lozano contratista Dirección de contratación pública
Juan David Rodríguez Suancho contratista Dirección de contratación pública

Aprobó: DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ- Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda Municipio de Palmira – Valle del Cauca